

REVISTA DE REVISTAS

D CIENCIA POLITICA

The Review of Politics

Vol. XIV, núm. 2, abril 1952.

CAPONIGRI, A. Robert: *Don Luigi Sturzo*.

La interesante personalidad del fundador del Partido Popular Italiano es objeto de estudio en este artículo, con el que su autor contribuye al homenaje que a aquél se tributa al cumplir, este año, su octogésimo aniversario. Desde su juvenil actividad como profesor de Seminario, hasta la expatriación y el retorno a Italia después de la caída del fascismo, desfilan por las páginas de Caponigri los hechos fundamentales de la existencia de Sturzo, vistos a la luz de aquellas doctrinas que, cual la de Toniolo, más directamente influyeron en su formación, y de la situación originada por la realización en el Estado italiano de los ideales del *Risorgimiento*, en relación con la actuación política de los católicos y la reconstrucción político-social con arreglo a principios cristianos.

La idea fundamental de que parte Sturzo es que el movimiento de masas de la moderna civilización occidental, la emergencia del pueblo, es esencialmente un fenómeno cristiano, y como tal tiene que ser reconocido, apoyado y guiado. Lo que propugna Sturzo no es por eso una insostenible «acomodación» del dogma católico al «espíritu del tiempo», pues eso es tan contrario a la esencia íntima de la Iglesia como a toda sana concepción filosófica de la historia, sino una genuina comprensión y control de las más profundas implicaciones del pensamiento

cristiano y de la manera como éstas se manifiestan por sí mismas en el proceso histórico en que se halla existencialmente situada la Iglesia. La aceptación del movimiento de masas no es, pues, sino el reconocimiento de las dimensiones ideales e históricas del pensamiento cristiano; ciertamente, esto engendrará tensiones dentro de la comunidad católica; pero sólo podrán ser resueltas desde el punto de vista de la dimensión trascendente de la verdad cristiana en el proceso existencial e histórico.

La acción política y social de Sturzo ha culminado en una teoría sociológica. La sociología sturziana es analítica, idealista e histórica. Disuelve el carácter sustantivo que la sociología positivista ha atribuido a las formas históricas de la sociedad y a las fuerzas que pensó eran sus principios generadores. Sólo la personalidad humana individual tiene sustantividad y eficacia histórica. La sociedad es la proyección múltiple, continua y simultánea de la personalidad. Las diversas formas de sociedad tienen como principio formal, eficiente y final la misma personalidad humana. A cada una de estas formas corresponde una dimensión de la conciencia personal: a la dimensión efectiva de la conciencia corresponde la familia; a la ético-finalista, la sociedad religiosa; a la económica y conservadora, la política. La sociedad ideal sería la que realizase la unidad dialéctica de estas tres formas. Pero la comunidad ha de asegurar la irreductible autonomía de la persona como límite natural y principio generador de todas las formas sociales. Esta teoría puede considerarse, por ello, como un pluralismo social-personalista.—L. LEGAZ LACAMBRA.

EVANS, Joseph W.: *Jacques Maritain's Personalism* (El personalismo de Jacques Maritain).

Maritain sostiene que toda filosofía procede de una intuición primaria que no sólo le sirve de fundamento, sino de supremo criterio para su interpretación y comprensión. Para el tomista Maritain esta intuición es la del ser, en la que reconoce la primacía del *esse*, del acto de existir. En la filosofía social y política esta primacía se traslada a la persona humana.

El articulista muestra la continuidad de las posiciones maritanianas desde la condenación de la *Action française* que el filósofo, entonces parcialmente simpatizante con ella, aceptó con filial sumisión y profundo interés intelectual. Un año después, la *Primauté du Spirituel* daba la respuesta al lema maurrasiano «Politique d'abord». En ese libro de Maritain, y en el publicado dos años antes: *Trois Réformateurs*, se contienen las bases del humanismo político; allí se establece por vez primera la famosa distinción entre el individuo y la persona, que desde el principio obtuvo la adhesión de destacados teólogos, como Garrigou-La-grange.

Pero Maritain, como buen tomista, sabe que la noción de persona es análoga, o sea, que se realiza en diferentes seres sólo de manera proporcionalmente igual. El hombre no es persona pura, se encuentra en el escalón más abajo de la vida personal, su personalidad es precaria. Su libertad y su independencia están siempre en peligro, y, en realidad, sólo pueden alcanzarse efectivamente como término de un largo proceso.

En este sentido, la libertad es para Maritain un fin y la lucha por ella constituye la base del problema social y político. Pero esta libertad que propugna Maritain no es la libertad de arbitrio, sino la libertad de autonomía, cuyo prototipo está en la libertad espiritual de San Pablo. La libertad de arbitrio no puede ser un fin, sino un supuesto. El error del liberalismo consiste en haber afirmado como fin en sí dicha libertad, que por esencia es ilimitada y no conoce ni reconoce norma, autoridad ni bien común. Pero

hay también una falsa concepción de la libertad de autonomía, que es la del fascismo y el comunismo, para los cuales la libertad es actividad productiva y dominadora, es acción transitiva, que consiste en creaciones materiales y en realización de poder. La libertad de autonomía es la actualización en el orden moral y psicológico de todas las potencialidades metafísicas de la naturaleza del hombre como persona. Hay un dinamismo natural de la libertad que parte del hecho de la libertad inicial y se orienta hacia la libertad terminal y que ha de completarse, tanto en la persona humana individual como en la sociedad de personas humanas, por la persecución consciente y deliberada de ese término en el que se realiza la dignidad del hombre como persona.—L. L. L.

The American Political Science Review

Duke University

Vol. XLV, núm. 4, diciembre 1951.

ODEGAR, Peter H.: *Variations on a Familiar Theme* (Variaciones sobre el «tema familiar»).

El «tema familiar» sobre el que hace algunas «variaciones» el presidente de la American Political Science Association es el de la índole y contenido de la ciencia política. El autor propugna un retorno a la ciencia política tal como la concibieron Aristóteles y los otros grandes fundadores de esta disciplina, como una ciencia fundamental en la que encuentran su sentido y su significación todas las demás ciencias sociales.

Hoy la política se encuentra ante el hecho de una radical especialización de todos los ramos del saber y de las actividades sociales y, al mismo tiempo, de la indiscutible relación de muchas de éstas con la política. El cultivador de la ciencia social no puede ser un conocedor experto en cada una de estas materias, pero necesita tener una clara conciencia de la unidad esencial del conocimiento concerniente al hombre y su universo. Esta conciencia sólo puede lograrse con el retorno a una «educación liberal» capaz de su-

perar tanto el superficial diletantismo como la especialización deshumanizada, que son los campos en los que han reclutado sus hombres Hitler y Mussolini, y que constituye el medio en que se mueven los seguidores de Stalin o los admiradores de Mac Carthy.

Se dice que la Edad Media fué la época de la fe, mientras que nuestra edad es la era de la ciencia. La verdad es que nuestro tiempo es una época de fe en la ciencia y en la razón, como los mejores medios de descubrir las leyes de Dios y la Naturaleza. Nuestra fe recae además sobre algunos valores que dan sentido y dirección a nuestras vidas: respeto a la dignidad de todos los hombres en cuanto tales, reconocimiento de las diferencias individuales y culturales y de las diferentes necesidades y aspiraciones a que dan lugar, reconocimiento y respeto de la razón en la dirección de los negocios humanos, reconocimiento de los principios de libre investigación, expresión y asociación y reconocimiento de que la responsabilidad social es el corolario lógico del poder y que es una obligación de todos los miembros de la sociedad fortalecer por todos los medios esa responsabilidad. Estos valores se basan en aspiraciones ineliminables del corazón humano, pero son compatibles con la ciencia, y ésta no puede florecer ni durar sin ellos. La ciencia política tiene que contar con ellos necesariamente, y ha de reconocer la unidad esencial del conocimiento humano si ha de contribuir a la salvación del hombre.

PENNOCK, J. Roland: *Political Science and Political Philosophy* (Ciencia política y filosofía política).

Los profesores y los estudiantes de ciencias políticas creen que el núcleo de la materia propia de su actividad es la teoría política. Pero en verdad no es así, por dos razones: de un lado, porque los teóricos no han sabido ir a tono con el tiempo, sometiendo a estudio teórico y sin prejuicios valorativos todos los datos de la realidad política, y de otra parte porque los científicos de la política han pensado falsamente que una de las partes más importantes de la teoría política tradicio-

nal, la ética política, no es susceptible de tratamiento y consideración científica.

El libro de Lasswell y Kaplan, *Power an Society; a Framework for Political Inquiry* (New Haven, 1950), ofrece interés para conocer la situación actual del pensamiento político. El campo de la teoría política se divide en dos partes: las proposiciones empíricas de la ciencia política y los juicios de valor de la doctrina política. La validez de los juicios de valor no puede establecerse con certidumbre matemática. Pero cabe algo más que aceptarlos o rechazarlos, y es posible comunicar a otros los fundamentos de nuestro propio juicio. El gran problema, sin embargo, está en cómo mostrar cuáles son los valores justos o al menos cuáles son objetivamente preferibles a los demás. Lasswell y Kaplan declaran que sus valores son los del ciudadano de una sociedad que aspira a la libertad. Pero dejan sin resolver una serie de cuestiones fundamentales, porque han olvidado los problemas filosóficos. En realidad hace falta proceder en la filosofía política con el rigor que Lasswell y Kaplan han aplicado a la ciencia política. Es menester un estudio riguroso de las «consecuencias» a que conducen los «principios», pues no se sabrá que la dignidad del individuo es un valor último mientras no se analice debidamente este término, y será difícil justificar la pena capital si se piensa que la vida humana es sagrada y que esto constituye un valor absoluto. Sin embargo, la filosofía política no necesita invadir el ámbito de la filosofía moral propiamente dicha. En realidad es frecuente que teorías éticas contrapuestas conduzcan a idénticos juicios relativos de valor. Las discrepancias entre los filósofos moralistas tienen menos implicaciones de lo que se cree generalmente para la filosofía política.

Es preciso que los filósofos de la política y los científicos empíricos de la misma aunen sus esfuerzos y marchen por un mismo camino. Mientras los primeros no se familiaricen con las «proposiciones empíricas de la ciencia política» y los segundos no comprendan la justificación del estudio de los esquemas valorativos, sus respectivas empresas tendrán muy escasa probabilidad de éxito.—L. L. L.

The Public Opinion Quarterly

Princeton (N. J.)

Vol. 15, núm. 4, invierno 1951-1952.

BELKNAP, George, y CAMPBELL, Angus: *Political Party Identification and Foreign Policy* (La identificación con el partido político y la política exterior). Págs. 601-623.

La influencia que ejerce en la actitud del individuo la pertenencia a determinados grupos, tales como la familia o la nación, es un hecho plenamente reconocido por las ciencias sociales. El presente artículo, basado en una encuesta llevada a cabo en junio de 1951 entre 999 norteamericanos, ofrece una estadística encaminada a dilucidar el problema de la influencia que la afiliación política del individuo ejerce en su actitud frente al dominio de la política exterior. Los individuos objeto de la encuesta, cuya afiliación política fué determinada según su respuesta a la pregunta previa de si en el caso de celebrarse en el momento del interrogatorio elecciones presidenciales votarían por los demócratas, republicanos o algún otro partido, clasificándose como demócratas, republicanos, independien-

tes o indiferentes, fueron interrogados sobre su opinión referente a quince diferentes aspectos de la política exterior norteamericana, algunos de índole general, tales como la tendencia fundamental de la política exterior norteamericana o los motivos de sus conflictos políticos con otros países; otros de índole específica y concreta, relacionados con determinadas medidas en el terreno de la política exterior, entre ellas la destitución del general Mac Arthur y la guerra de Corea y la política europea de Norteamérica. Los cuadros sinópticos representativos del porcentaje respectivo de las diferentes respuestas —en cuyos detalles nos impide entrar el espacio disponible— demuestran claramente la influencia de su filiación política en la actitud de los interrogados. Los autores consideran que la pertenencia a un grupo político actúa como elemento independiente y causante directo en el concepto del individuo tocante a la política exterior, afirmando que las diferencias de índole social o religioso no constituyen factores esenciales para la formación de aquél, resultante inmediata de la afiliación política y no de aquellos elementos que la determinarían, aunque el nivel de la preparación política individual reviste cierta importancia, en cuanto tiende a acentuar las diferencias de opinión entre los afiliados a un partido político u otro.—G. P. A.

II) POLITICA MUNDIAL

Journal of Central European Affairs

University of Colorado

Vol. 11, núm. 4, enero 1952.

FOTITCH, Constantin: *Tito and the Western Democracies* (Tito y las democracias occidentales). Págs. 353-371.

En el marco de la política internacional puede afirmarse que pocos cambios han tenido la resonancia del producido por la ruptura de relaciones entre Tito y Stalin a raíz de la decisión adoptada por la Cominform, en su reunión de Bucarest en junio de 1948, de expulsar a Tito y al partido comunis-

ta yugoslavo de la «hermandad comunista». Al principio Tito procuró mantenerse adicto a Moscú, a pesar de la propaganda desencadenada por la Cominform, haciendo protestas de su lealtad hacia Stalin y considerando tales ataques como una falta de información. Mas bien pronto, al darse cuenta de la inutilidad de sus esfuerzos, hubo de responder con la misma moneda, y los hombres de su partido vieron asombrados cómo la prensa comunista yugoslava, hasta entonces sumamente encomiástica con Stalin y la Unión Soviética le colmaba de improperios, desviándose de la obediencia debida. No parecen muy claros los móviles de la ruptura. Los rusos, por su parte, acu-

aan a Tito de haber olvidado la ayuda recibida por el Ejército Rojo, sin la cual no hubiera podido luchar con los alemanes. Fué el Ejército Rojo el que ocupó Belgrado e instaló a Tito en el Poder, ayudándole a destruir a su rival, Mikhailovich. Lo cierto es que Tito se ha engraido demasiado y se arroga todas las prerrogativas, considerándose como el único salvador del pueblo yugoslavo de la tiranía alemana.

La tirantez de relaciones ha ido empeorando de día en día, y la Unión Soviética ha procurado, en primer lugar, evitar que trascienda la herejía de Tito, sobre el resto de los países satélites, y para lo cual ha acentuado su presión después cercar a Tito económicamente, con el fin de que éste no pueda mantenerse en el Poder. Ante tal situación Tito se ha vuelto hacia las democracias occidentales, las cuales, creyendo ver en dicha ruptura una coyuntura favorable en la lucha contra la Unión Soviética, no han dudado un momento en atender las peticiones del dictador yugoslavo, y se han «volcado» materialmente, prestando toda la ayuda solicitada. Para Tito las dificultades se le han ido resolviendo de la manera más satisfactoria, pues de no ser por la ayuda americana de modo especial el pueblo yugoslavo no hubiera podido resistir el cerco económico realizado por Rusia y sus satélites, y el dictador lo hubiera pasado francamente mal.

Tito, por su parte, nunca ha abdicado de sus ideales; sigue siendo tan comunista como al principio, y, a pesar de todo, adicto a Moscovia. Sin embargo, a las democracias occidentales no parece importarles mucho esto, y creen en las palabras del dictador de que en caso de agresión el pueblo yugoslavo se hallará al lado de los aliados. Lo que sí puede afirmarse es que la ayuda aliada ha servido para que el dictador yugoslavo acabe con la resistencia de los campesinos, que aún luchan contra su régimen de opresión. Sin dicha ayuda es probable que el pueblo yugoslavo, que conoce los horrores de una opresión y una tiranía sin igual, se hubiera levantado contra Tito aprovechando las dificultades con que éste tropezaba, y de modo particular si hubiera recibido algún apoyo por parte de los occidentales. Estos no han sabido ver el alcance de este movimiento campesino y se han

echado en manos de Tito, quien al verse de nuevo fortalecido ha iniciado una nueva campaña para acabar con los restos de los patriotas yugoslavos. Tito, por su parte, no quiere comprometerse con su partido, diciendo a sus seguidores que la ayuda aliada es algo que se les ofrece espontáneamente y que no debe desperdiciarse la ocasión de aprovecharse de la misma para industrializar el país y ponerle en condiciones de resistir a la agresión, venga de donde venga. Su postura es bien cínica, y por lo menos tiene la franqueza de decir lo que siente.

Las democracias occidentales harían muy bien en revisar su política hacia Tito, pensando un poco más las cosas, pues la postura de aquél puede muy bien ser una finta y llegado el caso de guerra con la Unión Soviética aliarse con ésta, dando de lado a los que ahora tan generosamente le protegen.

VALKENIER, Elizabeth: *Soviet Impact on Polish Post-war Historiography 1946-1950* (El impacto soviético en la historiografía polaca de la posguerra). Páginas 372-396.

El séptimo Congreso de historiadores polacos, celebrado en Wrocław en septiembre de 1948, constituye un momento decisivo en el curso de la historiografía polaca, que a partir de dicha fecha señala la gradual sumisión de esta rama de la ciencia a la línea y a las necesidades políticas del Politburó. Antes del mencionado Congreso la historiografía polaca discurría por sus cauces normales y actuaba con plena independencia de criterio, estudiando con arreglo al suyo propio los cambios experimentados en la vida polaca en sus diversos aspectos. Mas esta espontánea adaptación a la situación creada por la posguerra era de tipo nacionalista, firmemente enraizada en las antiguas tradiciones e ideas. Por todo ello, a medida que el partido comunista polaco consolidaba sus posiciones y entraba de lleno en la órbita de Moscovia, los historiadores polacos hubieron de sufrir los ataques de la prensa comunista, que abogaba por una historiografía moderna adecuada a las circunstancias del momento y sobre nuevos moldes.

de acuerdo con las instrucciones recibidas de Moscú. Ni el nacionalismo ni los movimientos antimarxistas podían ya tolerarse; el Gobierno exigía que la historiografía sirviese al sistema político instaurado.

Nada tiene, pues, de extraño el que poco antes de celebrarse el indicado Congreso de Wrocław la prensa comunista iniciase una campaña encaminada a cambiar el rumbo de la historiografía polaca. El problema no es privativo de Polonia. En todos los países satélites ha ocurrido lo mismo en todas las ramas del saber, que han debido plegarse, de modo más o menos sincero y profundo, a las exigencias comunistas sirviendo los intereses del partido. Así, pues, el fin perseguido por el ministro de Educación polaco al convocar el Congreso de Wrocław ha sido el de introducir en el país el único método científico de investigación histórica posible en las actuales circunstancias: el materialismo histórico y dialéctico dirigido y ordenado por el propio Gobierno. Se hace indispensable una revisión a fondo de la historia polaca, y ello sólo puede conseguirse si la historiografía sirve las necesidades del pueblo.

En este sentido el Ministerio de Educación ha emprendido una campaña encaminada a cambiar la vida del país, en lo que a la enseñanza se refiere, modificando los textos escolares en los diversos grados primario, secundario y superior. Así, pues, la enseñanza ha entrado por nuevos derroteros, que son similares a los instaurados en todos los países del bloque soviético. En esta dirección el elogio de la Unión Soviética, de Stalin, del Politburó y del Partido comunista está al orden del día. La lucha sostenida por los historiadores polacos ha sido dura, pues en su inmensa mayoría han debido plegarse a las demandas del Gobierno. Mas, a pesar de todo, el cambio experimentado es más bien de forma que de fondo, y si se profundiza un poco se aprecia que tal cambio no ha respondido, en modo alguno, a las esperanzas en él puestas por los dirigentes comunistas. El alma de Polonia sigue siendo la misma, aunque el pueblo conozca el terror de una tiranía que quiere acabar con sus tradiciones más queridas.
J. M. L.

Chronique de Politique Étrangère

Bruselas

Vol. V, núm. 2, marzo 1952.

I. *Problèmes hollando-belges en matière de voies d'eau* (Los problemas belgo-holandeses en materia de vías de agua). Págs. 167-187.

Dentro del mareo de las relaciones belgo-holandesas, cada día mejor enlazadas, y que en un plazo no muy lejano habrán de llevar a la Unión Económica entre ambos países, el referente a las vías de agua exige una solución satisfactoria. Tanto los Países Bajos como Bélgica, situados al borde del vasto delta Rin-Mosa-Escalda, se enfrentan con problemas que demandan una estrecha política de colaboración en lo que concierne a dichas vías de agua. Cuando en 1830 se estableció la separación de ambos países necesariamente hubo de tenerse en cuenta esta situación de interdependencia económica y geográfica resultante del común uso de las aguas del delta Rin-Mosa Escalda, y a este efecto se consignaron ciertas disposiciones en el Tratado de separación de 19 de abril de 1839. Mas con el transcurso del tiempo tales disposiciones resultaron insuficientes ante las nuevas necesidades creadas por el tráfico y el progreso en la construcción naval. En la Conferencia de la Paz de París, en 1919, se estimó necesaria una revisión del Tratado de 1839, a pesar de lo cual no se llegó a un acuerdo satisfactorio de la cuestión.

Parece ser ha llegado el momento de resolver tan importante problema, y a tal efecto se ha nombrado una Comisión mixta compuesta por delegados representantes de los Países Bajos y Bélgica, encargada de estudiar los aspectos técnicos, económicos y financieros. Tras diversas reuniones la Comisión ha presentado un informe en el que tratan las tres cuestiones más importantes, esclusas de Lanaye y Terneuzen y unión entre el Escalda y el Rin. A la vista del informe los Gobiernos respectivos han nombrado las personas en-

cargadas de llevar adelante las negociaciones, con el fin de dar solución definitiva al problema de las vías de agua que tanta importancia tiene para los Países Bajos y Bélgica.

II. *Activités dans le cadre du Traité de l'Atlantique Nord* (Actividades dentro del marco del Tratado del Atlántico Norte). Páginas 188-217.

En el curso de la octava sesión del Consejo del Atlántico Norte, celebrada en Roma del 24 al 28 de noviembre pasado, van Zeeland propuso que los ministros de las seis naciones europeas interesadas en el Ejército europeo se reuniesen en París al objeto de poder llegar a un acuerdo sobre tan importante cuestión. El debate tomó desde el primer momento la apariencia de un duelo van Zeeland-Schluman; el primero, partidario de respetar la independencia nacional de los Estados, y el segundo, defensor de un ejército «desnacionalizado». En cuanto a las atribuciones de la futura autoridad política van Zeeland deseaba la creación de un Comité de ministros en el que cada uno de sus miembros sería responsable ante su Gobierno y su Parlamento. Las decisiones se adoptarían por unanimidad en las cuestiones importantes y por mayoría en las restantes. El Ejército europeo dependería de dicho Comité de ministros, cuyas consignas serían ejecutadas por el comandante en jefe, de un lado, y por una especie de «Colegio de comisarios», del otro. Entre las decisiones adoptadas figura la relativa a la jerarquía de los organismos del futuro Ejército europeo, en el que el Consejo de Ministros ocupará el primer puesto, seguido de cerca por la Asamblea, la Autoridad Ejecutiva y el Alto Tribunal de Justicia. Las conversaciones en torno a la admisión de Alemania en pie de igualdad con el resto de los países como miembro de la futura Organización fueron muy movidas, llegándose a la conclusión de que la participación alemana es indispensable para la defensa de Europa. En el debate relativo a la participación de Alemania, que tuvo lugar en el Parlamento de Bonn, se fija-

ron las condiciones alemanas, a saber: igualdad de derechos; contribución financiera no superior, proporcionalmente, a la del resto de los países; libertad de los criminales de guerra, con excepción de los condenados por crímenes cometidos por sí mismos; restablecimiento de la libertad política en el Sarre; supresión del régimen de ocupación y abolición de los privilegios que disfrutaban los aliados en Alemania.

En las Conferencias de Londres y de Lisboa se han precisado toda suerte de detalles y se ha fijado la participación, militar y económica, de cada uno de los países que integran el ejército, sus relaciones con la NATO; distribución de las fuerzas armadas atlánticas; financiación de la infraestructura; participación de Grecia y Turquía; carácter permanente del Consejo atlántico; cooperación económica, etc. Ante los resultados obtenidos puede mirarse con optimismo el porvenir y el tiempo, es un factor básico en la defensa de Europa; cada día que pasa ésta se siente más fuerte y en mejores condiciones de hacer frente a cualquier amenaza comunista.

III. *Le problème du désarmement devant l'ONU* (El problema del desarme ante la ONU). Páginas 232-250.

El problema del desarme retiene la atención de las Naciones Unidas desde los primeros momentos de su fundación, y el art. 11 faculta a la O. N. U. para hacer a sus miembros recomendaciones en este sentido. Ya en su primera sesión la Asamblea adoptó una resolución por la cual se instituía una Comisión encargada del estudio de los problemas derivados del descubrimiento de la energía atómica y formada por un representante de cada uno de los Estados miembros del Consejo de Seguridad. Esta Comisión tenía diversas atribuciones, tales como fomentar el intercambio de informes de carácter científico necesarios a la conservación de la paz; asegurar el control de la energía atómica; eliminación de las armas atómicas y de otras suscepti-

bles de producir destrucciones masivas, etc. La Comisión debería someter sus informes y recomendaciones al Consejo de Seguridad. En su primera reunión se trató del proyecto presentado por Estados Unidos relativo a la creación de un Organismo internacional para el control de la energía atómica, con facultades suficientes para vigilar su producción y utilización. El 14 de diciembre de 1946 la Asamblea General adoptó una resolución sobre los principios que rigen la limitación y reducción de armamentos.

En ejecución de dicha resolución el Consejo de Seguridad creó una Comisión de armamentos de tipo clásico, compuesta por representantes de todos los miembros del Consejo y encargada de presentar propuestas acerca de la reglamentación y reducción de los armamentos y fuerzas armadas. Al discutirse las diversas propuestas hechas se pudo apreciar la diversidad de opiniones y la enorme diferencia que separa a Rusia de los aliados. Aquella, por boca de Vichinsky, critica ásperamente la política agresiva del bloque atlántico y se opone a las propuestas tripartitas por considerarlas ineficaces. Reitera sus objeciones al plan de control de la energía atómica defendido por los Gobiernos de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, estimando que el sistema de control por etapas es inaceptable a todas luces y que la cuestión de las bases militares no sirve sino para ocultar sus verdaderos objetivos, continuando con la carrera de los armamentos y preparando así una nueva guerra contra la Unión Soviética y los pueblos defensores de la libertad. Por último, es aceptado el proyecto de resolución tripartito.

El debate en torno al importante problema del desarme ha servido para poner una vez más de manifiesto las profundas discrepancias que separan a la Unión Soviética de las potencias occidentales. Rusia se opone a todo control dentro de sus fronteras, y en estas condiciones es imposible el llegar a un acuerdo satisfactorio. Por todo ello el problema sigue en pie y los dos bloques se miran con recelo, lanzándose a una carrera desenfrenada de armamentos que pone en peligro la paz mundial.—J. M. L.

Monde Nouveau Paru

París

Año 8, núm. 58, 1952.

FRENAY, Henri: *L'Allemagne à l'avant-scène* (Actualidad del problema alemán). Págs. 3-11.

En los últimos tiempos la cuestión alemana se ha situado en el primer plano de la actualidad mundial y es objeto de animadas discusiones, ya oficiales, ya extraoficiales. Los adversarios de la idea de Europa saben muy bien que la participación alemana en la futura Federación europea es la condición indispensable a su creación y, por otro lado, que es fácil despertar los viejos nacionalismos por dicha causa. Este es, pues, el medio elegido en su propaganda para oponerse al federalismo y al Ejército europeo.

Han sido precisos quince días para que las tres potencias, Francia, Inglaterra y Estados Unidos, se pusieran de acuerdo y enviaran una respuesta similar a la nota soviética. En dicha respuesta se insiste sobre la necesidad de realizar unas elecciones libres en todo el territorio alemán; sobre la precisión de los derechos que habrían de concederse al Gobierno unificado en materia de tratados, y se refuta la nota soviética sobre la fijación de la frontera Oder-Neisse en Potsdam, descartando toda idea de constitución de un ejército nacional alemán, oponiendo el de la comunidad europea occidental. A esta propuesta aliada ha respondido Moscú esquivando la verdadera cuestión y comprometiendo a los occidentales en el laberinto de una interminable discusión, al objeto de ganar tiempo. Por ello la actitud aliada debe ser de intransigencia, insistiendo sobre los puntos indicados en su nota. Es esta la única razón que entienden los rusos y que les hará ceder si ven frente a ellos una Europa unida y dispuesta a cualquier eventualidad.

En cuanto al problema del Sarre, de nuevo emergente, vuelve a enturbiar las relaciones francoalemanas y constituye un peligro para la paz. En 1947, y de acuerdo a lo estipulado por los Co-

biernos inglés y americano, se creó el estatuto del Sarre, por el que se establecía la autonomía política del territorio y su unión económica con Francia, siendo ratificado poco después dicho Estatuto por la población del Sarre. Los alemanes, por boca de Schumacher, protestaron contra lo que consideraban una amputación del territorio alemán. Desde entonces el problema del Sarre ha ocupado la atención de Europa entera y los acontecimientos que se han sucedido han hecho más difícil una solución amistosa de la cuestión, particularmente al convertir Francia la Alta Comisaría en Embajada. En bien de Europa y en beneficio de la paz se impone un acuerdo entre Alemania y Francia que quizá deba ser demorado en espera de encontrar mejor ocasión para ello.

PELICE, Pierre de: *Vers une Europe d'abord continentale* (Hacia una Europa continental en primer lugar). Páginas 12-19.

La idea de una Europa unida parece abrirse camino, considerándola como la única posible, en las circunstancias actuales, para hacer frente a los ingentes problemas que tiene planteados.

En el camino emprendido hacia la federación, el Plan Schuman de la comunidad del acero y del carbón, significa un primer paso al que seguirán otros del mismo tenor, principalmente por lo que se refiere a la agricultura. Estas creaciones sucesivas de autoridades europeas especializadas, ya en vías de formación, exigen como primera medida ineludible el establecimiento de un arbitrio central, de una autoridad política europea capaz de evitar las rivalidades, siempre peligrosas, que pudieran surgir entre dichos organismos especializados. Esta autoridad política es sumamente útil para la creación del Ejército europeo y necesaria para la salvaguardia de Francia y por la beneficiosa influencia que ha de ejercer sobre los pueblos amantes de la paz.

La Asamblea de Estrasburgo ha elaborado la doctrina de las autoridades especializadas, adoptando, el 11 de agosto de 1950, el principio de un Ejército europeo colocado bajo la autoridad de un ministro europeo de defensa some-

tido a un control democrático. Sin embargo, en su labor ha encontrado serios obstáculos, principalmente por la resistencia inglesa a formar parte de un federación europea, sin que ello quiera decir que la Gran Bretaña no preste a la mencionada federación toda la ayuda posible, pero manteniéndose apartada de la misma. Esto no es óbice para que se llegue a la ansiada federación, y es posible que una vez creada sea más fácil atraer a ella a los ingleses y a los países del Benclux, que parecen un poco renisos a formar parte de la misma. La federación se impone y hay que llegar a ella con o sin la Gran Bretaña.

HERSCH, Jeanne: *L'Europe grandit sur ses ruines* (Europa se levanta sobre sus propias ruinas). Págs. 20-25.

La Unión Europea Federal ha celebrado en Aix la Chapelle un Congreso durante los días 29 al 31 de marzo último, en el que se han abordado los temas relativos a la federación europea. Sus sueños se han convertido en realidad, y hoy la idea de una federación europea no es ya una utopía. Los hombres de Estado responsables se han hecho eco de la misma y fijan los métodos a seguir para cada caso. El motivo conductor de este Congreso fué la doctrina relativa a la creación de un poder político de carácter supranacional que debe preceder, o por lo menos acompañar, a la creación de los medios necesarios a Europa para su defensa.

La integración de Alemania en el marco de la federación es indispensable, y el Congreso ha denunciado las propuestas soviéticas que encubren el intento de oponerse a toda tentativa federalista. Tales propuestas no tendrían valor político alguno, excepto en dos casos: celebración de elecciones libres en todo el territorio alemán, debidamente controladas por un Organismo internacional, y anulación de cualquier cláusula por la que se imponga la neutralización de Alemania que al excluir la de la comunidad europea occidental la impida organizarse políticamente. El Congreso federalista se ha hecho solidario de los pueblos que sufren al otro lado del telón de acero y demanda a

los respectivos Gobiernos europeos elijan la celebración de elecciones libres en aquéllos.

En resumen, la idea de una Europa unida por medio de una federación ha cobrado nuevos ánimos, y a raíz del Congreso ha reemprendido sus tareas con redobladas energías. La participación alemana es ineludible y los esfuerzos de los federalistas se encaminan a conseguir la celebración de elecciones libres en territorio germano y, caso de no conseguirlo, hacer la federación con la Alemania occidental. El caballo de batalla sigue siendo Alemania.—J. M. L.

Bulletin des Nations Unies

Paris

Vol. XII, núm. 1, enero de 1952.

Le problème du désarmement devant la Sous-Commission des «Quatre» (El problema del desarme ante la Subcomisión de los «Cuatro»). Págs. 3-7.

La Subcomisión, creada por la primera Comisión de la Asamblea General en 30 de noviembre y compuesta por representantes de Francia, Estados Unidos, Inglaterra y Rusia, ha sometido a la Asamblea un memorándum redactado de común acuerdo entre los miembros de la misma, en el que se pasa revista a los acuerdos, posibilidades de acuerdos y desacuerdos surgidos en el curso de las conferencias celebradas para tratar del problema del desarme. Dos textos sirvieron de base a tales discusiones: el proyecto de resolución anglo-franco-americano y el proyecto soviético de enmienda al anterior. La diferencia de criterios se ha manifestado en el curso de las discusiones, pudiendo señalarse como principales puntos de desacuerdo los siguientes: La proposición soviética tiende a suprimir incondicionalmente la bomba atómica, creando simultáneamente un control internacional riguroso. La Unión Soviética rechaza la concepción de las etapas sucesivas previstas en el proyecto de resolución tripartito. Es natural que en-

tre el momento en que se proclame la prohibición de la bomba atómica y aquel en que se cree el órgano internacional de control, la seguridad del mundo, en lo que concierne a las armas atómicas, dependerá de las promesas hechas por los respectivos Gobiernos, y dada la desconfianza existente entre las grandes potencias, no ha sido posible llegar a un acuerdo sobre este extremo.

El segundo punto de desacuerdo reside en el hecho de que las propuestas soviéticas tienden a disociar las armas atómicas de los armamentos de tipo clásico, disociación que no está justificada si se considera que los efectos causados por estas armas puedan ser tan destructores como los de las armas atómicas. El tercer punto de desavenencia se refiere a la reducción en un tercio de las fuerzas armadas, mas tal propuesta es arbitraria y de ningún valor, puesto que no se conoce la base sobre la que ha de partirse para iniciar tal reducción.

Discussion de la plainte yougoslave a la Commission politique speciale (Discusión de la protesta yugoslava presentada ante la Comisión política especial). Págs. 11-21.

La Comisión política especial ha consagrado siete sesiones al examen y discusión de la propuesta presentada por el Gobierno yugoslavo, relativas a las actividades de la Unión Soviética y de los países satélites contra el país yugoslavo. La Comisión política ve en la tensión de relaciones existentes entre Tito y el bloque soviético un peligro para la paz mundial, y recomienda a la Asamblea el manifestar a las partes interesadas el deber de ajustar sus diferencias con arreglo al espíritu que informa la Carta de las Naciones Unidas, acomodando sus relaciones diplomáticas a los usos y costumbres establecidos y regulando sus diferencias por medio de Comisiones mixtas de fronteras u otros medios pacíficos según su elección.

Como consecuencia de la propuesta yugoslava ha tenido lugar en la citada Subcomisión un debate en el que han

participado representantes de la casi totalidad de los países miembros de la ONU, y en donde se ha examinado a fondo la cuestión planteada. La mayoría de los países ha apoyado la resolución yugoslava, en tanto que los del bloque soviético la han rechazado de pleno. Puesta a votación el resultado ha sido de 50 votos a favor y 5 en contra, con dos abstenciones. Muchos países han explicado el porqué de su conducta y del voto emitido.

Nouveau point à l'ordre du jour: plainte contre les Etats-Unis (Nueva cuestión en el orden del día: protesta contra los Estados Unidos). Páginas 22-23.

En su sesión del 27 de noviembre último la Oficina de la Asamblea General decidió recomendar a ésta el inscribir en el orden del día y remitir a la primera Comisión para su correspondiente examen e informe la propuesta presentada por la Unión Soviética bajo el título de «Actividades agresivas e ingerencia de los Estados Unidos de América en los asuntos internos de otros países, mediante la apertura de un crédito de 100 millones de dólares destinados a financiar el reclutamiento de personas y organizaciones de grupos armados en la Unión Soviética, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Bulgaria, Albania y otros países democráticos». La protesta va encaminada, en primer lugar contra la promulgación de la ley de Seguridad Mutua, hecha en 10 de octubre de 1951.

Los representantes de los Estados Unidos y de Rusia expusieron sus puntos de vista a este respecto. Para los rusos la promulgación de dicha ley constituye un acto de agresión contra la Unión Soviética y una violación flagrante del acuerdo Roosevelt-Litvinov del 16 de noviembre de 1933. El representante americano, por su parte, manifiesta que nada hay en dicha ley que autorice a pensar que la misma está dirigida a financiar las actividades agresivas contra Rusia y países satélites y que, por lo tanto, la protesta rusa es injustificada. La cuestión ha sido, pues, enviada a la Comisión competente, y en el seno de la misma se seguirá el procedimiento normal en tales casos.

Appel solennel à l'Union Sud-Africaine au sujet du statut du Sud-Ouest africain (Requerimiento a la Unión Sudafricana con respecto al estatuto del suroeste africano). Págs. 32-38.

El Gobierno de la Unión Sudafricana ha sido requerido de modo solemne a fin de que examine de nuevo su posición con respecto al estatuto internacional del territorio del suroeste africano. La Comisión de tutela de la Asamblea General ruega al Gobierno de la Unión vuelva a iniciar las negociaciones con las Naciones Unidas, con el fin de llegar a un acuerdo y dar efectividad al informe emitido por el Tribunal internacional de justicia. En este informe se manifiesta que la Unión Sudafricana sigue estando sometida a las obligaciones internacionales enunciadas en el art. 22 del Pacto de la Sociedad de Naciones y al texto del mandato sobre los territorios del Suroeste africano; que las funciones de control de la administración de los territorios del Suroeste africano por parte de la Unión Sudafricana deben ejercerse por las Naciones Unidas, a cuya Organización deberán someterse los informes anuales, así como las peticiones de los habitantes de los territorios objeto del mandato, y que la Unión Sudafricana, al obrar unilateralmente, no tiene competencia alguna para modificar el Estatuto internacional del territorio del Suroeste africano, sino que tal competencia corresponde al Gobierno de la Unión Sudafricana, con el consentimiento de las Naciones Unidas.

De acuerdo con el art. 22 del Pacto de la Sociedad de Naciones se otorgó a la Unión Sudafricana el mandato sobre los territorios del Suroeste africano, la cual ha creído poderse desligar de los compromisos internacionales contraídos al no existir ya la Sociedad de Naciones, y ha obrado por cuenta propia, modificando en su provecho el mencionado Estatuto. La Asamblea General creó un Comité especial para tratar del problema, y en el seno del mismo ha habido movidas discusiones, en las que se ha puesto de manifiesto la ilegalidad de la postura del Gobierno de la Unión y el derecho a ser independientes de los territorios del Suroeste africano. La cuestión sigue estando inscrita en el

orden del día de la Comisión al objeto de poder examinar ésta cualquier variación que hubiere en la misma.

Propositions relatives aux réserves aux Conventions multilatérales (Propuestas relativas a las reservas de los Convenios multilaterales). Págs. 44-45.

¿Qué procedimiento debe seguir el secretario general cuando un Estado desea tomar parte en un acuerdo adoptado por la Asamblea General o en un Tratado entregado a la Secretaría, si bien se niega a aceptar una o varias de las obligaciones que dicho Convenio impone a las partes interesadas? ¿Deberá considerarse a tal Estado como parte en el Convenio? ¿Cuál será su posición con respecto a los otros Estados que se oponen a tales reservas? Esta cuestión tan espinosa e importante ha sido discutida en el seno de la sexta Comisión de la Asamblea (Asuntos Jurídicos). El problema de las reservas a los Convenios multilaterales ha adquirido un interés de actualidad por el hecho de la puesta en vigor del Convenio relativo a la prevención y castigo de los crímenes de genocidio. Diversos Estados han hecho reservas a tal Convenio, en tanto que otros se han opuesto a tales reservas. ¿Debe considerarse a los Estados que han hecho tales reservas como parte indispensable y cuya ratificación es necesaria para la puesta en vigor del mencionado Convenio? El secretario general ha solicitado la intervención de la Asamblea General, y ésta ha obrado de dos formas distintas: pidiendo un informe al Tribunal Internacional de Justicia sobre el Convenio de genocidio y solicitando de la Comisión de Derecho Internacional examine la cuestión de las reservas a los Convenios multilaterales tanto desde el punto de vista de la codificación como del desarrollo progresivo del Derecho internacional, particularmente en lo que se refiere a los Convenios depositados en la Secretaría general.

La Comisión sexta discute el problema en cuestión hasiéndose en los informes del Tribunal Internacional de Justicia y de la Comisión de Derecho Internacional, habiendo presentado diversos países propuestas relativas a tan importante cuestión.—J. M. L.

Vol. XII, núm. 6, marzo 1952.

La coopération économique européenne a fait ses preuves (La cooperación económica europea ha demostrado su eficacia). Págs. 307-310.

Europa, cuna de la civilización y escenario de numerosas batallas, se aplica con ardor inusitado a las tareas de su reconstrucción. Bajo el imperio de la necesidad ha creado diversos organismos de cooperación internacional, que permitirán a los europeos una vida mejor, proporcionándoles un sentido más profundo de la libertad y dignidad humanas. Entre estos instrumentos de nuevo cuño hay uno que tiene carácter general, por referirse a todo el continente: la C. E. E., Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, de la que se han servido los Gobiernos para dar solución satisfactoria al gran número de problemas de orden económico y político que tenían planteados. A raíz de la sexta sesión de la mencionada Comisión un buen número de especialistas delegados por los Gobiernos interesados o por empresas industriales o profesionales ha celebrado en Ginebra una serie de reuniones bajo los auspicios de la C. E. E., en las que se han abordado los temas principales en la hora actual.

En primer lugar se ha hecho un estudio de la situación de Europa en general, y posteriormente se han presentado diversos trabajos sobre puntos interesantes, entre los que destacan los relativos a la agricultura, la industria carbonífera, energía eléctrica, industria de materias primas, problema de viviendas, transportes interiores, industria del acero y de la madera, comercio y otros de similar importancia. En resumen, se impone la colaboración de todos, aportando cada uno los recursos de que disponga en pro de una Europa unida, que ha de beneficiar a todos por igual, y cuanto más estrecha sea esta cooperación más alejado se hallará el peligro de una nueva conflagración mundial y más fácilmente se logrará alcanzar un mejor nivel de vida para todos los europeos.

La situation de l'industrie charbonnière en Europe (La situación de la industria del carbón en Europa). Págs. 311 a 313.

En un estudio publicado el 24 de febrero sobre la situación económica europea en general en 1951, la Comisión Económica para Europa ha consagrado un capítulo especial al problema del carbón, explicando en el mismo cómo la grave escasez de carbón que sufre Europa es en realidad injustificada, preconizando ciertas medidas destinadas a asegurar una utilización y una explotación más racionales de los recursos europeos de energía. La economía europea sigue basándose en una gran medida en el carbón, del que existen abundantes recursos; mas los planes actuales y las perspectivas futuras de los principales países productores de carbón no permiten establecer un aumento de la producción industrial sin un aumento simultáneo de las importaciones de carbón o de petróleo procedentes de ultramar. Según los autores del estudio los Gobiernos europeos podrían adoptar medidas más enérgicas encaminadas a aumentar la producción carbonífera, reduciendo al propio tiempo su empleo. Una *sensible economía en el consumo* podría obtenerse si los Gobiernos coordinasen sus esfuerzos en materia de utilización de energía. Por otra parte, no es dudoso que la producción podría acelerarse en la mayoría de los países productores si sus Gobiernos tuviesen la seguridad de poder colocar el excedente de su producción.

Por lo que se refiere a la producción de hulla en Europa en 1951 puede decirse que es superior a la alcanzada en muchos años anteriores, si se exceptúa el año 1929. El aumento ha sido de un 40 por 100 con relación a 1946. Este aumento se debe en gran parte a la recuperación de Alemania occidental, cuya producción había bajado sensiblemente en 1946. La producción de carbón aumenta notablemente en todos los países. En el estudio se examinan los principales problemas con que se enfrentan los más importantes países productores de Europa: Reino Unido, Alemania occidental, Bélgica, Polonia. Se proponen en dicho estudio los medios para economizar combustibles y se estudian las inversiones en la industria carbonífera,

los sistemas de racionamiento, las relaciones entre la electricidad y el carbón, haciendo observar que no puede llegarse a una utilización eficaz de los combustibles si no se reconoce el hecho de que el problema de la energía es uno e indivisible.

Le sort des survivants des camps de concentration (La suerte de los supervivientes de los campos de concentración). Págs. 320-322.

Los esfuerzos desplegados por la Organización de las Naciones Unidas a fin de aliviar la miseria de los supervivientes de los campos de concentración han dado resultado satisfactorio al conseguir que el Gobierno de Bonn haya aceptado conceder una indemnización por los daños sufridos por estos seres que viven en la actualidad en otros países y ofrecerles al mismo tiempo una ayuda concreta. Esta iniciativa de las Naciones Unidas ha despertado viva curiosidad, que se ha traducido en el envío a la Secretaría general de gran número de informes y comunicaciones en los que se citan los nombres de personas que han sobrevivido a los horrores de la guerra en los campos de concentración.

El Consejo Económico y Social ha dirigido una salutación al Gobierno de la República federal alemana, dándole gracias por su ofrecimiento y deseando que su ayuda sea lo más generosa posible, al par que invita a los Gobiernos miembros de las Naciones Unidas a prestar su ayuda y colaboración al Gobierno de Bonn en acción tan generosa. De este modo las Naciones Unidas procuran solucionar un problema de enorme trascendencia humana y de ámbito internacional.—J. M. L.

United Empire

Londres

Vol. XLIII, núm. 2, marzo-abril 1952.

WHITE, T. W.: *Australia's Place in World Affairs* (Australia ante los problemas internacionales). Págs. 53-59.

La política exterior y de defensa de Australia se halla condicionada por su

posición geográfica, a las puertas del continente asiático, que de caer en manos comunistas peligraría su propia existencia. No hace muchos años la posición australiana era aislacionista a ultranza, sin desear para nada mezclarse en los problemas internacionales. A partir de la guerra del 14 tal postura ha variado sensiblemente, y en nuestros días Australia es un eslabón y un aliado más de los pueblos civilizados en lucha contra el agresor común. Mas Australia está poco poblada, y por sí misma se ve incapacitada de hacer frente a cualquier amenaza eventual. Basta con mencionar los pueblos de que se halla rodeada para comprender su verdadera situación. Japón, hasta hace poco enemigo y en la actualidad casi aliado, si bien tan sólo teóricamente, pues el pueblo australiano no puede olvidar que el Japón llevó la guerra a sus costas; Corea, China, Indochina, Siam, el país más estable del Sudeste asiático, si bien militarmente débil, y Malaya, en donde las propias fuerzas aéreas australianas luchan codo a codo con los ingleses por acabar con los guerrilleros comunistas; Indonesia y Filipinas. La situación en esta zona no es segura, y por la causa más insignificante puede saltar la chispa. Por todas estas razones la posición de Australia cobra un mayor interés en nuestros días.

El país se mantiene fiel a la patria heredada de sus mayores, y procura que ésta progrese en todos los aspectos; a la Commonwealth y a las Naciones Unidas, en cuyas reuniones colabora asiduamente en pro de la paz mundial. La política seguida en la actualidad es de una estrecha colaboración con sus vecinos nortños, estando representada Australia en todo el Extremo Oriente y Oriente Medio. En la lucha de Corea las tropas australianas de las tres armas se batan al lado de los soldados de las Naciones Unidas, lo que demuestra sus deseos de cooperación internacional. Pasaron ya los tiempos del aislacionismo y la política australiana se basa en los siguientes puntos: primero, resistencia a la agresión comunista; segundo, apoyo decidido a las Naciones Unidas; tercero, apoyo a la Commonwealth; cuarto, defensa de las comunicaciones marítimas dentro de la esfera australiana de defensa.

Para hacer frente a estos problemas

necesita Australia elevar el número de sus habitantes, para lo cual favorece las inmigraciones, y de atraer la inversión extranjera para la explotación adecuada de los recursos naturales del país.

HUGGINS, Godfrey: *Southern Rhodesia* (La Rodesia del Sur). Págs. 64-68.

Los problemas africanos preocupan hondamente a los ingleses, particularmente por lo que se refiere al Africa central y del Sur, y por ello y aprovechando la estancia de Mr. Huggins en Londres la Sociedad Royal Empire ha invitado a éste a dar una conferencia sobre el tema en cuestión. Mr. Huggins ha vivido en Rodesia del Sur durante más de cuarenta años, habiendo sido primer ministro diecinueve años y ministro de Asuntos Exteriores durante dieciséis. Su misión en Londres consiste en obtener la aprobación de la futura Constitución federal para Rodesia del Norte y del Sur y Nisalandia, tarea nada difícil, pues supone contentar a la Cámara de los Comunes y a los habitantes de Rodesia del Sur.

A su juicio pueden seguirse tres caminos para solucionar el problema: entregar el país en manos de la población bantú, mantener el país bajo la dominación de los europeos, y apelando a la fuerza armada si ello fuera necesario, o bien seguir el ejemplo de Rodesia del Sur, en donde se procura ilustrar a los bantús, dándoles oportunidades a medida que las necesidades lo aconsejen según el grado de civilización alcanzado. Esta es la llamada doctrina de la cooperación entre todos los habitantes, colaborando estrechamente por el mejoramiento de las condiciones de vida de todo el país. En los momentos actuales los africanos no están en condiciones de hacerse cargo de la dirección del país, mas con una buena política irán formándose gradualmente, y al cabo de cierto tiempo estarán en condiciones de cooperar con los europeos en estrecha armonía. Esta política de la cooperación tiene sensibles ventajas para Inglaterra, pues de esta suerte siempre contará con un país incondicionalmente amigo, del que puede obtener grandes beneficios, particularmente en esta época en que se separan de la madre patria los países que un día

constituyeran su imperio colonial. El país cuenta con excelentes productos naturales, cuya explotación se hace necesaria, montando algunas fábricas encargadas de la manufactura de las materias primas, a fin de evitar que éstas salgan en su totalidad hacia el exterior, si se quiere mejorar el modo de vida de sus habitantes. En resumen, el problema es sencillo si Inglaterra está dispuesta a prestar su colaboración a la Constitución federal.

GIBB, H. A. R.: *Egypt* (El problema de Egipto). Págs. 68-76.

Las relaciones entre la Gran Bretaña y Egipto han empeorado sensiblemente en los últimos tiempos, y como quiera que no se trata tan sólo de los egipcios, sino del Oriente Medio en su totalidad, el problema adquiere una resonancia que desborda las propias fronteras inglesas para convertirse en asunto internacional. Durante el siglo XIX las relaciones entre los pueblos orientales y las potencias occidentales se caracterizan por su sentido unilateral, siendo los principales problemas diplomáticos los relativos a las rivalidades de las grandes potencias. Mas a primeros de siglo tal situación se modifica ligeramente, y las potencias no disfrutaban ya de su posición privilegiada anterior. El nacionalismo árabe empieza a manifestarse, y ello constituye un factor de importancia decisiva. En el pasado siglo los musulmanes se sienten atraídos por la técnica, la fuerza, la filosofía política y el idealismo liberal de los países europeos. El deseo de sus jefes es, pues, el de reformar sus pueblos siguiendo el patrón occidental, pensando que si se creaban en el país las instituciones occidentales se encontraría en un mismo pie de igualdad con el mundo occidental. Esto no ha sucedido así, y han surgido las rivalidades entre los Estados árabes, alimentadas por un sentido de desilusión y de odio a toda injerencia exterior en sus propios asuntos.

El desorden reinante en los países occidentales y las ambiciones de sus políticos han sido una dura lección para los musulmanes. Por otra parte, la creación del Estado de Israel ha venido a complicar aún más el problema.

Es esto una ofensa que los pueblos del Oriente Medio no toleran fácilmente, pues constituye en su opinión la prueba irrefutable de la hipocresía y duplicidad del mundo occidental. Los pueblos árabes, y los egipcios en particular, creen haber sido víctimas de una infame conspiración, dirigida por la propia Gran Bretaña. De ahí el que los sentimientos de los pueblos árabes, debidamente explotados por hábiles dirigentes, hayan creado este clima de desconfianza y exaltado nacionalismos que han conducido en los últimos tiempos a las revueltas del Irán y de Egipto de modo especial. Las potencias occidentales no han sabido apreciar la importancia del nacionalismo árabe y han hecho poco o nada por atraerles a su órbita. El problema ya no es inglés, aunque a la Gran Bretaña le afecte sensiblemente, sino que es un problema internacional. y si se quiere contar con un Oriente Medio en plan de amigo, forzoso es reformar la política hasta ahora seguida con los pueblos árabes. El caso de Egipto interesa de modo particular a Inglaterra, y ésta ha de procurar que sus relaciones recíprocas sean lo más amistosas posible.

AMERY, Julian: *The Commonwealth and the Council of Europe* (La Commonwealth y el Consejo de Europa). Páginas 76-81.

La constitución del Consejo de Europa ha interesado profundamente a los países que integran la Mancomunidad británica, que han enviado observadores a Estrasburgo, los cuales a su vez han informado a sus diversos Gobiernos de las tareas de la Asamblea y de la posible relación con el Consejo. Los pueblos de la Commonwealth han tomado parte en las dos últimas guerras y están sumamente interesados en la prosperidad de los mercados europeos. El interés mostrado ante las reuniones del Consejo de Europa está, pues, perfectamente justificado.

Si observamos la política inglesa con atención comprobaremos que durante los últimos cinco siglos el principio cardinal de la misma ha sido la división de Europa. De ahí las luchas con España, con Luis XIV y con Napoleón, y en tiempos recientes con los Hohen-

zollern y Hitler, a fin de impedir su hegemonía sobre el continente. Es, pues, natural que los deseos de una Europa unida puestos en boca de un estadista inglés constituya una verdadera revolución en el pensamiento político del país. Ahora bien, ¿en qué forma ha de unirse Europa? Si se llega a constituir una Federación, tanto Inglaterra como los pueblos de la Commonwealth han manifestado repetidamente que no pueden unirse a la misma, proponiendo, en cambio, una especie de Federación de tipo funcional, en la que los pueblos europeos se unirían para concertar una política común en ciertos sectores de su política nacional, por ejemplo, transportes, agricultura, industria pesada, defensa, etc. Para la Gran Bretaña y la Commonwealth debiera formarse una especie de Mancomunidad europea, en la que habría continuas consultas entre los diversos Gobiernos, reuniones, conferencias, la vinculación de sus monedas a la libra, formación de la opinión pública, constitución de una zona comercial preferencial, etc. Es decir, una Commonwealth de los pueblos de Europa al estilo inglés. En este caso no tendrían inconveniente en adherirse a la misma. De lo contrario tan sólo prestarán su ayuda a la Federación que se forme. En esta forma, pues, está planteado el problema de las relaciones entre la Commonwealth y el Consejo de Europa.

MAC KLEAN, Fitzroy: *The Answer to Russia* (La respuesta a Rusia). Páginas 81-87.

La política del Kremlin no es un misterio para nadie: Rusia aspira a la dominación mundial por el comunismo, y para conseguirlo apelará a todos los medios. No importa que la guerra se desencadene en los próximos meses o no. Lo esencial es que Stalin no se desvíe lo más mínimo de la línea trazada, y de nada servirán los contactos con los occidentales para hacerle modificar su política. Esta es profundamente expansionista; el pueblo ruso se cree en poder de la verdad, y con un sentimiento «humanitario» aspira a liberar a los pueblos oprimidos de la tiranía capitalista. Por otro lado, según la teoría comunista, el mundo occidental se

encuentra en período de disgregación, y la Unión Soviética no tiene sino esperar a que la ocasión sea más propicia y Europa se le entregue casi sin lucha. Entre tanto fomenta la intranquilidad y presenta a los occidentales nuevos frentes en distintas regiones del globo. En la actualidad es Asia el mejor zona de operaciones, y allí dispone de pueblos dispuestos a luchar por ella.

Pues bien, ¿cómo ha de reaccionar el mundo civilizado ante la amenaza comunista? Indudablemente preparándose para hacer frente a la misma sin temor a sus bravatas. Está visto que la fuerza es el único lenguaje que entienden los comunistas, y una Europa debidamente armada hará desistir a la Unión Soviética de sus siniestros designios y será la mejor garantía de paz. Con la organización del Pacto del Atlántico Norte se ha dado ya un gran paso en el sistema de seguridad social. Mas esto no basta. Hay que extenderlo al Mediterráneo, a Grecia y Turquía, Medio Oriente, Próximo Oriente, etc. Por todas partes se cierne la amenaza comunista y en todas partes hay que salirle al encuentro. Si es la fuerza lo único que entienden los rusos seamos fuertes y estemos unidos; sólo así podremos salir airoso de la prueba final. Tal es la conclusión a que llega el articulista, expresando el sentir general y los deseos de conservar la paz.—J. M. L.

International Conciliation

Nueva York

Núm. 478, febrero 1952.

MOHN, Paul: *Problems of Truce Supervision* (Problemas de la supervisión de las treguas). (Reseña de conjunto.)

En la primera parte del artículo el autor intenta una definición de los tres términos más usuales en el vocabulario del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en lo referente a su intervención en conflictos bélicos: *Cease Fire* (alto el fuego), *Truce* (tregua) y *Armistice* (armisticio). Entre los dos primeros, que han sido empleados indistintamente en las resoluciones del citado Consejo, Mohn establece la dife-

renciación de que el *Cease Fire*, aunque tiene en común con el término *Truce* la característica de denominar una interrupción de las hostilidades de índole provisional, significa una obligación incondicional de los beligerantes para desistir del empleo de las armas, mientras que ésta se encuentra sujeta en el caso del *Truce* a determinadas condiciones aceptadas por ambas partes. El *Armistice*, en cambio, implica la aceptación formal y definitiva de un arreglo pacífico.

En vista de la importancia del *Truce* como estadio previo del armisticio el Consejo de Seguridad ha instituido un sistema de supervisión del mismo, que no se limita a la acción punitiva, sino que se extiende a la preventiva, y cuyos órganos ejecutivos son los observadores militares. En la segunda parte de su estudio Mohn examina el mecanismo técnico de la tregua y de la selección de observadores, sus diferentes clases y funciones, basándose en los precedentes de Palestina, Kashmir e Indonesia.—G. P. A.

Politique Etrangère

París

Año 17, núms. 6-1, enero-marzo 1952.

KAYSER, Jacques: *Les procédés actuels de l'information compromettent-ils la paix?* (¿Comprometen la paz los actuales métodos de información?). Páginas 499-508.

El autor examina el problema de si la libertad de información, tal como se practica en las democracias occidentales, es esencial para el desarrollo de la democracia y la defensa de la paz, según se afirmó en una resolución de las Na-

ciones Unidas, adoptada con unanimidad hace algunos años, o si por el contrario puede poner en peligro la paz. A este objeto Kayser analiza las dificultades de índole financiera y económica en el sistema actual de información, restrictivas del número de empresas informativas, de los colaboradores de éstas y de su resonancia en el público, que favorecen a los grandes monopolios, en cuyas manos la información se convierte en mero «negocio», sin responsabilidad política. Se cita a este respecto el número de *Collier's* del 27 de octubre de 1951, que publicaba una información periodística ficticia sobre una guerra entre las fuerzas de las Naciones Unidas contra la U. R. S. S., fechada en 1960, y cuyos efectos psicológicos, aumentados por la calidad periodística del relato, fueron muy contrarios según el autor a los intereses de la paz. Los métodos informativos modernos, entre los que Kayser cita la televisión y sus consecuencias negativas para el desarrollo de aquellos actos que, como las sesiones del Consejo de Seguridad, arriesga desvirtuar por convertirlos en espectáculos públicos; los comunicados oficiales, sorprendentemente indiscretos, y las conferencias de prensa norteamericanas, equivalentes a un asedio del Presidente por los periodistas, tampoco aumentan la objetividad y rectitud de la información. Otro factor negativo lo constituyen, según el autor, las grandes agencias internacionales, insuficientemente compensadas por la información nacional. Kayser termina afirmando que la opinión mundial no está ni correcta ni útilmente informada, y tiende cada vez más a confundir la información y la propaganda, insistiendo en la necesidad de reformar el concepto y la práctica de la libertad de información y de restablecer el equilibrio entre los derechos y los deberes informativos.—G. P. A.

III) POLITICA ORIENTAL

Journal of International Affairs

Columbia University

Vol. VI, núm. 1, invierno 1952.

The Middle East at Mid-Century (El Oriente Medio a mediados de siglo).

En los últimos tiempos el Oriente Medio ha adquirido una importancia que le ha hecho situarse en el primer plano de la actualidad mundial. Su posición estratégica, las riquezas de su suelo (léase petróleo), los acontecimientos que en dicha zona han tenido lugar en estos años y sobre todo la proximidad de la Unión Soviética, dispuesta a lanzarse sobre esta región al primer descuido, son los factores que han contribuido, entre otros, a que el mundo entero dirija sus miradas a estos países orientales. En cuanto al propio nombre de Oriente Medio reina una gran confusión. Para unos la zona que abarca los países de Turquía, Egipto, Siria, Líbano, Jordania, Irak, la península de la Arabia, Israel e Irán es el Próximo o Cercano Oriente, al que otros llaman el Oriente Medio; existiendo un tercer grupo que indistintamente usa los calificativos de Próximo o Medio Oriente. Sea lo que fuere, el caso es que el término Oriente Medio se ha puesto de moda y es el más corrientemente empleado. Su importancia hace que sus problemas sean estudiados con atención, y una prueba de ello es el presente volumen, dedicado a tratar el tema en sus diversos aspectos. Los artículos que en el mismo aparecen lo enfocan desde distintos ángulos, resumiendo nosotros tan sólo aquellos que hacen referencia al aspecto internacional.

EBAN, Abba: *The Middle East in World Affairs* (El Oriente Medio en la política internacional). Págs. 25-28.

Desde hace unos años la situación en el Oriente Medio se muestra agitada en extremo y atrae la atención de las potencias occidentales: levantamientos, asesinatos, efervescencia nacionalista, di-

vergencias con los occidentales (Inglaterra de modo particular), golpes de Estado, etc. Indudablemente las grandes potencias han perdido su pasado prestigio y son miradas con recelo por los dirigentes del nacionalismo árabe. El problema de Palestina ha contribuido sobremanera a enturbiar estas relaciones, y ya puede decirse que pasaron los tiempos en que Europa ejercía una gran influencia sobre estos países. A pesar de esto la Revolución francesa y la industrial apenas afectaron a esta zona, que quedó rezagada en el ritmo del progreso, y aquellos pueblos que fueran la cuna de brillantes civilizaciones viven hoy en pleno atraso con respecto a otros países occidentales. No obstante, las dos últimas guerras han obrado a modo de revulsivo, y en la actualidad los países que constituyen el Oriente Medio han logrado su independencia y reclaman la eliminación de toda influencia exterior, llenos de un gran fervor nacionalista, sin tener en cuenta que es merced a esta influencia y ayuda exterior por lo que ahora son independientes.

En este aspecto las potencias europeas han hecho todo lo posible por remediar males pasados, y se hallan en vías de rectificar su desacertada política. Las Naciones Unidas han intervenido de modo activo al establecer una identidad política y jurídica entre Siria y Líbano; han participado en la creación de Indonesia e Israel; han hecho que el Irán se vea libre de la ocupación extranjera, etc. No tienen razón los nacionalistas al mirar con tanta hostilidad a los occidentales, y deben acabar con los defectos que llenan su nacionalismo, procurando un acuerdo con las grandes potencias que beneficiará a todos y evitará que estos países caigan en manos de la Unión Soviética, perdiendo así toda esperanza de independencia y libertad.

BEY, Fawzi: *In Defense of Peace* (En defensa de la paz). Págs. 29-31.

La postura de la Unión Soviética y la tensión existente en los países del

Oriente Medio ha hecho que los aliados se preocupen de constituir un mando del Oriente Medio, con el fin de hacer frente con posibilidades de éxito a la amenaza comunista. Para ello se trata el problema desde un ángulo exclusivamente militar, sin tener en cuenta que las fuerzas armadas de estos países han de verse apoyadas por un robusto sistema económico y social y por un pueblo debidamente tratado, en plano de igualdad con el resto de las grandes potencias y convencido plenamente de la justicia de la causa que va a defender. Nada sería más desagradable para los pueblos del Oriente Medio que verse inmiscuidos en una lucha en calidad de carne de cañón y con beneficio para los occidentales, que aumentarían su influencia sobre ellos. Este pensamiento, abonado por la postura de ciertos países, es lo que hace que los pueblos árabes recelen de las verdaderas intenciones de los aliados y se vean sacudidos por una ola nacionalista que reclama la expulsión extranjera y la eliminación de toda influencia extraña.

Mas la defensa de la paz exige sacrificios por ambas partes, y la tensión actual ha de terminar de una vez si se quiere que los proyectos de defensa conjunta del Oriente Medio adquieran plena realidad y esta zona constituya un fuerte valladar a la expansión comunista. Los nacionalistas han de ceder un poco en sus manifestaciones y los occidentales han de darse cuenta de que la política hasta ahora seguida es equivocada y que estos pueblos son Estados independientes a los que hay que tratar como tales, sin tratar de influir sobre ellos en modo alguno. Tan sólo de esta forma es posible llegar a la ansiada colaboración, que ha de ser provechosa para todos y para la paz del mundo en general.

KILADDURI, Majid: *Governments of the Arab East* (Los Gobiernos del Oriente árabe). Págs. 37-50.

Los Estados que constituyen el Oriente Medio surgieron a la vida independiente a partir de la primera guerra mundial; sin embargo, históricamente son los más antiguos del mundo, pues-

to que las primeras civilizaciones tuvieron su cuna en los valles del Nilo, del Éufrates y del Tigris. En su forma actual los Gobiernos del Oriente Medio reflejan el legado de las antiguas tradiciones islámicas y de la influencia de las modernas ideas europeas. El mundo árabe, que pasa por momentos de transición, es probablemente la zona más turbulenta e inestable del Oriente Medio.

El nacionalismo árabe se ha forjado bajo el impacto de Occidente y el resurgir de la cultura arábiga, y si bien se han aceptado las ideas y los modos occidentales se ha sentido cierta aversión, especialmente a partir del sistema de mandatos instituidos por la Sociedad de Naciones en favor de las principales potencias occidentales. Los Gobiernos del Oriente Medio siguieron el patrón occidental, si bien respetando su propias tradiciones. La concepción árabe de la democracia es un reflejo de las fuerzas locales y de las tradiciones sociales del país.

Es Irak el primer país árabe que se organiza siguiendo la pauta del moderno constitucionalismo, estando su Parlamento modelado de acuerdo con el patrón británico. Su Constitución establece un sistema bicameral, y el rey nombra al primer ministro, recayendo el poder legislativo en el Parlamento y en el propio rey. La política internacional es llevada en nombre del rey, quien nombra los representantes diplomáticos en el exterior, concluye Tratados —que han de ser aprobados por el Parlamento— y declara la guerra. Aunque el Gobierno del Irak fué establecido en 1921 y la Constitución se promulgó en 1925, el país no adquirió la independencia hasta 1930, en que se firmó un Tratado de alianza con la Gran Bretaña, siendo admitido en la Sociedad de Naciones en octubre de 1932. Una vez terminado el mandato británico la Constitución del Irak empezó a funcionar con plena independencia, sobre la base de sus fuerzas locales y de la experiencia ganada a través del período de mandato.

El artículo resume seguidamente la situación y el proceso constitucional en Siria, Líbano, Egipto, etc., dando una visión de conjunto de la situación actual en el Oriente Medio árabe.

HARARI, Maurice: *A Challenge for American Diplomacy* (La diplomacia americana en el Oriente Medio). Páginas 51-57.

La situación creada últimamente en los países del Oriente Medio ha puesto de relieve la falta de una política exterior adecuada por parte del pueblo norteamericano, alejado hasta hace bien poco de los problemas con que hoy se enfrenta esta región tan importante. Una gran parte de los males que aquejan al Oriente Medio se debe a la pugna entre Oriente y Occidente, pugna de la que procuran aprovecharse los dirigentes para obtener plena satisfacción a sus aspiraciones. Por otro lado, las ambiciones soviéticas hacen aun más crítica la situación. Tras la derrota alemana los americanos encontraron en la Wilhelmstrasse documentos que atestiguan la participación rusa en un Pacto de los Cuatro (Alemania, Italia, Japón y Rusia) a cambio de lograr sus aspiraciones en dirección al Océano Indico, ocupando los principales del Oriente Medio. Aun con tales pruebas los Estados Unidos carecieron de una política exterior propia.

Fruto de esta falta es lo ocurrido con el Irán, en la que los americanos han mantenido una postura ambigua sin decidirse en la controversia sobre el petróleo entre Irán e Inglaterra. Esto ha hecho que el prestigio estadounidense haya ido decayendo paulatinamente mientras aumentaba el esfuerzo de los países árabes con ocasión del problema de Palestina. Tan sólo en Grecia y Turquía puede decirse que la política americana ha sido efectiva al ayudar a estos países y conseguir su ingreso en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, atrayéndoles así a la órbita occidental y ayudándoles en sus planes de industrialización. En general, se nota la falta de una política con la debida cohesión y de una colaboración con Inglaterra, indispensable si se quiere que en Oriente Medio reine la paz. Por todo ello la diplomacia americana ha de sufrir una profunda transformación, procurando atraer a los países árabes, pero no con dólares, sino con medidas reales que les hagan olvidar el rencor y la desconfianza que en la actualidad sienten por los países occidentales.

CROWNE, Sherwin: *Technical assistance and Economic aid* (Asistencia técnica y ayuda económica). Págs. 58-64.

El problema básico en la evolución y progreso del Oriente Medio es el mismo que afecta a todos los países atrasados: medios inadecuados de transporte; métodos primitivos en las faenas agrícolas; producción industrial casi nula; elevadas cifras de mortalidad; alimentación escasa; bajo nivel de vida, etc. La pobreza de los países que integran el Oriente Medio limita la acción de los gobernantes que han de recurrir a la ayuda exterior, puesto que por sí solos no pueden hacer frente a tan ingentes problemas.

Ya en el informe Rockefeller se manifestaba que la seguridad y prosperidad de las zonas altamente industrializadas dependen en gran manera del progreso económico de los países atrasados. Es preciso lograr un equilibrio universal que sólo puede obtenerse mediante la progresiva expansión económica. De ahí el Programa Truman de ayuda a aquellos países y los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas mediante el envío de peritos y de ayuda material para resolver los más urgentes problemas en las más diversas zonas del mundo. Ello viene a demostrar que la ayuda a los países del Oriente Medio es indispensable y que las potencias occidentales están dispuestas a afrontar el problema, poniendo a disposición de dichos países los medios necesarios para su favorable resolución. En ello no tienen miras egoístas, sino altamente humanas y con sus actos acabarán por vencer la innata resistencia de los árabes a todo lo occidental. Esta ayuda será un freno a la expansión comunista, elevando el nivel de vida de masas de población que hoy viven en condiciones realmente inhumanas.

COHEN, David: *Obstacles to Economic progress* (Obstáculos al progreso económico). Págs. 76-82.

El Oriente Medio, que en los momentos actuales constituye uno de los puntos de mayor fricción internacional y por su posición ocupa el número uno en la estrategia occidental, necesita urgentemente la ayuda exterior, con el fin

de adquirir un nivel económico adecuado. A este progreso económico se oponen factores de primerísima importancia, tales como la falta de medios de comunicación; la escasez de lluvias, que hace improductivos muchos terrenos; el exceso de población en ciertas zonas; la inadecuación de los medios empleados; la falta de capital, etc. Los problemas a resolver son de gran magnitud y requieren un estudio profundo de la situación y de los medios a emplear en cada caso. Hay que elevar el nivel productivo de la agricultura y hay que industrializar el Oriente Medio, si bien para ello falta el capital, las materias primas, la energía eléctrica e hidráulica y obreros especializados.

Tan sólo Turquía e Irán se han lanzado por la vía de la industrialización y han emprendido ambiciosos proyectos de irrigación para poner a la agricultura en condiciones de elevar sensiblemente su producción. Egipto, Turquía y Líbano han mejorado sus medios de transportes y comunicaciones y procuran adaptarse a las exigencias del momento. En realidad los medios de elección para los pueblos del Oriente Medio no son muchos. Habrán de decidirse por la ayuda y la influencia exterior o por la independencia y la austeridad. Es casi seguro que sin la ayuda extranjera nada se pueda hacer, si bien ésta ha de hacerse sin miras egoístas y encaminada a favorecer el progreso económico de estos pueblos cuya adscripción a uno u otro bando tan decisiva importancia tiene en los actuales momentos.—J. M. L.

Pakistan Horizon

Karachi

Vol. IV, núm. 4, diciembre 1951.

HASAN, Sarwar: *The Foreign Policy of Mr. Liaquat Ali Khan* (La política exterior de Mr. Liaquat Ali Khan). Páginas 181-199.

A la muerte de Mohammed Ali Jinnah, verdadero héroe de la independencia y fundador del Pakistán, asume sus funciones Ali Khan, quien lleva la vida del naciente Estado por nuevos derroteros dándole consistencia y una nue-

va estructura. Los problemas con que hubo de enfrentarse el Pakistán a raíz de su separación de la India, fueron extraordinarios y sumamente complejos y sirvieron para poner a prueba la capacidad del nuevo gobernante. Puede afirmarse que no quedó rama de la administración en la que Liaquat no dejase su profunda huella, de modo particular por lo que se refiere a la política exterior. Esta quedó perfectamente aclarada a raíz de la creación del nuevo Estado del Pakistán, al proclamar Ali Khan que el país no tenía compromiso alguno en la esfera internacional.

La política internacional del Pakistán, tal como la entendía Liaquat Ali Khan, pudiera parecer un poco fluctuante, pues unas veces parecía apoyar el bloque occidental y otras, por el contrario, el bloque comunista, si bien tal política se hallaba siempre guiada por el supremo interés del Pakistán, del cual Liaquat era un ferviente enamorado. Según él el país podía vivir en relaciones pacíficas con todo el mundo, y a ello se enderezaban sus esfuerzos. Amante de la paz, al poco tiempo de ser admitido el Pakistán en el seno de las Naciones Unidas, tomó parte activa en las más importantes deliberaciones y se sumó al bloque occidental al condenar la agresión de Corea del Norte. Los objetivos principales de Liaquat Ali Khan eran el establecimiento de la paz universal, la solución pacífica de todas las controversias internacionales y el mejoramiento del nivel de vida de todos los seres humanos. Sus relaciones con los pueblos vecinos, en particular con los pueblos musulmanes, fueron pacíficas, a pesar de la constante fricción existente con la India por la cuestión de Cachemira, que ha envenenado la amistad entre ambos pueblos y constituye una amenaza para la paz del mundo. De no haber sido por el problema de Cachemira, la política internacional de Liaquat Ali Khan hubiera proporcionado ventajas sensibles al Pakistán.

SJAHRIK, Sutan: *Current Problems in Indonesia* (Problemas de Indonesia). Páginas 200-209.

Para comprender mejor la situación actual en Indonesia es menester recor-

dar los acontecimientos que han tenido lugar en el país en los últimos tiempos. La segunda acción militar desencadenada por los holandeses en diciembre de 1948 contra la naciente república, terminó en el más completo fracaso, tanto militar como político, y fué el punto de partida para iniciar nuevas negociaciones que plasmaron en el acuerdo Rum-van Royen, por el que los holandeses se comprometían a considerar a Indonesia como plenamente soberana e independiente, si las partes interesadas se ponían previamente de acuerdo. En la Conferencia de la Tabla Redonda tomaron parte representantes de los holandeses, de la República de Indonesia y de la Asamblea Consultiva Federal.

Según los acuerdos adoptados en dicha Conferencia el nuevo Estado constituiría una federación con su correspondiente constitución; existiría una unión entre los Países Bajos y la República de Indonesia y se aprobarían previamente las condiciones con arreglo a las cuales habría de efectuarse la transferencia de soberanía.

A partir de este momento el país comenzó su vida independiente y ha tenido que enfrentarse con numerosos problemas que han puesto en peligro su propia existencia y que han forzado a sus gobernantes a sustituir la forma federal por la unitaria, de suerte que en la actualidad la República de Indonesia es un Estado unitario. La situación militar y administrativa ha mejorado sensiblemente en los últimos años, habiendo desaparecido las caóticas condiciones de los primeros tiempos. Sin embargo, desde el punto de vista político y económico la situación deja mucho que desear, existiendo un elevado índice de criminalidad, debido principalmente a factores de tipo económico, que tienen igual expresión en el aspecto político, en el que se aprecia una marcada hostilidad contra el extranjero, particularmente contra los holandeses. Esto no es sino un reflejo de la ola nacionalista que agita por igual a todos los pueblos del sudeste asiático y que la Unión Soviética aprovecha con rara habilidad para su propaganda política. En general puede decirse que la situación del país es francamente buena y está en vías de mejorar si acontecimientos, ya externos o

internos, no impiden esta marcha ascensional.

GROSS, Herbert: *German Production and Foreign Trade* (La producción alemana y el comercio exterior). Páginas 209-216.

La división de Alemania en dos zonas de influencia, oriental y occidental, hace que no sea posible obtener datos de la zona soviética y, por tanto, de la producción de Alemania en su totalidad. Por ello la producción y el comercio a que alude el presente articulista están limitados a la Alemania occidental. La historia económica de la Alemania occidental puede decirse empieza en junio de 1948, a raíz de la reforma monetaria llevada a cabo por peritos americanos principalmente. Los años anteriores, que van desde 1945 a 1948, son años de ocupación aliada, y durante este periodo la Alemania occidental vive en una especie de campo de concentración impedida de realizar todo trabajo productivo.

Cuando se inicia la reconstrucción del país intervienen tres factores primordiales: la reforma monetaria; desaparición de todo control sobre la economía y de la interferencia estatal, y, por último, el Plan Marshall, interesantísimo en todos los aspectos, puesto que sin la ayuda americana la reconstrucción alemana no hubiera podido efectuarse, o caso de realizarse hubiera seguido un ritmo sumamente lento. Merced a estos tres elementos la Alemania occidental ha seguido un ritmo acelerado en su recuperación, y en la actualidad su producción y su industria empiezan a ocupar un puesto preeminente, siendo una necesidad apremiante la de encontrar nuevas salidas que compensen la pérdida de los mercados de la Europa oriental, hoy cegados por la ocupación rusa, cosa que podría lograrse mediante un sistema de cooperación de Alemania con el resto de las naciones, de lo que el Plan Schuman puede servir de ejemplo. En resumen, el plan de reconstrucción de la Alemania occidental está en marcha y no habrán de pasar muchos años sin que se empiecen a sentir sus efectos. En este sentido la ayuda americana ha sido un factor de extraordinaria importancia.

AHMAD, Mushtaq: *Kashmir in the United Nations* (El problema de Cachemira ante la O. N. U.). Págs. 217-232.

Los obstáculos que se oponen a la cooperación entre la India y el Pakistán son múltiples y variados, destacando entre los más importantes el relativo a la propiedad de los refugiados; las aguas del canal y, sobre todo, el problema de Cachemira, que ha enturbiado y sigue enturbiando las relaciones pacíficas entre ambos pueblos y pone en peligro la paz y la seguridad en el sudeste asiático. Los orígenes de esta controversia hay que buscarlos en la división del subcontinente en dos Estados soberanos e independientes: la India y el Pakistán, comprendiendo éste las zonas de mayoría musulmana del Noreste y Noroeste. Tal división afectaba directamente a las antiguas provincias de la India inglesa, las cuales y desde muchos años gozaban de una cierta independencia y eran gobernados por príncipes más o menos autócráticos. Estos pequeños estados pudieron elegir entre adherirse a la India o el Pakistán o seguir siendo libres. Mas como quiera que la mayoría de ellos se hallaban situados dentro de los límites de la India y contaban con una población hindú, en su mayor parte, no hubo dificultades y casi todos se adhirieron a la India, a excepción de Junagadh y Hyderabad. El primero se unió al Pakistán y el segundo firmó un Tratado con la India, permaneciendo independiente, a pesar de lo cual poco después ambos Estados eran anexionados por la India.

En Cachemira la inmensa mayoría de la población es de origen musulmán y desea adherirse al Pakistán, por lo cual éste último exige se aplique aquí el mismo principio que ha prevalecido en los otros Estados que, con una mayoría hindú, se han unido a la India. Se han propuesto diversas medidas, entre ellas la celebración de un plebiscito libre mediante el cual pueda decidirse la población sobre su unión con la India o el Pakistán. No obstante, como la mayoría es de origen musulmán, la India se opone a ello y bloquea toda tentativa de arreglo. Ante las dificultades surgidas la India, de acuerdo con el artículo 35 de la Carta de las Naciones

Unidas, ha llevado el asunto de Cachemira a la Asamblea General. El resultado ha sido el nombramiento de diversas Comisiones encargadas de encontrar una solución favorable al problema. Mas todo ha sido en vano, proyectos y demás proyectos, muy buenos deseos por parte de todos pero poco sinceros por parte de las partes interesadas. En resumen, el problema de Cachemira sigue en pie y continuará dificultando el desarrollo pacífico de las relaciones entre la India y el Pakistán, con grave perjuicio para ambos y con riesgo de que pueda surgir de ahí la chispa de una nueva guerra en esta zona tan importante en los momentos actuales.

GARCÍA, León: *The Philippines Between the East and the West* (Las Filipinas entre Oriente y Occidente). Páginas 232-241.

El artículo que comentamos tiene por objeto destacar la posición de las islas Filipinas entre Oriente y Occidente, lo que puede justificar su postura ante muchos de los problemas que hoy aquejan al mundo. Desde los tiempos de las primeras expediciones árabes hasta el descubrimiento y colonización por los españoles y, por último, a la situación actual de independencia tras la guerra del Pacífico, los hechos más salientes de estos periodos aparecen reseñados por el articulista. Al obtener su independencia el Estado filipino se ha organizado en forma republicana de tipo presidencial y de acuerdo con el principio de la separación de poderes: el poder legislativo, que corresponde al Senado y a la Cámara de Representantes; el Ejecutivo, que corresponde al Presidente y al Judicial, al Tribunal Supremo y Tribunales inferiores.

Por su historia, por su civilización, por su lengua, por su religión y formas de vida Filipinas constituye un Estado de tipo occidental, en tanto que por su posición geográfica es un Estado oriental, situado en una zona sumamente peligrosa en los actuales momentos. El país desea la libertad y la paz para todo el mundo y procura mantener relaciones pacíficas con los demás Estados, tanto occidentales como orientales. Sin embargo, en caso de conflicto las

Filipinas no dudarían un momento en ponerse al lado de los defensores de la civilización y del progreso, a los que le llevan su civilización y sus hábitos occidentales, en los que se observa el impacto de la influencia española y americana, principalmente. — J. M. L.

Eastern World

Londres

Vol. VI, núm. 5, mayo 1952.

DREES, W.: *Assistance to Asia* (Ayuda a Asia). Págs. 8-9.

La cuestión de la ayuda a los pueblos atrasados es uno de los postulados de la Carta de las Naciones Unidas, y en el Programa del Punto cuarto americano se menciona dicha ayuda como de imperiosa necesidad. Entre los pueblos atrasados que merecen una especial atención por la situación geográfica que ocupan y por las circunstancias actuales se hallan los pueblos asiáticos, pueblos en su mayoría nacidos a la vida independiente tras haber pasado por un largo período colonial. La cuestión de la ayuda y de la asistencia técnica a estos países presenta mayores dificultades que en otras zonas, y por dicha razón las potencias occidentales han de estudiar con suma atención el modo en que ha de realizarse dicha ayuda sin herir sentimientos muy arraigados en estos pueblos.

Los países de Occidente necesitan las materias primas que estos pueblos pueden proporcionarles, pero sería un error gravísimo considerarlos tan sólo como proveedores de las mismas o como mercados para los productos manufacturados de los países industriales. Hay que elevar el nivel de vida de dichas poblaciones transformando sus economías. En este aspecto el Plan Colombo significa una decidida aportación por la forma en que el mismo se produce. La oferta canadiense al Pakistán para construir una gran fábrica de cemento, aportando la maquinaria necesaria y la ayuda requerida, es un ejemplo a seguir. Las Naciones Unidas, a través de sus Organismos especializados, tales como la ECOSOC, UNESCO, la WHO, FAO y otros tantos, está desarrollan-

do una interesante labor en este campo. Sólo así será posible atraer a estos pueblos, impidiendo que, por su desesperada situación, se vean arrastrados hacia el comunismo, que se apoderaría fácilmente de todo el continente asiático.

KIM, Yongjeung: *A Solution for Korea* (Solución al problema de Corea). Páginas 9-11.

Los acontecimientos de los últimos tiempos no hacen concebir muchas esperanzas respecto a la tan ansiada paz en Corea y a la independencia del país. Esta parece cada vez más lejana y su suelo se ha convertido en el campo de batalla donde dos poderosos bloques dirimen sus discordias al par que soberanía. Para comprender bien el problema coreano hay que remontarse a épocas anteriores, en que el país era independiente y hacía frente, con éxito, a las tentativas de China y el Japón, para apoderarse del mismo. Desde el siglo XIX se ha convertido en centro de todas las intrigas políticas y a las dos potencias anteriores se une una nueva: Rusia. Cada una de estas tres naciones quiere dominar al pueblo coreano y el control ejercido por cualquiera de ellas es considerado por las otras dos como una amenaza. Esto, aunque parezca paradójico, garantiza la independencia del país, que se convierte en un Estado «tope». El problema actual tiene las mismas características, si bien los Estados Unidos han reemplazado al Japón y actúan en unión de Rusia y China. ¿Por qué no dar al problema coreano la misma solución y considerarle como un Estado neutralizado suprimiendo los dos regímenes que ahora ejercen poder y convocando elecciones libres en todo el territorio, debidamente controladas, para nombrar un Gobierno único?

El Comité internacional nombrado para controlar la pureza de las elecciones pudiera muy bien estar formado por representantes de Suecia, Suiza, Checoslovaquia, Polonia, Méjico, Indonesia, Siria, Israel, India y Birmania, o acaso otras. Debe darse una garantía por parte de las Naciones Unidas y de China de la inviolabilidad del territorio coreano y de su soberanía y de

no exigir privilegio alguno en Corea. La neutralidad de Corea no implicará acuerdo alguno de tipo político, militar o económico, con ninguna Potencia y todos los puertos coreanos serán abiertos al tráfico exterior en igualdad de condiciones.

La neutralización de Corea sólo ha de reportar beneficios a todos. China no temerá ya la agresión japonesa o rusa y la Unión Soviética se hallará así a cubierto de cualquier ataque japonés. Las Potencias occidentales se beneficiarán extraordinariamente con esta medida y el pueblo coreano recobrará así su independencia y habrá conseguido su unidad sin temor alguno a perderla de nuevo. Esta es la solución que el autor da para el problema de Corea: neutralización del país.

GEN, Lewis: *U. S. Relations with China* (Relaciones de los Estados Unidos con China). Págs. 14-16.

El interés del pueblo y del Gobierno norteamericanos por China tiene raíces muy profundas o, a pesar de las diferencias de fondo que separan a ambos países, la amistad americana hacia el pueblo chino se ha visto intensificada por lazos de carácter religioso, filantrópico y cultural. Los Estados Unidos han sostenido y sostienen en la actualidad los principios fundamentales de su política exterior con respecto a China, en los que se incluyen el régimen de puerta abierta, el respeto a la integridad territorial y administrativa de China y la oposición a cualquier forma de dominación extranjera. Dos factores principales han jugado un papel importante en la vida del pueblo chino: su creciente población, que ha creado un problema casi insoluble para el país, y el impacto de las ideas de Occidente.

A principios del siglo xx la combinación de estos dos factores dan origen a una serie de movimientos revolucionarios de los que surge el Kuomintang, primero, bajo la presidencia del Dr. Sun Yat Sen, y luego, de Chiang Kai Chek. En 1927 el Partido comunista empieza su lucha con el Kuomintang, y su doctrina está dirigida por el ímpetu revolucionario de la Rusia soviética. Durante la guerra contra el Japón ambos Partidos pasan por alto sus

discordias y se unen en la lucha contra el enemigo común. La entrada en la guerra de los americanos lleva consigo un incremento de la ayuda al pueblo chino con la Ley de Préstamos y Arriendos. Terminada la guerra los comunistas inician de nuevo la lucha contra el Kuomintang y, a pesar de la ayuda americana a Chian Kai Chek, éste es derrotado y se ve forzado a retirarse a Formosa, donde se siente protegido por la armada norteamericana. La postura de los Estados Unidos con respecto a la China roja es muy delicada por la ayuda que presta a Chian Kai Chek. El mercado chino es muy interesante para los americanos, que no parecen dispuestos a perderlo así como así; mas mientras dure la tirantez actual es poco probable que Mao Tse Tung se incline hacia Norteamérica, a la que considera como enemiga, prefiriendo estar al lado de Moscú. Los EE. UU. no han conseguido los objetivos que perseguían con respecto a China, y en los actuales momentos no saben qué dirección tomar. ¿China nacionalista, China comunista?

SARHADDI: *The Afghans and International Politics* (La controversia Pakistán-Afganistán). Págs. 18-20.

A la disputa entre la India y el Pakistán sobre la posesión de Cachemira se une ahora la divergencia existente entre Karachi y Kabul sobre los territorios situados a lo largo de la famosa línea Durand, frontera internacional de la Commonwealth, y en cuya controversia deben intervenir las Potencias occidentales si quieren evitar mayores males. Poco antes de que se llevase a efecto la partición de la India inglesa y surgieran a la vida internacional los dos Estados de la India y el Pakistán, se inició un movimiento en Kabul que tenía por fin reconquistar las perdidas provincias del reino afgano, incluyendo la provincia de la frontera noroeste y las tribus del Sind y Beluchistán, es decir, los territorios situados entre la frontera afgana y el Indo. Pandit Nehru y los políticos del Congreso habían hecho numerosas tentativas para atraerse a las mencionadas poblaciones, puesto que ello sería el golpe de muerte para el Pakistán.

Poco a poco el Gobierno indio ha fomentado el desorden en dicha zona, con el fin de obstaculizar la labor del Pakistán e impedir que los territorios en litigio se unan al Estado musulmán. El Gobierno del Pakistán considera la unión entre Kabul y Nueva Delhi como dirigida a fomentar los disturbios y la intranquilidad en sus fronteras. La situación en el Afghanistan no es nada halagüeña. Su política y su economía no tienen estabilidad alguna y la dinastía gobernante es altamente impopular; a menos que mejoren sensiblemente sus condiciones de vida, el país se verá envuelto en el caos, lo que será bien aprovechado por Moscú, en perjuicio de los occidentales. Es necesario, pues, que éstos se pongan de acuerdo y obliguen al Afghanistan a renunciar a sus sueños de irredentismo, acabando con la tirantez de relaciones entre Karachi y Kabul y eliminando así un foco de peligro en el continente asiático.

JAYEWARDENE, J. R.: *The Colombo Plan* (El Plan Colombo). Págs. 34-40.

El Plan Colombo surgió en la Conferencia de Ministros de la Commonwealth, celebrada en Colombo en enero de 1950, siendo sus fines principales los de elevar el nivel de vida de las poblaciones del sudeste asiático y preparar los planes necesarios al mejor desarrollo de sus sistemas sociales y económicos, concediendo ayuda material y técnica a los países necesitados al objeto de ponerles en condiciones de hacer frente a las nuevas condiciones creadas en esta zona del mundo. Para ello se constituyó un Comité Consultivo, encargado de llevar a efecto los planes aprobados en la Conferencia de Colombo. El programa de ayuda técnica comenzó a funcionar en diciembre de 1950, cubriendo diversos sectores: agricultura, industria, transportes y comunicaciones, servicios sociales, educación, sanidad, etc. Con el fin de atender a los gastos originados por la previsión de expertos y enseñanza del personal, se aprobó un crédito de ocho millones de libras esterlinas para un período de tres años.

En el Plan se han fijado las cuotas de aportación de los respectivos Go-

biernos y el modo de percepción de los beneficios por parte de los países interesados. En resumen, el Plan Colombo, para el mejor desarrollo del sistema social y económico de los países del sur y sudeste asiáticos, cubre una vasta región, que se extiende desde el Pakistán a las Filipinas, con una población de cerca de 600 millones de seres, y a juzgar por los resultados hasta ahora obtenidos, ha sido un éxito completo, pues ha conseguido transformar las condiciones de existencia de estas poblaciones que antes de la puesta en vigor del mismo vivían en condiciones poco menos que infrahumanas. Para el mejor éxito del Plan se requiere una completa identidad entre los que prestan ayuda y los que la reciben, en beneficio de ambos, y esto se ha logrado plenamente. En este aspecto el Plan Colombo es único, pues nada se exige a cambio de lo que voluntariamente se otorga, estando únicamente inspirado en la idea de servicio a la Humanidad.—J. M. I.

Proceedings of the Academy of Political Science

Columbia University

Vol. XXIV, núm. 4, enero 1952.

International tensions in the Middle East.

Por su posición geográfica, por la enorme masa humana que agrupa y por sus riquezas, especialmente las petrolíferas, que le convierten en el centro más importante del mundo, el Oriente Medio es hoy el punto donde convergen los intereses de las grandes potencias, temerosas de que la ola de nacionalismo que invade a los países que en otros tiempos formaron el Imperio otomano, hábilmente explotado por la Unión Soviética, sea la chispa de donde surja la tercera conflagración mundial. Ante la magnitud de los problemas que hoy agitan a los pueblos del Oriente Medio nada tiene de extraño este interés de los occidentales, particularmente la Gran Bretaña y los Estados Unidos, que ven vinculada su suerte a la de aquellos países orientales. La Academia de Ciencias Políticas ha dedica-

do un curso de conferencias a los problemas con que en la actualidad se enfrenta el Oriente Medio, y en ellas han intervenido diversas personalidades, que los han enfocado desde distintos ángulos. El volumen que comentamos recoge estas conferencias, divididas en tres partes. La primera va dedicada a tratar los aspectos económicos y sociales. La segunda enfoca el lado político y el grado de estabilidad alcanzado. Y por último, la tercera analiza el aspecto internacional. Todos los artículos recogidos en el presente volumen tienen indudable interés, y en su conjunto constituyen un acabado estudio de la situación en el Oriente Medio en nuestros días. Ante la imposibilidad de reseñarlos en detalle se da una sucinta idea de aquellos que revisten importancia.

COON, Carleton S.: *The Impact of the West on Middle Eastern Social Institutions* (El impacto de Occidente en las instituciones sociales del Oriente Medio). Págs. 3-26.

Estudia el autor la influencia ejercida por el Occidente en los pueblos del Oriente Medio, y de modo particular sobre sus instituciones sociales, influencia que se ha hecho sentir a través del tiempo y del espacio. Estudia en primer lugar el significado de la palabra «instituciones sociales» y pasa revista a las existentes en el Oriente Medio antes de que empezase a sentirse la influencia occidental, terminando con un examen de conjunto, que le lleva a una conclusión según la cual los anglosajones han carecido de una política realista con respecto al Oriente Medio, y ello ha sido la causa, entre otros factores, de la situación actual. Es la familia la primera célula social, y es el padre, rodeado de sus hijos y familiares, al igual que en la Europa medieval, el que constituye el primer foco de organización comercial. La institución religiosa tenía y tiene una gran importancia, pues puede decirse que la religión llena toda la vida de los pueblos orientales y las Comunidades religiosas son un factor de extraordinaria autoridad. El Estado aparece como el órgano superior que abarca por igual a la familia, el taller, las iglesias, hermandades y universidades; mas a diferencia del co-

munismo y de la democracia, el Estado musulmán estaba teóricamente subordinado a la institución religiosa, y sus leyes tenían un origen divino.

La influencia occidental ha cambiado muchos de los aspectos de la vida en los países del Oriente Medio, los cuales al no poder asimilar rápidamente la cultura y los hábitos de Occidente han caído en un nacionalismo fanático, que de no encauzarse debidamente puede convertirse en el foco de una nueva guerra. Las potencias occidentales tienen en esto su tanto de culpa al no acertar con una política que canalice las aspiraciones de estos países y los atraiga a su órbita, evitando así el peligro de que sean absorbidos por Rusia, con gran detrimento para la paz mundial. Aún es tiempo de rectificar errores pasados y de enmendar yerros, comprendiendo el verdadero significado del nacionalismo de los países del Oriente Medio y llevando a cabo una política realista que canalice debidamente sus aspiraciones dentro de la órbita occidental.

ISSAWI, Charles: *Prospects for Economic development in the Middle East* (Proyectos para el desarrollo económico del Oriente Medio). Págs. 27-42.

Se trata de un estudio económico de los diversos países que constituyen el Oriente Medio, en los que pueden distinguirse tres zonas principales: una montañosa al Norte, escasamente poblada y con cierta abundancia de agua, que comprende Turquía y la meseta del Irán; otra plana, seca y fuertemente poblada al Sur, que se extiende desde el valle del Nilo inferior hasta las partes habitadas de península de la Arabia, y otra intermedia plana, débilmente poblada, formada por los valles del Éufrates y del Tigris, y la parte Norte del golfo pérsico, zona ésta apenas sin cultivar y en cuyo subsuelo se encuentran las mayores reservas petrolíferas.

Predomina en toda la región la agricultura y se deja sentir la falta de medios para elevar el nivel de producción y con ello el de vida. Para ello se necesita la ayuda del capital extranjero, pues es difícil que los países del Oriente Medio puedan bastarse por sí mismos para hacer frente a tan formidables problemas como son los de regadío.

tractores, fertilizantes, transportes y comunicaciones, etc. El único país que ha emprendido con éxito la vía de la industrialización es Turquía, fuertemente apoyada por el capital norteamericano. Es de esperar que los demás pueblos sigan su ejemplo y con la ayuda del capital exterior consigan aumentar el rendimiento de su producción en todos los aspectos, mejorando sensiblemente el modo de vivir de estos pueblos, que hoy se ven privados de los adelantos de la técnica y de la civilización al par que de muchas cosas necesarias. Las naciones occidentales tienen aquí el medio de remediar mayores males, haciendo desaparecer el rencor y la desconfianza producidos por pasadas equivocaciones.

WRIGHT, Edwin M.: *Conflicting Political Forces and Emerging Patterns* (Actual situación política del Oriente Medio). Págs. 60-72.

Para darse perfecta cuenta del cambio operado en el Oriente Medio se hace preciso considerar su situación en épocas anteriores. Hace tres siglos esta tan importante región se hallaba gobernada por dos Imperios: el otomano, al oeste (Turquía), y el persa, al este, con cohesión suficiente para mantener alejado a cualquier enemigo exterior o interior; así, en los siglos XVIII y XIX se deja sentir la presión exterior, y al finalizar la primera guerra mundial no queda Estado musulmán alguno en condiciones de defenderse por sí mismo. Desaparecidas Rusia y Alemania quedan tan sólo Francia y Gran Bretaña, y en cierta medida Grecia e Italia, que pretenden inyectar una nueva vida al moribundo cuerpo islámico. La situación que nos ofrece en la actualidad el Oriente Medio se ha modificado radicalmente. La Unión Soviética se ha lanzado a la conquista del mundo, y el Oriente Medio constituye uno de sus primeros objetivos. Francia conserva tan sólo algunos vínculos de tipo cultural en Siria y Líbano. Grecia se vio obligada a retirarse ante el desastre de 1922 e Italia en la segunda conflagración mundial. Queda tan sólo la Gran Bretaña, mas en una posición que cada día se hace más insostenible. Puede resumirse, pues, la situación actual en el

Oriente Medio del siguiente modo: Rusia ha alcanzado una posición privilegiada y ha intensificado sus medidas para apoderarse de tan importante región. Las potencias occidentales han visto perder su preponderancia y prestigio, incapaces de seguir manteniendo la influencia que otrora ejercieran. Los Estados Unidos han asumido un papel preponderante en ciertos aspectos, si bien en otros han preferido mantenerse en segundo plano. El Oriente Medio se ve sacudido por una violenta ola de nacionalismo que aboga por la expulsión de los extranjeros y la independencia total y absoluta. En esto han influido sobremanera la civilización occidental y el poco realismo de sus estadistas al no saber seguir una política adecuada en cada momento.

HUREWITZ, J. C.: *Arab-Israel tensions* (Tensión entre los Estados árabes e Israel). Págs. 73-81.

La segunda guerra mundial ha producido sensibles cambios en la situación del Oriente Medio y ha mermado considerablemente el prestigio de los occidentales, declarándose independientes numerosos Estados que anteriormente estaban bajo la tutela de los europeos. La actitud hostil de la Unión Soviética y la proximidad de sus fronteras hacen que en los momentos actuales la situación del Oriente Medio sea objeto de constante preocupación para el mundo libre. La situación está de por sí sumamente embrollada, y a la confusión reinante se une un nuevo factor de discordia: la tensión existente entre Israel y los Estados árabes. Desde el momento en que en 1950 las tres potencias, Estados Unidos, Inglaterra y Francia, publicaron su famosa declaración, la situación no ha mejorado en absoluto.

Los convenios de armisticio celebrados por Israel con Egipto, Líbano, Jordania y Siria tenían un carácter de carácter negativo, dejando para ulteriores conversaciones las cuestiones más importantes. La intervención del Consejo de Seguridad, el nombramiento de una Comisión de Conciliación en Palestina y sus actividades son escalones de un proceso que no ha encontrado hasta el presente solución satisfactoria

y que constituye un peligro para el mantenimiento de la paz y un obstáculo a los deseos occidentales de creación de un mando unificado en el Oriente Medio, con participación de todos los Estados, Israel incluido. Para llegar a ello es preciso e imprescindible que se acabe con la rivalidad entre árabes e israelitas, y a esto han de dirigirse los esfuerzos de las potencias occidentales.

KHADDURI, Majid: *The Anglo-Egyptian Controversy* (La disputa angloegipcia). Págs. 82-100.

La invasión napoleónica en Egipto marca el momento de la influencia occidental en el Oriente Medio, teniendo en cuenta que la ocupación otomana redujo a Egipto a una provincia aislada de todo contacto con el exterior, limitándose el sultán a recibir el tributo anual estipulado. El país se mantuvo en un espléndido aislamiento hasta el momento de entrar en juego la Gran Bretaña. El Congreso de Berlín de 1878, al permitir la anexión por parte de Rusia de ciertos territorios balcánicos y en el Cáucaso, hizo que los estrechos turcos dejaran de ser inmunes a la amenaza rusa, que igualmente afectaba al canal de Suez, línea vital para las comunicaciones británicas.

Inglaterra se daba cuenta perfecta de que no bastaba la fuerza del sultán para oponerse a la penetración de los rusos, y de ahí la compra de Chipre y de las acciones del *khedive* en el canal de Suez. A partir de este momento la suerte de Egipto va unida a la de la Gran Bretaña, y su defensa tiene para esta última una importancia vital. El primer movimiento de tipo nacionalista surge en 1879, cuando al ser depuesto el *khedive* Arabi Pasha lanza la consigna: «Egipto para los egipcios»; mas la revuelta fué fácilmente aplastada. La primera guerra intensificó aún más el sentimiento nacionalista de los egipcios, que en los momentos actuales ha alcanzado su punto álgido.

La controversia sigue en pie, y es difícil llegar a un acuerdo. Los egipcios piden la expulsión de las tropas inglesas del país, el control de la zona del canal y la unión con el Sudán, que consideran indispensable para su propia

existencia como nación libre. La Gran Bretaña ha ido cediendo poco a poco, y ante la importancia que la zona del canal reviste para el mundo occidental ha propuesto a Egipto el nombramiento de un mando único, formado por representantes de Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos, Turquía y el propio Egipto; mas el Gobierno egipcio ha insistido en la previa evacuación antes de iniciar conversación alguna. En este estado se halla tan interesante problema, siendo de desear una favorable solución al mismo, aumentado dicho deseo por la situación actual del mundo.

ERKIN, Feridun C.: *Turkey's Foreign Policy* (La política exterior turca). Páginas 122-132.

Puede afirmarse que la actual política exterior turca es el producto de su historia y de su geografía, así como de los principios que inspiraron la revolución kemalista. El llamado «pacto nacional», aprobado por el Parlamento turco en 1919, limitaba voluntariamente las fronteras turcas, renunciando a toda reivindicación sobre los territorios exclusivamente poblados por turcos. La llamada cuestión de Oriente no surge en el momento en que los turcos pisan tierra europea, sino el día en que Rusia, convertida en gran potencia, se decide a liquidar el Imperio otomano guiada por sus fines imperialistas. A partir de entonces la tensión entre Turquía y Rusia es casi constante, habiéndose acentuado en los últimos tiempos.

La política expansionista de la Rusia de los zares y de la Unión Soviética sigue las mismas líneas, si bien mientras los zares limitaban sus aspiraciones a la dominación de los territorios turcos, los comunistas ambicionan la conquista total del mundo, y para ello emplean todos los medios a su alcance. Turquía, decididamente al lado de las potencias occidentales, ha sabido mantenerse firme ante la amenaza soviética, y con la ayuda exterior, particularmente norteamericana, se halla en trance de una radical transformación industrial, siendo un baluarte a toda infiltración comunista, y cuya posición ha aumentado considerablemente al ingresar en el Tratado del Atlántico.—J. M. L.

The Middle East Journal

Washington

Vol. 6, núm. 1, invierno 1952.

THOMAS, Lewis V.: *Recent Developments in Turkish Islam* (Resurgimiento del Islam turco). Págs. 22-40.

En los últimos tiempos se ha podido observar en Turquía un cierto resurgimiento del Islam, que tiene preocupados a los comentaristas, por ver en el mismo una maniobra de la Unión Soviética, que de este modo quiere halagar los sentimientos nacionalistas, destruyendo así el poderío turco, tan a duras penas conseguido por Ataturk. De ser ciertos tales temores el problema revestiría suma gravedad para los occidentales, que verían a Turquía apartarse de su esfera de influencia para caer quizá en manos de Moscovia. Mas parece ser que tales temores son infundados y Turquía sigue su camino decididamente al lado de los aliados.

En agosto de 1920 se firmaba en Sévres el Tratado de paz entre los aliados y la Sublime Puerta, en cuya virtud el Imperio otomano se veía reducido al Asia Menor, menos las regiones de Adalia y Esmirna y la Cilicia; mas tal Tratado iba a encontrar una fuerte resistencia en un general enérgico, Mustafá Kemal Pachá, quien constituye un Gobierno y firma con la Unión Soviética una *entente*, que será durante mucho tiempo la base de la política turca. Las tropas de Kemal hacen sufrir reiterados fracasos a los franceses y ocupan la Cilicia, amenazando la costa del Asia Menor. Sus éxitos son de tal magnitud que por el armisticio de Mundania de 3 de octubre de 1921 se reconoce el Gobierno kemalista, y éste obtiene la promesa de una revisión del Tratado de Sévres, que se lleva a cabo en la Conferencia de Lausana. El Tratado de Lausana marca la primera gran revisión de los Tratados de 1919-1920, y constituye un éxito inmenso para Mustafá Kemal, quien más tarde tomará el nombre de Ataturk, es decir, padre de los turcos. Turquía se organiza en Estado occidental bajo la férrea dictadura de Kemal, quien expulsa al viejo sultán y modifica las costumbres y el sistema de vi-

da, democratizando al país y haciéndole entrar por la vía modernista. Desde este momento Turquía vive al modo europeo, y en los actuales momentos, y gracias a la ayuda americana, siguen en marcha sus planes de industrialización del país.

Este precisamente es el problema ahora suscitado, al ver el nuevo resurgimiento del Islam, temiéndose con ello se vuelva a los viejos tiempos anteriores a Ataturk y separando a Turquía de los occidentales. Todo porque los deviches, hasta ahora inexistentes, dan muestras de una gran actividad e inician una campaña iconoclasta contra las estatuas y monumentos de Ataturk, acompañado de un renacimiento del Islam en escuelas y colegios, al par que por la prensa y la radio se difunde la literatura religiosa. Mas el Islam nunca ha desaparecido de Turquía y ha constituido siempre la religión dominante en la clase baja y campesina, sin que ello quicra decir que esté en peligro la propia existencia de Turquía como Estado occidental.

WILBER, Donald N.: *The Structure and Position of Islam in Afghanistan* (Estructura y posición del Islam en Afghanistan). Págs. 41-48.

El viajero que llega al Afghanistan, conociendo los países situados al oeste, no deja de sentirse sorprendido por el celo aparente con que los afganos cultivan los ritos, preceptos y costumbres del Islam, siendo los aspectos de esta devoción múltiples y variados. La crítica abierta del Islam no existe, y no se permite la entrada en el país de misioneros de otras religiones, existiendo un riguroso control de prensa.

El carácter de sus habitantes es democrático, no existe la servidumbre y se trata al extranjero con cortesía y corrección. A pesar de que la religión islámica lo llena todo, los dirigentes se han dado cuenta de que no puede mantenerse el aislacionismo del país, y procuran entrar en contacto con los occidentales, asimilando sus conocimientos técnicos y mecánicos, que han de beneficiar al país. El problema a resolver consiste en determinar si estos contactos han de producir un debilitamiento del Islam o han de influir desfavorable-

mente, como ha sucedido en otros países musulmanes, o por el contrario la fe del pueblo es tan fuerte que puede afrontar sin miedo alguno la penetración de las ideas y modos occidentales, cosa que parece ajustarse más a la verdad si se observa lo arraigado de los sentimientos religiosos en el país.

La actual vida política y social del país puede verse amenazada por dos factores: la democracia y el comunismo. La primera proclama el progreso material, con desprecio de la vida espiritual, lo cual puede afectar sensiblemente a la religión. En cuanto al comunismo, los afganos no pueden olvidar que la Unión Soviética es su vecina, y esto constituye una amenaza potencial a sus instituciones y estructura social. No obstante esto, el Gobierno ha impedido hasta ahora toda propagación y penetración de las doctrinas comunistas, suprimiendo todo intento en este sentido.

SEELLYE FRANCK, Dorothea: *Pakhtunistan.—Disputed Disposition of a Tribal Land* (La controversia en torno al Pakhtunistan). Págs. 49-68.

Entre Kabul y Karachi se extiende una faja de tierra llamada el Pakhtunistan, que es objeto de una viva y sostenida controversia entre Pakistan y Afghanistan, cuyos dirigentes abogan por la separación del Pakistan y la proclamación de la independencia del país. Naturalmente esta disputa no ha tenido la resonancia que la entablada por la India y el Pakistan con respecto a la posesión de Cachemira, cuestión que ha envenenado y sigue envenenando las pacíficas relaciones entre los Estados de la India y el Pakistan; mas no por ello deja de revestir cierta importancia. El Pakhtunistan está administrado por el Gobierno del Pakistan, como parte de la herencia dejada al desmembrarse la

antigua India británica y dividirse el país en dos Estados, la India y el Pakistan.

El Gobierno afgano insiste en que el Pakhtunistan debe ser independiente y separarse del Pakistan, estando limitado al Norte y Oeste por la llamada línea Durand, que en la actualidad forma la frontera entre el Pakistan y el Afghanistan, y al Sur y Este por el río Indo. Según el Afghanistan el futuro país incluiría la provincia situada en la frontera Noroeste, el territorio de las tribus y el Beluchistan. La base para la exigencia afgana la constituye el hecho de que la mayoría de las tribus que viven en dicha zona son *pathanos*, forzados por los *sikhs* a separarse de sus hermanos de sangre y más tarde anexionados a la India por los ingleses en 1879.

Se han propuesto diversas fórmulas para poner fin a esta controversia, entre ellas la celebración de un plebiscito libre en que los habitantes del país en litigio pudieran manifestar libremente su voluntad de seguir unidos al Pakistan o adquirir su independencia. El otorgamiento sin más de la independencia, alegando varias razones en su apoyo, tales como la de que el país ni histórica ni geográficamente forma parte del subcontinente indio; que por el hecho de ser musulmanes no ha de deducirse que quieran formar parte del Pakistan; que debe respetarse el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos, confirmado por la Carta del Atlántico, etc. Otra posibilidad es la de la división de la zona objeto de la controversia entre el Pakistan y el Afghanistan, y por último queda la posibilidad de una federación, bien con el Pakistan o con el Afghanistan. Mas ninguna solución se ha encontrado hasta la fecha, y el problema sigue en pie, dificultando el desarrollo pacífico de las relaciones entre el Pakistan y el Afghanistan.—J. M. L.

IV) FILOSOFIA

Rivista di Filosofia

Torino

Vol. XLIII, núm. 1, enero 1952.

AYER, A. J.: *Le affermazione intorno al passato* (La afirmación respecto del pasado). Págs. 5-23.

Los filósofos más escépticos generalizan sus conclusiones de manera que no distinguen entre las aplicaciones particulares de un supuesto y el supuesto mismo. No perciben las distinciones vitales de las afirmaciones. Pueden por esta razón llegar, como recientemente ha hecho Russell, a admitir que no es lógicamente necesario para la existencia de una creencia basada en la memoria que el acontecimiento recordado haya necesariamente existido, es decir, no es lógicamente necesario que el pasado haya acaecido. No existe imposibilidad lógica en la hipótesis de que el mundo haya nacido hace quince minutos, exactamente como era en tal momento, con una población que recuerda un pasado enteramente irreal. La afirmación supone en su escepticismo absoluto la posibilidad de la negación del pasado fundándose en que no es lógicamente necesario que haya existido. Ahora bien, se olvida en el argumento en términos generales todo el aspecto vital de la cuestión, es decir, el aspecto psicológico, y en términos generales el aspecto personal. Con lo que se plantea el problema de si la necesidad vital montada en el recuerdo no implica una necesidad lógica. Cualquier afirmación presente, en cuanto se refiere al pasado, reclama la necesidad del pasado en cuanto pasado. Por otra parte, la profundidad de la afirmación en esta o en la otra persona subraya la dimensión preterita del tiempo. Entrambas necesidades se refieren a una necesidad que es lógica y vital.—E. T. G.

Revista Portuguesa de Filosofia

Braga

Tomo VIII, fasc. 2, abril-junio 1952.

VERISSIMO SERRAO, Joaquim: *O humanista Antonio de Gouveia em Tolosa* (El humanista Antonio de Gouveia en Tolosa). Págs. 144-177.

Tomando como base el hecho de que en algunas de sus epístolas y en la edición de 1582 de las *Opera Juris Civilis* da el humanista Antonio de Gouveia algunos datos referentes a su estancia en Tolosa, los eruditos han concluido que este *chevalier errant de l'éloquence et de l'érudition* por dos veces estuvo en la Universidad de Tolosa.

De esta permanencia del gran jurista en el ambiente tolosano se sabía poco. De aquí que se dedique este escrito a precisar algo más estos dos momentos de la vida del jurista.

Los problemas concretos que se plantean son: ¿en qué fecha precisa abandonó Gouveia el Colegio de Guiana? ¿Qué motivos determinantes le obligaron a cambiar sus funciones docentes por la oscura situación de escolar en la vieja Universidad tolosana?

Intereses de carácter particularmente intelectual obligaron al cambio al maestro, que adquirió en la Universidad de Tolosa superior fama y honra a la que ya tenía.—E. T. G.

E t h i c s

Universidad de Chicago

Vol. LXII, núm. 2, enero 1952.

MAC KRON, Richard: *Philosophy and action* (Filosofía y acción). Págs. 79 a 100.

La actividad de quien filosofa plantea el problema desde el momento mismo en que es actividad de la filosofía en

cuanto acción. En términos generales, la cuestión a discutir es la de las relaciones entre la teoría y la práctica de la filosofía en cuanto de una manera u otra la filosofía pretende actuar prácticamente. Surgen así los problemas de la aplicación de los criterios teóricos, de la determinación de éstos por las circunstancias, de las relaciones mutuas, etc.

Ultimamente la cuestión ha aumentado su problematicidad en cuanto a la aplicación práctica de la ciencia en la tecnología y en la industria; ha alterado profundamente las relaciones entre teoría y práctica, influyendo incluso en los puntos de vista filosóficos.

Tres métodos principales podemos distinguir como medios de aplicación del pensamiento teórico a la práctica, que suponen simultáneamente una explicación de sus mutuas relaciones. El primero de estos métodos sería el *dialéctico*. Desde este punto de vista la acción y el pensamiento han de reconciliarse en la serialidad de un proceso ininterrumpido, superando todas las posibles contradicciones. El segundo método sería el *logístico*. Desde este punto de vista hay dos estratos claramente diferenciados. Uno lo constituye un sistema formal de la ciencia, cuyo modelo es la matemática, que sirve de fundamento metodológico y guía a las ciencias prácticas que adaptan a sus problemas la metodología del sistema superior. Los aspectos formales y semánticos de la ciencia, tratados logicamente, se separan del manejo práctico de las técnicas. Por último, el método *problemático*, que sería aquel que procura simplemente resolver los problemas adaptando en cada caso la metodología más sutil, pero no yendo sus aspiraciones más allá de la inmediata solución del problema planteado.

Un cuarto método, al que podríamos llamar *operacional*, recoge en cierta manera los anteriores y en parte los supera. Es el método que aplica la metodología lógica y dialéctica a supuestos concretos de acción, procurando verificar su aplicabilidad por el discernimiento y estudio de los resultados. Es un método fundamentalmente estadístico desde la base inductiva y lógico matemático desde la deductiva.—E. T. G.

Zeitschrift für Philosophische Forschung

Meisen Heim-Glan

Tomo VI, núm. 3, 1952.

FRIEDRICH BOLNOW, Otto: *Konkrete Ethik Vorbetrachtungen zu einer Philosophischen Tugendlehre* (Ética concreta; consideraciones sobre la doctrina filosófica de la virtud). Páginas 321-339.

Un ataque a la ética formal y la búsqueda sistemática de una ética material de cuya base surgiera un formalismo congruente con los nuevos puntos de vista de investigación, está en la obra de Scheller y en la de Nicolai Hartmann. De este punto de vista se puede intentar la elaboración de una ética concreta que se refiera a la virtud como realidad existencial. La teoría de la virtud construida sobre situaciones, y, por consiguiente, referida siempre a casos concretos, tiene que preguntarse respecto de sus presupuestos teóricos hasta qué punto es lícito un formalismo en la ética material; en otras palabras, si se puede construir un sistema de las virtudes que constituya la estructura formal de la realidad existencial de la ética. La respuesta tiene que ser negativa; esclarecer esto viene a ofrecer una serie de nuevos problemas, relativos todos ellos a la virtud como peculiaridad evidenciable en lo concreto y no general, aunque generalizable.—E. T. G.

Philosophia

Mendoza

Vol. VIII, núm. 14, 1951.

SOLER MIRALLES, Julio E.: *El saber sociológico*. Págs. 51-71.

«La disputa, por otra parte valiosa y legítima, trabada en torno a ideas de tanta incitación como el objeto formal y el objeto material de la sociología y sus consecuencias para la metodología de las ciencias sociales, nos pone indudablemente en la situación de languidecer analizando las virtudes del cuchillo como realización técnica, sin decidimos nunca a probar si corta, actitud larga-

mente criticada en la historia de nuestra disciplina.»

De ahí que parezca viable zanjar la querrela entre filosofía social y sociología en un esclarecimiento de lo que es la tarea teórica de esta última. Se trata en suma de precisar lo que es el saber sociológico, distinguiéndole de un saber filosófico, mostrando cuál parece ser el posible logro de sus afanes en el momento presente.

La sociología analiza relaciones vitales colectivas desde el punto de vista de las estructuras y de los contenidos antes de formular «inducciones científicamente válidas, como cuando la ciencia se pronuncia sobre fenómenos del mundo físico. Es precisamente su posibilidad de calar hondo en la realidad que conoce lo que le exige ir a la radicalidad de los fenómenos, interpretando su sentido en términos de comprensión. Lo que pierde en rigor mecánico lo gana en ponderación cualitativa y se hace así conocimiento de verdadera realidad humana.»—E. T. G.

Revue Internationale de Philosophie
Bruselas

Año 6, fasc. 1, núm. 19, 1952.

DE NEGRI, Enrico: *L'elaborazione hegeliana di temi agostiniani* (La elaboración hegeliana de temas agustinianos). Páginas 62-78.

Considerando diversos temas de las obras de Hegel, particularmente las juveniles, se percibe hasta qué punto ha ejercido el pensamiento de San Agustín una influencia importante en el de Hegel. A través sobre todo de la tradición luterana, Hegel enlaza sus temas principales con el profundo pensamiento del Santo de Hipona. La expresión hegeliana típica *Gegenwart* no es sino la traducción de la *Presentialitas*, del mismo modo que la palabra tan cara a Hegel *Gestalt* no es sino la traducción de la palabra cristiana «figura». La relación entre presencia y figura es, como se sabe, esencial en la teología cristiana, y no lo es menos en la metafísica de Hegel, en la que la presencia se perfecciona merced a la figura. El tema no proviene, como pudiera su-

ponerse de momento, de Santo Tomás, sino de San Agustín, a través particularmente de Seuse, un discípulo del maestro Eckhart.

Aún sea quizá más interesante el remoto origen de los conceptos hegelianos *Entäußerung* y *Entfremdung*. Significan manifestarse a fuera (*exinamire*) y enajenarse, alienarse. Se suelen traducir por extrañamiento y enajenación. Estos dos conceptos fundamentales de la fenomenología de Hegel derivan del comentario agustiniano a la epístola paulina a los filipenses. Según San Pablo, Cristo «semetipsum exinanivit, formam servi accipiens, insimilitudinem hominum factus, et habitu inventus ut homo». Los comentarios de Agustín en *De Trinitate* explican el fundamento del ser otro hegeliano y del automovimiento de la idea en el proceso de la dialéctica.—E. T. G.

KRONER, Richard: *Kierkegaard or Hegel* (Kierkegaard o Hegel). Págs. 79 a 96.

La tensión entre Kierkegaard y Hegel plantea, como es bien sabido, el problema de decidirse, bien por la lógica constituida en sistema, bien por la existencia entendida como paradoja e imposible de ser sistematizada por los esquemas del pensamiento lógico. Pero ¿no ha habido por parte de Kierkegaard un precipitado ataque a la doctrina de Hegel, quizá por no conocer los últimos maduros escritos de éste? La afirmación de Kierkegaard de que un sistema existencial no tiene sentido en cuanto sistema, porque no puede ser formulado, tropieza con el punto de vista de Hegel, que afirma justamente lo contrario, que por ser existencial puede ser formulado. Con esto se plantea el problema de la elección entre una «filosofía», la de Hegel, o una especulación simplemente religiosa, la de Kierkegaard. La confusión de ambas categorías destruiría la posibilidad de un pensamiento filosófico auténtico.—E. T. G.

POS, H.-J.: *Rapport sur l'enquête sur la liberté* (Informe sobre la encuesta acerca de la libertad). Págs. 97-116.

La Unesco ha propuesto como tema de su tercera encuesta el de la libertad.

y ha despertado tal interés que ha provocado una considerable cantidad de estudios, comunicaciones a Congresos, etcétera. Procuraremos en este trabajo dar noticia de los más importantes y particularmente resumir las conclusiones. El sistema seguido para reducir a esquema la serie de opiniones expresadas en distintos ensayos, libros y artículos sobre la idea de la libertad ha sido un prontuario con unas preguntas fundamentales que hemos dirigido a los distintos autores.

En principio citaremos como trabajos que sirven de punto de partida a nuestro informe el de M. Emile Bréhier y el profesor Richard McKeon. El primero nos ha proporcionado un brillante esquema de la evolución histórica del concepto de libertad; el segundo ha sacado a luz las categorías principales para la aprehensión de los distintos estratos de la libertad.

Hemos preguntado en nuestro prontuario acerca de: a), la libertad física y vital; b), la libertad de compromiso; c), la libertad moral; d), la libertad de consciencia; e), la lucha por la libertad moral y social (en este último apartado se ha procurado inquirir las razones por las que el hombre moderno tiene miedo); f), libertad y determinismo (es el último de los puntos de vista del cuestionario).—E. T. G.

Philosophisches Jahrbuch

Fulda

Tomo 61. núm. 3. 1951.

LENZ-MEDOC, Paulus: *Max Scheler und die Französische Philosophie* (Max Scheler y la filosofía francesa). Páginas 297-303.

Max Scheler ha sido quizá el filósofo alemán de última hora que ha ejercido mayor influencia sobre el pensamiento francés. Sus indiscutibles relaciones con Pascal le sitúan en una línea en cierta manera familiar al pensamiento francés, y la acerba crítica del filósofo alemán respecto del positivismo comtiano aumentó el interés de los intelectuales franceses hacia el renovador de la teoría de los valores. Recordemos además sus conexiones con Maine de Biran,

Bergson, etc., y quedará justificada la preferencia del pensamiento francés hacia Max Scheler. En el diario de Charles du Bos —25 de agosto de 1932— se lee que Robert Curtius le había hablado de un amigo suyo llamado Max Scheler, al que calificaba del más notable de los filósofos alemanes actuales, quien influido por la filosofía agustiniana intentaba una renovación del espíritu alemán. Quizá sea este el camino por el que Scheler se introdujo en Francia. En 1928 se inician las traducciones de Lefrèvre, y sigue ya a ritmo creciente un conocimiento que llega hasta la divulgación de las obras del filósofo. Podríamos concluir con aquella afirmación de Louis Lavelle en el prólogo a la traducción de una obra de Scheler: «De todos los filósofos de la Alemania contemporánea ninguno ha encontrado más simpatías en nuestro país que Max Scheler.—E. T. G.

HOMMES, Jakob: *Der Existentialismus - ein neuer Glaube* (El existencialismo, una nueva creencia). Págs. 314-341.

La tesis fundamental a discutir sería la de la admisión del existencialismo como creencia y no simplemente como actitud intelectual. Precisamente porque el existencialismo se presenta como gnóstico es por lo que se descubre en el fondo una actitud de fe, ya que el gnosticismo propende a sustituir la fe en lo trascendente por la fe en lo immanente. Construyéndose el existencialismo sobre todo en la categoría de finitud, la misma cerrada limitación de tal categoría obliga a vincularse a la immanencia con parecida fuerza con la que a la trascendencia se vincula el creyente cristiano. En cuanto a la categoría de finitud tampoco «explica», conviértese en categoría religiosa. El objeto de tal categoría religiosa es la comunidad, y, por consiguiente, la fe existencialista es en el fondo fe socialista; si se quiere, comunicación de lo humano en lo comunitario. Ahora bien, todo esto plantea el problema de la posibilidad de una cristianización de la creencia existencialista. En otras palabras, ¿en qué medida un existencialismo cristiano teológico podría absorber el monismo existencialista de la creencia gnóstica?—E. T. G.

Journal of the History of Ideas

Nueva York

Vol. XIII, núm. 2. abril 1952.

EHREN-PREIS, Irvin: *Swift on Liberty*
(La libertad en Swift). Págs. 131-146.

En Swift el viejo Tory ha dedicado parte de sus obras, intencionalmente pudiéramos decir que obras completas, al tema de la libertad. Para él libertad es simplemente lo contrario a esclavitud, tiranía y opresión. Se trata de precisar algo más, siguiendo al propio Swift, estos conceptos. En Swift no se puede separar quizá el término libertad del problema de la estructura del Estado. Él piensa en cuando habla de los ciudadanos libres en un determinado sistema constitucional. Por esta razón tiene para él la libertad fundamentalmente las dimensiones de libertad de prensa, libertad de conciencia y de palabra. Tales libertades son la base de la acción del Poder legislativo frente al ejecutivo. Merced a ello se evitan las tiranías. Es curioso que esta concepción de la libertad se vincule a una concepción tory y a la personal simpatía de Swift por las instituciones medievales. Sin embargo, él defendía la fórmula del acuerdo entre los nobles antiguos intereses del país y los nuevos actuales intereses.

STRONG, Edward: *Newton and God*
(Newton y Dios). Págs. 147-167.

Se ha discutido muchas veces cuáles eran las relaciones entre el deísmo de Newton y su ciencia. Ciertas interpretaciones se han orientado a separar ambos supuestos, admitiendo que Newton como científico se olvida del Newton religioso. No es cierto. En la obra de Newton hay un amplio espacio dedicado a la inquietud y al convencimiento religioso, de tal manera que su sistema estaba apoyado en última instancia en un principio inteligente rector del cosmos. No debe creerse que el mecanicismo del sistema newtoniano lleva a una concepción materialista. El propio Newton lo ha declarado así en diversas ocasiones de modo solemne en sus *Principia*. Sin una primera causa no sería

explicable para Newton el proceso activo de la Naturaleza, de tal manera que no sólo no hay incompatibilidad entre el pensamiento religioso y el pensamiento científico de Newton, sino que éste exige aquél.

BLAU, Joseph L.: *Tayler Lewis: True Conservative* (El conservadurismo de Tayler Lewis). Págs. 218-233.

Tayler Lewis (1802-1877) está hoy reconocido como un auténtico conservador. Su actitud antirrevolucionaria adquiere cada día mayor importancia, sobre todo porque dió un fondo metafísico a las teorías políticas que defendía. Su punto de partida es este: el problema metafísico de la permanencia y el transcurrir incluye todas las otras cuestiones filosóficas, sin excluir la política. Desde este punto de vista todo se resuelve para él según fórmulas que pudiéramos llamar heraclitianas o parteneideas. Y, por consiguiente, la cuestión básica es la actitud del hombre ante el pasado y el futuro. El pasado define el presente y el futuro, y las tres dimensiones constituyen un todo que no es posible alterar. Las revoluciones, en cuanto niegan el pretérito, niegan también el presente. El transcurrir político hay que entenderlo como una tarea sucesiva que pasa de generación en generación y halla en el transcurso de los diversos momentos históricos distintas soluciones. Tales soluciones son en el fondo teológicas y morales: el todo de la política se refiere al todo de la ética, y el todo de la ética a la omniscencia de Dios.

GOLDMAN, Eric F.: *The Origins of Beard's «Economic Interpretation of the Constitution»* (Los orígenes de la «Interpretación económica de la Constitución», de Beard). Págs. 234-249.

La obra sumamente interesante de Beard, relativa al carácter económico de las Constituciones, tiene sus orígenes sin duda en el crecimiento de las críticas y comentarios alrededor del materialismo histórico y también a la situación misma del país americano y de su interna historia. La *Interpretación económica de la Constitución* apareció

en 1913, es decir, en un momento de prosperidad económica, de prepotencia industrial y de optimismo respecto al futuro. Sobre estos supuestos Beard inició la búsqueda de las bases económicas del sistema político constitucional.

Recomendamos por su erudito e interesante contenido las notas de Herman Ausubel, *William Cobbet and Malthusianism* y las de Irving Ribner, *Sir Philip Sidney on Civil Insurrection*.—E. T. G.

Filosofía

Turín

Año III, fasc. II, abril 1952.

Rossi, Pietro: *Indagine storica e visione della Storia in Arnold J. Toynbee* (Indagación histórica y visión de la Historia en Arnold J. Toynbee). Páginas 207-250.

La obra de J. Toynbee es tan rica en motivos que resulta difícil reducirla a síntesis y esquema. No obstante, buscaremos los puntos de conexión entre las dos facetas más importantes del pensamiento del historiador: la investigación histórica de un lado y la visión de la *Historia de otro*. En otras palabras, las conexiones entre la ciencia histórica y la mística histórica de Toynbee.

La atención de este historiador se concentra con preferencia casi exclusiva en la civilización en sus formas urbanas. Ahora bien, esta preferencia está explicada por el propio autor, en cuanto cree que de la consciencia de la crisis nace el problema de la civilización en cuanto modo de concentración de fuerzas y tensiones históricas. El estudio de las distintas civilizaciones estará, por consiguiente, en estrecha relación, pudiéramos decir mejor en necesaria e indestructible negación con el problema de las crisis históricas. De aquí que el estudio comparado de las civilizaciones sea en el fondo el más perfecto intento de una ciencia de la Historia, en cuanto será la expresión del proceso, nacimiento y crisis de los distintos núcleos protagonistas de la Historia. Este estudio comparado nos permitirá encontrar las relaciones de continuidad y discontinuidad y los resultados comparativos de las diversas

civilizaciones, construyendo así un esquema objetivo del devenir del proceso histórico, que tendrá la doble ventaja de estar montado sobre una base empírica y de ofrecerse en sí mismo como una completa generalización. La comparación de veintidós civilizaciones presenta el desarrollo pleno de la historia universal hasta donde la documentación crítica alcanza. Los veintidós casos se ofrecen como veintidós hechos singulares, pero al mismo tiempo se integran en unas ciertas relaciones generales de uniformidad. Hay, pues, casos particulares y leyes históricas generales. Estas leyes históricas no son tales que puedan llevar a un determinismo. Toynbee rechaza expresamente el determinismo spengleriano. Existe una uniformidad relativa; en ningún caso, como para Spengler, una uniformidad absoluta. Esta uniformidad relativa se resuelve en unos cuantos puntos de vista fundamentales. El primero de ellos es el de *reto y respuesta*. Según Toynbee, toda civilización procede de la respuesta superadora de un cierto reto lanzado por el medio, tanto natural como de otra clase. La respuesta inicialmente vencedora se constituye en civilización, y ésta perdura en la medida en que a nuevos retos encuentra nuevas respuestas. Esto permite al historiador especular sobre el nacimiento, progreso y muerte de las distintas civilizaciones, y al mismo tiempo sobre el papel de los individuos creadores y de las minorías creadoras. Con relación a esto formula Toynbee el punto de vista general del *retiro y retorno*. El individuo creador se retira para crear, retornando al seno de una minoría que formula creadoramente en el ámbito social lo que sus individuos han producido en el retiro.

Otro principio general que hay que añadir a los anteriores es el de la autodeterminación como realidad que acredita la vigencia en la Historia de una cierta civilización; la pérdida de la autodeterminación en todos los órdenes equivale a la crisis de las civilizaciones.

Todo el sistema, llamémosle así, de Toynbee, su visión de la civilización occidental actual, su programa para salvarla, etc., pueden ser sometidos a crítica, preguntándose hasta qué punto sus supuestos son exactos. ¿Existe realmente una ciencia histórica tal y como

Toynbee dice? ¿Es admisible su teología histórica? ¿En qué medida el método y el proceso del pensamiento de Toynbee justifica que partiendo de una concepción empírica acabe en una concepción metafísica?—E. T. G.

H u m a n i t a s

Brescia

Año VII, enero 1952.

FRUGONI, Arsenio: *La storia del Baronio* (La historia de Baronio). Páginas 52-61.

«La historiografía eclesiástica moderna —dice Fueter en su *Gesichte der Neueren Historiographie*— es hija de la reforma luterana.» Esta afirmación del famoso historiógrafo, aunque cierta en gran parte, desconoce la aportación, en ocasiones considerable, que el movimiento contrarreformista dió a la historia eclesiástica de la Edad Moderna. Se podrían citar diversos nombres, pero mencionaremos las dos obras fundamentales de Baronio: la *Historia Ecclesiastica controversa* y sus *Annales Ecclesiastici*. Justifica plenamente lo que hemos dicho que la responsabilidad de estos *Annales* recaiga sobre San Felipe Neri. Según el propio Baronio fué el Santo quien insistió repetidas veces para que escribiera los *Annales*, con objeto de exponer la verdadera historia eclesiástica y dar la batalla en este terreno desde la Contrarreforma.—E. T. G.

Rivista di Filosofia Neo-Scolastica

Milán

Año XLIV, fasc. II, marzo-abril 1952.

BALLANTI, G.: *Un filosofo dei nostri tempi: W. Jankélévitch* (Un filósofo de nuestro tiempo: W. J.). Páginas 127 a 138.

Jankélévitch es filósofo que ha despertado gran atención en estos últimos años, particularmente después del estudio que le dedica Louis Labelle en su obra general, *Estudios sobre el pensamiento contemporáneo*. Para un exa-

men de conjunto de las doctrinas básicas de Jankélévitch nos fijaremos con preferencia en sus libros *L'alternative*, *L'ironie* y *Le mal*.

Jankélévitch, como toda la filosofía contemporánea denominada existencialista, se fundamenta para sus especulaciones en lo irracional. Se trata en el fondo de una filosofía de lo irracional, en la que el filósofo procura que sea la luz de la conciencia emocional la que impregne a la conciencia de sentido e interés. El interés de la conciencia por descubrir las implicaciones de lo emocional se llama ironía. Consiste ésta en un deseo de conocer conscientes de que el conocimiento absoluto no es posible.

En una primera lectura la filosofía de Jankélévitch da la impresión de ser personalísima, original, dramática; pero una lectura más atenta descubre que Jankélévitch no dice nada nuevo.—E. T. G.

M e r k u r

Stuttgart

Año VI, núm. 1, enero 1952.

DE BOER, Wolfgang: *Positivismus und Existenzphilosophie* (Positivismo y filosofía existencial). Págs. 12-35.

Si desde una perspectiva superficial existencialismo y positivismo parecen oponerse, desde un punto de vista más profundo se observan una serie de conexiones que aluden a unos supuestos comunes. El positivismo refiérese sobre todo al conocimiento científico, negándose al conocimiento de la metafísica. Las aspiraciones metafísicas del existencialismo, y en cierta medida sus concesiones a lo irracional, parece que le oponen profundamente al punto de vista de la filosofía existencial. Sin embargo, en la relación ontológica del pensador positivista respecto de sí mismo como objeto de reflexión y respecto de su realidad mundanal, conducen a una actitud existencialista. En el fondo el positivismo radical plantea ante todo el problema de la existencia, aunque se niega a abordar la solución metafísica de tal problema. Es la finitud como estructura fundamental del conocimiento científico lo que conduce a la finitud como

fundamentación radical de una metafísica que niega la tradicional. Las conexiones por semejanza pueden transformarse en conexiones por desemejanza en aquellos autores que dan a la realidad immanente de lo que es un cierto

valor trascendente, como ocurre, por ejemplo, con «lo englobante» de Jaspers. Sin embargo, en el fondo de las dos doctrinas hay una común dejación del hombre a lo estrictamente mundanal.—E. T. G.

V) DERECHO

Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie

Berna

Tomo XXXIX, núm. 3, 1951.

GEIGER, Theodor: *Die Legende von der Massengesellschaft.*

Es un tópico usual de Spengler a Mumford y de Ortega Gasset a Röpke el decir que nuestra actual forma de existencia es la de una sociedad de masas, concepto cargado de sentido peyorativo que hace pensar a muchos neorrománticos que todo irá bien cuando se liquide esta sociedad, sin pararse a pensar ni en cómo podrá llegarse a tal liquidación ni si ella es posible.

Como característica de la sociedad de masas se señala su atomismo; dicese que es una sociedad atomizada en la que domina la relación impersonal y anónima. Pero a juicio de Geiger esto no explica sino un aspecto de la transformación social operada en nuestro tiempo. Lo realmente acaecido es más bien una polarización de funciones sociales, una escisión de las esferas pública y privada de la existencia. Sólo dentro de la vida pública se ha producido la masificación y la atomización. Pero en cambio, la vida privada se ha intimizado. El ejemplo típico lo suministra la familia, que ha perdido sus antiguas funciones públicas y su sentido patriarcal y se construye cada vez más sobre la base del amor y la confianza. Por otra parte, la estructura atómico-masiva de las grandes organizaciones modernas no afecta sino en una extensión muy pequeña a la vida real del individuo.

Es falso que esto contribuya a poner en peligro la democracia. El mal no está en la pasividad ciudadana en lo que se refiere a la acción política en su

acepción rigurosa, sino en la movilización sentimental de amplias zonas de la opinión. La culpa de la pasividad ciudadana no está en la estructura masiva del Estado ni en la centralización de sus funciones, la cual es un hecho insoportable, consecuencia del aumento de las mismas, determinado por la evolución de la técnica económica y cultural. Geiger se vuelve decididamente contra toda tendencia descentralizadora y contra toda democracia parroquial y localista. La democracia no padece porque sus ciudadanos sean poco activos, sino porque actúan falsamente y en falso lugar. La democracia es cosa de la razón y no puede vivir del sentimiento.

En los grupos pequeños dominan los sentimientos humanos de simpatía y cálida socialidad. Pero hay otros grupos en los que las relaciones no son sentimentales, sino racionales; no es preciso amar al prójimo para cooperar con él, y es un tremendo error pedagógico ignorar esto, pues se prescinde en la educación de la verdadera disciplina intelectual en las relaciones con los demás, lo cual, por su parte, sólo es aplicable a los grupos que se forman en la esfera pública de la vida.

BRUSHIN, Otto: *Das Deduktive im juristischen Denken.*

Tanto los juristas como los profanos son de opinión que el pensamiento jurídico es en grado eminente un pensamiento lógico, aun cuando ni unos ni otros sean capaces de ponerse de acuerdo en lo que esta expresión significa.

No es cierto que el pensamiento jurídico se agote en deducciones. Es una simplificación abusiva decir que el juicio es un silogismo. Sin embargo, es fácil mostrar el factor lógico-deductivo en las diversas manifestaciones del

pensamiento jurídico. La misión funcional de este elemento lógico es la de constituir una garantía de objetividad. Es importante que el hombre se sepa situado frente a normas lógicas, a las que se siente sujeto antes de conocerlas y formularlas. En el concepto de orden jurídico como sistema de normas va implícita una tendencia hacia la objetividad. El individuo desaparece bajo una red de esquemas; no puede pretender que su personalidad individual merezca más atención que la que le otorga el ordenamiento jurídico.

En nuestra época, en la que han perdido su antiguo predominio los valores religiosos y metafísicos, la objetividad es uno de los pocos valores todavía vivos. Es la objetividad científica, que domina cada vez más desde el Renacimiento y que impone sus fueros incluso en el ámbito de lo social. Este concepto difiere fundamentalmente del concepto marxista, y tampoco implica necesariamente una fundamentación en una concepción cristiana.

La deducción jurídica se halla en estrecha conexión con la situación social. La teoría del juicio como silogismo es consecuencia de una teoría liberal en la que el principio del absolutismo estatal, origen de la formulación autoritaria de la norma, se transmuta en una protección de la libertad ciudadana. También la deducción jurídica ha tenido el refuerzo que le presta el nacimiento de un estamento de juristas formado en las Universidades. El pensamiento jurídico medieval anterior a esa época es un pensamiento que consiste más en imágenes que en deducciones. El Derecho fué vivido como una secuela de situaciones plásticamente percibidas. Sólo de este modo pudo transmitirse la tradición a través de las generaciones.—
L. L. L.

Tomo XXXIX, núm. 4, 1951.

CABRAL DE MONCADA, L.: *Das Wesen der Rechtswissenschaft*.

En el Derecho como en cualquier otro objeto de conocimiento cabe distinguir entre un saber vulgar y un saber científico. La ciencia está constituida por un complejo de supuestos, medios de conocimiento y conexiones ló-

gicas. Pero la ciencia jurídica ofrece una peculiaridad en su objeto que la impide integrarse en el tipo de la ciencia natural. ¿Cuáles son las características diferenciales de este objeto que es el Derecho?

En primer lugar, el Derecho consiste para el jurista en pensamientos referidos a valores, criterios de valor o normas valorativas que apelan a nuestro espíritu y a nuestra voluntad en demanda de aceptación. Son, pues, algo objetivo que se objetiviza. Contienen un «deber ser» que posee existencia óntica de «ser». Pero este ser y existencia es distinto del de los hechos físicos, biológicos y psíquicos; pero también es distinto de nosotros mismos. Aquí tiene su raíz el conocimiento científico del Derecho. El «sujeto» se apodera del «objeto» como de un hecho que requiere una experiencia y una cierta colaboración intelectual del dato. Sin la experiencia de una vida jurídica, sin sociedad, sin historia y sin Derecho positivo es imposible una ciencia jurídica.

Lo característico de la experiencia propia de la ciencia jurídica es que por la índole del objeto, la «observación» consiste en «interpretación». No es posible describir y decir lo que es un pensamiento, o sea algo pensado, sin previamente definir lo pensado como pensamiento. Observar un pensamiento es interpretarlo. Interpretar es un comprender objetivante: captar un sentido que sólo podemos entender porque está al mismo tiempo en la cosa y en nosotros; es un dejarse influir por lo pensado y un autoproyectarse en lo pensado. Toda ley necesita de interpretación, pues sin interpretación no sería percibida y sin percepción no sería ley; interpretar y comprender una ley es tanto como conferirle existencia. La interpretación implica la necesaria acentuación de lo singular e individual, de lo «idiográfico» frente a lo «nomotético», y aun cuando la ciencia jurídica no puede renunciar a lo general ello pertenece más bien a las fases ulteriores de la construcción y la sistematización. Por lo mismo la facultad que hay que poner en juego no es tanto la abstracción como la intuición.

Pero la ciencia jurídica no se agota en eso. No le basta «comprender»; necesita «entender», lo cual es función del

«concepto». Tras la interpretación tiene que venir la construcción, la cual necesita operar con formas y categorías *a priori* del pensamiento como actividad pensante y con determinadas leyes y principios lógicos. En el concepto del Derecho están contenidas estas formas y categorías; son las de norma, sujeto, relación, objeto, acto o negocio jurídico, licitud e ilicitud, Derecho subjetivo y objetivo, orden y desorden, interés y daño, delito y pena, propiedad pública y privada. Pensar jurídicamente significa arrojar esta red de conceptos de nuestro propio pensar sobre la concreta realidad de los hechos y datos de nuestra experiencia jurídica.

En el dato jurídico hay que distinguir: el sentido en sí, la relación entre diversos momentos de sentido y las relaciones de vinculación entre éstos y los hechos de la vida en su aplicación a ellos. El sentido se conceptualiza cuando se le refiere a los «principios generales» de un ordenamiento jurídico positivo. Las relaciones entre momentos de sentido, o mejor entre los principios generales en que se expresan aquéllos, son transmutados en lógica, son logificados y casi matematizados por el pensamiento abstracto. Las relaciones de articulación entre el sentido y la vida están dentro de la lógica, pero lo característico es que se originan por la creación de otros conceptos empíricos *a posteriori* tendentes al logro de ciertas finalidades, por lo que podría decirse que su lógica es «teleológica».

Esto es la construcción jurídica, en la que el pensamiento se encuentra en perpetua tensión. Los conceptos tienen que someterse de continuo a otros conceptos más abstractos y a teorías más generales que los dominan por entero. Por eso la construcción se complementa con la sistematización, que es como una construcción de construcciones.

Sólo así es posible una ciencia jurídica auténtica, la cual necesita deshumanizarse, alejarse de la vida, cambiar lo individual por lo general, la existencia por la esencia. Pero paradójicamente esta desvitalización se hace por causa de la misma vida, pues este pensamiento abstracto es función de la vida y la indagación de la esencia es una forma de la existencia.—L. L. L.

Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Montevideo

Año II, núm. 3, julio 1951.

ACRAMONTE, Roberto: *La Filosofía de la Historia como sociología*. Páginas 551-585.

Considera el autor que la Filosofía de la Historia ha sido durante mucho tiempo la disciplina sustitutiva de la Sociología; así ve la ley del progreso de Turgot a Kant, que establece el primado de la razón con su idealismo, completado por Hegel, para quien la historia de la sociedad humana es la autorrealización del espíritu de la libertad, libertad del Estado; Comte, con su ley de los tres Estados como unas etapas históricas, y Spengler, para quien la Historia es pura repetición. En los últimos tiempos la Filosofía de la Historia se va diluyendo para hacerse pura Sociología.

La Sociología como ciencia sistemática.—Tres son las teorías que se han disputado el campo de la problemática en cuestión: la «atomística», representada por la Sociología de tipo nominalista; la «orgánica», por el espíritu objetivo de Hegel, y la «preciosista» de Simmel, que la concibe como ciencia autónoma y con contenido propio. El autor la ve como ciencia sistemática y autónoma, porque es el estudio de las interacciones sociales, de las relaciones entre personas, estudiando a este efecto tres tipos lógicos de conducta: «individual», «coincidental» y «social». En cuanto a las acciones conexonadas con el objeto externo los actos pueden ser transitivos e intransitivos.

La primera categoría sociológica, que hace de ésta una ciencia autónoma, es la del contacto. El individuo, procediendo aisladamente, constituye el «biohomo»; en contacto con otros, el «so-ciohomo», pudiendo ser el contacto primario, secundario y terciario. Las formas sociales se han dividido en positivas y negativas, algunas son mixtas; positiva es la cooperación, por ejemplo, la ayuda mutua. La división de trabajo o especialismo es otra.

Existen dos tipos de solidaridad, «me-

cánica» y «orgánica»; en la primera encontramos una ausencia de la división del trabajo, la propiedad es común: es la fase «tribal». Con la evolución de la sociedad se pasa a un proceso de especialización, surge el contractualismo y nace la «curbe» industrial moderna, con opinión pública, con régimen de mayorías y minorías, con asociaciones; se ha pasado a la fase de solidaridad orgánica en el sentido de Tönnies, con su diferenciación entre «comunidad» y «sociedad». La primera es la sociedad determinada por una relación y por una voluntad naturales; la segunda es el régimen de agregados humanos artificiales e ilimitados en su construcción.

Rutas de la Sociología concreta.—El hombre es por definición un ser concreto, que vive en una sociedad concreta, y por eso no siempre hace una Sociografía de tipo metafísico, sino concreta, ya que se diferencia del resto de la naturaleza por el proceso de la inteligencia. Es el único que es capaz de concebir el número, de ser afectivo, de tener humor; es el aseta de la vida y único capaz de convertir el espíritu en el centro de su propia existencia; es el único ser que tiene voluntad.

Sentadas las anteriores consecuencias pasa a exponer las rutas de la Sociología, yendo al estudio de la motivación social, de las fuerzas sociales según Ward, o en el interés como fuerza motivadora de la vida social según Ratzel, en los deseos para Bogardus o en los «residuos» para Pareto.—T. A. C.

Juristische Blätter

Viena

Año 74, núm. 10, mayo 1952.

KELLER, Hans: *Von der Einheit der Rechtsgeschichte* (La unidad de la historia del Derecho). Págs. 233-235.

El presente número de las *Juristische Blätter* reúne una serie de aportaciones ofrecidas en homenaje al profesor Hans Planitz, fundador del Instituto para la Historia del Derecho Europeo de la Universidad de Viena, dedicado indistintamente a la investigación histórica del Derecho romano, del germánico y

del canónico, considerados como parte de una sola disciplina científica. El autor del artículo objeto de estas líneas defiende la unidad de la historia del Derecho, reflejada en la organización del citado Instituto, a base de los siguientes argumentos:

1) La historia del Derecho comprende en el espacio la totalidad del *orbis terrarum* de la antigüedad, constituyendo una unidad territorial indivisible.

2) No cabe la subdivisión de la historia del Derecho del círculo de cultura mediterráneo europeo según un orden cronológico correspondiente a los conceptos de «antigüedad», «Edad Media» y «época moderna», puesto que los cambios de estructura que ha experimentado el Derecho no coinciden cronológicamente con los de los demás factores históricos.

La limitación a una época determinada de las investigaciones individuales en el terreno de la historia del Derecho obedece, por tanto, exclusivamente a razones de índole práctica que influyen asimismo en la diferenciación de las disciplinas jurídicas, partes integrantes de la unidad del Derecho, cuya evolución histórica libre de tales trabas constituye el objeto común de toda investigación del Derecho europeo.—G. P. A.

Revue Internationale de Droit Comparé

París

Año III, núm. 4, octubre-diciembre de 1951.

BLONDEEL, Jean: *La Common Law et le Droit civil* (La Common Law y el Derecho civil). Págs. 585-598.

Este estudio constituye la introducción de la tesis presentada por el autor para la obtención del grado de doctor en Ciencias jurídicas por la Universidad de Harvard, titulada *Common Versus Civil Law Judicial Methods in the Law of Torts*.

Entiende por *Common Law* el conjunto del sistema jurídico angloamericano, y por *Derecho civil* (*Civil Law*) el conjunto del sistema francobelga. Por lo demás los Derechos canadien-

ses y australianos pueden incluirse en el primer concepto, así como puede serlo en el segundo, por las similitudes que ofrece, los Derechos holandeses, alemán, español e italiano.

Las relaciones, diferencias y similitudes de ambos sistemas han sido objeto de numerosas teorías que, siendo verdad sólo en parte, han sido contradichas frecuentemente por la jurisprudencia y el funcionamiento real de los dos sistemas. El único método apto para realizar este estudio es el de considerar la evolución de la jurisprudencia, situándola dentro de su propio marco tradicional, jurídico, político y profesional.

La *Common Law* de Inglaterra, obra jurisprudencial por excelencia, fué desmenuada lentamente por los jueces, que obraban como árbitros supremos y creadores del derecho del país, y frecuentemente con un espíritu de reacción frente a las ordenanzas dictatoriales del Rey. En Francia los Parlamentos del Antiguo Régimen adoptaron, a veces, una actitud contraria al poder real, espíritu de independencia que los legisladores de la Revolución quisieron herir solicitando el derecho y haciendo que los tribunales se limitasen a una aplicación de la voluntad de los representantes de la nación. De este modo, en los países de Derecho civil, la nueva legislación hizo pasar el centro de gravedad política del orden judicial al poder legislativo.

La actitud de los jueces del *Common Law*, con respecto a las fuentes del Derecho, está sostenida por un gran respeto hacia el derecho tradicional, cuya salvaguardia les induce a dudar mucho antes de modificarlo. Las modificaciones introducidas por el legislador son miradas con desconfianza. En Francia y Bélgica, al contrario, la independencia de los jueces respecto a los intereses de orden político o material les da una concepción más flexible y desligada de los textos de Derecho positivo.

También es destacable la diferencia en ambos sistemas con respecto a la enseñanza de la profesión. La formación jurídica del jurista del *Common Law* era principalmente práctica y concreta, y esto permanece como la característica específica de la enseñanza del Derecho anglosajón. El método de enseñanza del

Derecho civil es más abstracto, sistemático y general.

Una vez conocido el esquema del clima sociológico de los dos sistemas se puede comprender mejor el problema de sus relaciones.

Dentro del sistema de Derecho civil la codificación es la característica que menos comprende el jurista del *Common Law*. Sin embargo, el Código civil de 1804 no corresponde, ni en el pensamiento de sus redactores ni en su verdadera forma, a la idea que de él se hacen los juristas angloamericanos. Muchas materias del mismo han sido dejadas por sus autores en el terreno de los principios en previsión de su desenvolvimiento futuro. Otros capítulos, bien que muy completos y precisos, no han podido dejar de caer en desuso. Son las exigencias de las nuevas formas del comercio jurídico y de la alteración de los supuestos económicos y sociales. Principalmente el poder legislativo ha sido el que ha cumplido la mayor parte del trabajo en estos casos, pero corregido y preparado por los tribunales. Este acrecentamiento de la actividad judicial ha tenido una gran influencia sobre el papel y el valor de los precedentes judiciales en Derecho civil.

La interpretación más libre del Código civil y de los documentos legislativos, y el aumento simultáneo de la importancia y del valor de las decisiones judiciales, han disminuído las distancias que separaban el sistema jurídico del Derecho civil y del *Common Law*, donde se observa una evolución contraria a la de aquél en la aplicación de la regla *stare decisis*, y en la actitud de los juristas del *Common Law* frente a la legislación.

La regla en virtud de la cual las decisiones anteriores se imponen a los Tribunales del *Common Law* (*stare decisis*), ha conocido muchas fases. Durante el período de formación del *Common Law* los precedentes no tenían el valor preponderante que adquirieron en el siglo XIX, que señala el apogeo de la regla *stare decisis*. Hoy, la gran cantidad de decisiones provenientes de numerosas y diversas jurisdicciones, ha cambiado el valor práctico de los precedentes. El peligro de esa proliferación jurídica para la continuidad del mismo sistema, se ha sen-

tido con agudeza en los Estados Unidos, donde los *Restatements* del Instituto de Derecho Americano forman un compromiso entre un derecho jurisprudencial puro y una especie de codificación.

La codificación no ha sido nunca tan extraña a la tradición del *Common Law*, como los autores anglosajones dan a entender. Numerosos ejemplos que llegan hasta la Ley Taft-Hartley, en los Estados Unidos, muestran la importancia cuantitativa y cualitativa de los trabajos legislativos en los países del *Common Law*. Al mismo tiempo que se desenvolvía la confianza dada a los registradores, la Corte Suprema de los Estados Unidos creaba ella misma todo un juego de reglas destinadas a restringir la extensión de sus poderes de revisión judicial. Se nota, pues, entre los representantes del *Common Law* una tendencia a abandonar la actitud de desconfianza hacia el legislador.

Los centros de gravedad de los dos sistemas permanecen separados: la elaboración del derecho privado sigue siendo especialmente judicial en los países del *Common Law*, y principalmente legislativa en los de derecho civil. Pero bajo la presión de influencias sociales, políticas y económicas paralelas, tienden a acercarse. No deben por ello olvidarse las diferencias que existen y que son, por más sutiles, más interesantes.—F. M. R.

Europa-Archiv

Francfort

Año, 7, núm. 4, 10 de febrero de 1952 y núm. 8-9, 30 de abril de 1952.

HEINZE, Kurt: *Völkerrechtsprobleme des Verteidigungsbeitrags der Deutschen Bundesrepublik* (Los problemas que la contribución de la República Federal alemana a la defensa de Europa suscita en el orden del Derecho internacional). Parte I, páginas 4.711-4.723; Parte II, páginas 4.851-4.864.

El autor, colaborador del Instituto de Derecho Internacional de la Universidad de Göttingen, estudia en el presente artículo los problemas pertenecientes a la

esfera del Derecho internacional, derivados de la participación alemana en el ejército europeo, en cuanto conciernen a Alemania (parte I) y a las grandes potencias (parte II).

I. Desde el punto de vista del Derecho internacional cabe preguntarse si el rearme alemán resulta compatible con la capitulación incondicional de 1945, y si la URSS encontraría, en este caso, una base legal para acusar a la República Federal de haber infringido los tratados vigentes. En cuanto a la primera pregunta, Heinze llega a la conclusión de que la capitulación alemana de mayo de 1945, considerada como convenio de carácter exclusivamente militar, y que no abarca al terreno económico y político, habiendo sido cumplida incondicionalmente en todos sus puntos, no constituye obstáculo legal alguno para el rearme alemán, determinado por motivos políticos. La contestación a la segunda pregunta depende de si las cláusulas de las leyes promulgadas por el «Consejo de Control» y la «Alta Comisión Aliada», relativas a la desmilitarización alemana, siguen en vigor o no. Heinze considera que dichas leyes, lo mismo que el Convenio de Postdam, al que aplica el principio general del *Pacta tertiis nec nocent nec prosunt*, no cuentan con ningún antecedente en la historia del Derecho internacional que justifique la persistencia de una obligación por parte de Alemania, por cuyo motivo la República Federal no es responsable, frente a la URSS, de ninguna infracción de convenios internacionales.

II. En lo referente al problema de si las cuatro potencias aliadas (Norteamérica, Gran Bretaña, Francia y la URSS) siguen ligadas a sus anteriores compromisos, relativos a la desmilitarización alemana, el autor examina los extremos siguientes:

1) Obligación de las cuatro potencias en relación con sus convenios sobre la desmilitarización alemana: los acuerdos concertados entre Gran Bretaña, Norteamérica, Francia y la URSS referentes al particular, entre los que el gobierno de los Estados Unidos citó en la nota de protesta dirigida a la Unión Soviética con fecha 23 de mayo de 1950, el Convenio de Yalta, la Declaración de Berlín del 5 de junio de 1945, el Convenio de Postdam, la Proclamación del

Consejo de Control Aliado del 20 de septiembre de 1945 y la Ley promulgada por el Consejo de Control con fecha 20 de agosto de 1946, contienen una serie de cláusulas relativas a una desmilitarización definitiva de Alemania, cuyo carácter obligatorio desde el punto de vista del Derecho internacional ha sido reconocido expresamente por las cuatro potencias firmantes.

2) ¿Siguen en vigor los tratados de alianza y demás convenios concertados desde 1942 entre las cuatro potencias citadas, especialmente en lo que concierne a la desmilitarización de Alemania? Todas las partes contratantes han quebrantado por su conducta posterior los fundamentos jurídicos de los citados convenios, hasta el punto de que éstos han perdido su carácter obligatorio dentro del Derecho internacional, aunque teóricamente siguen en vigor los de 1942 y 1944.

3) ¿Cometen las potencias occidentales una infracción de convenios internacionales frente a la URSS al llevar a cabo el rearme de la República Federal? La contestación depende de la anterior aclaración de la validez actual de los convenios concertados desde 1945.

4) ¿Resultan incompatibles los convenios concertados y las declaraciones comunes de las cuatro potencias con la contribución alemana a la defensa de Europa? Prescindiendo de la interpretación del artículo 7 del Tratado de Alianza entre Gran Bretaña y la URSS y de los artículos 5 y 3 del Pacto franco-soviético, los aliados occidentales pueden aducir en su favor el principio del *Tu quoque*. La decisión definitiva, desde el punto de vista del Derecho internacional está condicionada, por lo demás, por la interpretación de las cláusulas del Pacto del Atlántico.—C. P. A.

VI) HISTORIA

Les études Classiques

Brueelas

T. XX, fascs. 2 y 3, abril-julio 1952.

BORLE, J. P.: *Pompée et la dictature*. 55-50 av. J. C. (Pompeyo y la dictadura). Págs. 168-180.

Entre los años 55-50 Pompeyo tuvo en sus manos poderes extraordinarios que le fueron conferidos como consecuencia del acuerdo de Luca y del apoyo que le prestaron Craso y César. Con ellos pudo aspirar a la dictadura perpetua con que él soñaba; pero su vanidad, su incapacidad y su imprevisión le hicieron fracasar. Cuando la situación política parecía estar madura para un golpe de Estado, Pompeyo no supo tomar la iniciativa, pese a sus efectivos deseos de realizarlo. Y no es que Pompeyo esperase que espontáneamen-

te le fuese ofrecida, para con ello salvar las apariencias de legalidad y realizar el ideal del *Princeps*, tal como más tarde fué logrado por Augusto; al contrario, tuvo demasiados y demasiado frecuentes manejos políticos que atestiguan su falta de escrúpulos y su desprecio por los principios y el derecho vigentes. Era, sencillamente, que no contaba con la opinión suficiente. Los nobles, a los que se encontraba unido por nacimiento y simpatía, desconfiaban de él, y el pueblo jamás le fué sinceramente adicto. Así, pese a las apariencias de poderes extraordinarios y a sus no disimulados deseos de dictadura, no pudo realizar su ideal porque su situación era realmente precaria. Por eso, aun en el año 52, decide seguir al lado del César, y solamente optó por una posición de independencia cuando en el año 50 el senado se puso bajo su protección; pero entonces era ya demasiado tarde para lograr superar a su temible enemigo, César, que supo caminar con pasos lentos, pero decisivos.—A. M.

Analecta Bollandiana

Bruselas

T. LXIX, fascs. 1 y 2. 1951

VISSCHER, F. de: *Le régime juridique des plus anciens cimetières chrétiens à Rome* (El régimen jurídico de los más antiguos cementerios en Roma). Págs. 38-55.

Los más antiguos y los más importantes cementerios de Roma son de origen estrictamente privado y familiar; son, primitivamente, zonas de terreno destinadas por sus propietarios a los miembros de su familia, y por ello se trata aquí de esclarecer en qué forma han podido mantenerse estas instituciones de origen familiar hasta su absorción en el patrimonio de la Iglesia, y cómo, al mismo tiempo, se han transformado en su régimen jurídico y de propiedad para poder justificar semejante absorción.

Las primeras fundaciones de cementerios cristianos siguen enteramente la costumbre romana, según la cual es una *res publica* todo sepulcro (Gaio, II, 4). Pero esto no es razón suficiente para garantizar la persistencia e inmunidad de los cementerios cristianos, porque un terreno no tenía carácter religioso hasta que estaba ocupado por un cuerpo. Además, la protección legal sobre la *res religiosa* afectaba únicamente a su función funeraria en general y no al interés particular de determinados grupos, familias o ciudades.

Mas ciertas tumbas colectivas o áreas sepulcrales, figuran con ciertos derechos derivados de las cláusulas contenidas en el acta de fundación. Así se hizo costumbre transferir la propiedad del lugar de sepultura a una ciudad o a un colegio con la obligación de asegurar su destinación funeraria. Podían, pues, entregarse estos terrenos a familias que garantizasen este destino funerario mediante ciertas prohibiciones de enajenarlos. Así, aunque débiles desde el punto de vista jurídico, estas falsas fundaciones fueron extraordinariamente frecuentes en los siglos III y IV, y en torno a ellas gravitan verdaderas asociaciones de hecho.

Por otra parte, ciertos señores ricos cristianos, de la casa imperial, hicie-

ron donación de terrenos en favor de sus libertos, regularmente constituidos en colegios o corporaciones profesionales. Al fenómeno de desintegración familiar de estos grupos de libertos fue aneja la más estrecha agrupación religiosa. En el curso del siglo II, hermanos de religión van siendo admitidos a la inhumación en estos cementerios, y pronto esta agrupación terminará por abandonar su carácter familiar para convertirse exclusivamente en agrupación de carácter religioso, pasando, por efecto de esta reagrupación, sus terrenos a la administración de la Iglesia de Roma. El cambio parece se produjo con toda verosimilitud a principios del siglo III.—A. M.

Athenaeum

Pavía

Vol. XXIX, fasc. 3-4, 1951.

BERSANETTI, G. M.: *Perenne e Commodo*. Págs. 151-170.

Buena parte de la historiografía antigua, a la que se ha adherido la moderna, está de acuerdo en señalar a Commodo como el prototipo del gobernante entregado a los placeres, ajeno a toda tarea de mando. Bersanetti intenta reivindicar la figura de este emperador romano, comenzando por advertir que se ha de cuidar un poco de aceptar íntegramente las exageraciones de la historiografía antigua. Commodo no llegó a desinteresarse por completo del mando, y realizó una política religiosa a través de la cual pretendía transformar el poder imperial en una autocracia de naturaleza divina al estilo oriental. Eligió buenos colaboradores, sobre los cuales ciertamente recayó el peso de la política, y de manera particular en sus lugartenientes. Entre ellos figuran los gobernadores tales como Périnax, Nigro, Albino y Severo. Especialmente la figura de Perenne, prefecto del Pretorio, es revalorizada por Bersanetti.

Sobre Perenne la tradición da una doble versión. Herodiano y la historia angustea le muestran como el hombre falto de todas las virtudes y lleno de todos los vicios, dominado especialmen-

te por la crueldad y la avaricia. Según ellos su preocupación por la política fue nula. Pero Dion Casio, de acuerdo con otros varios historiadores, al mostrar a Perenne como el usurpador de los poderes de Cómodo, hace resaltar sus dotes y preocupaciones militares, su vida incorruptible y su preocupación por el emperador. Sólo le culpa este autor de ambición de poder. Bersanetti defiende que las alabanzas de Dion son justas y que Perenne fue buen político, según lo prueba el hecho de que hubiera sido colocado en ese preponderante puesto por Marco Aurelio, que siempre se preocupaba de seleccionar a sus hombres teniendo en cuenta sus cualidades y no sus defectos. El mismo Herodiano admite su competencia en cuestiones militares. Las inscripciones coetáneas y posteriores vienen a confirmarnos las dotes y actividad de Perenne en Panonia, Mauretania y Retia. Es necesario, pues, reivindicar la memoria de este prefecto de fin desgraciado precisamente por la enemistad que le atrajo su energía.—A. M.

Chronique d'Égypte

Bruselas

Núm. 52, julio 1951.

JONCKHEERE, Fr.: *Le cadre professionnel et administratif des médecins égyptiens* (La escala social y administrativa de los médicos egipcios). Páginas 237-269.

En Egipto, donde Herodoto y multitud de documentos nos enseñan que la Medicina alcanzó desde sus más remotos tiempos gran difusión y especialización (oculistas, dentistas, medicina interna, gastrointestinal, etc.), existía una escala médica profesional: médico, jefe de médicos, inspector, director y posiblemente decano de médicos. En palacio existía un cuadro de médicos generales y especialistas repartidos administrativamente de conformidad con la clasificación general de los médicos en el país. Determinados grupos o comunidades tenían un médico propio al cargo de todos los asuntos sanitarios. Los templos funerarios, así como las minas

y canteras, tenían también su médico propio.

En Egipto se atestigua una perfecta clasificación profesional y una completa organización administrativa del cuerpo de médicos. Y para cuidar de la regularidad de la organización contaban con jefes superiores sanitarios. Así, ya se tiene testimonio en la cuarta dinastía del cargo de «jefe de los médicos del Norte», que controlaba toda la organización sanitaria del Bajo Egipto.—A. M.

Teki Historyczne

Londres

T. IV, núm. 2, agosto-septiembre 1950.

Coczy, Leon: *La genèse des Croisades* (La génesis de las Cruzadas). Páginas 78-93.

En relación con este movimiento social, basado en sentimientos religiosos, es necesario estudiar primeramente sus orígenes. Esto presenta grandes dificultades, pues el fenómeno enraiza en la historia del papado y conjuntamente en la de Bizancio y el Islam, y por ello sobrepasa las posibilidades de un solo historiador. Añádase a esto el que por un desdichado azar los documentos sobre relaciones del papado y Oriente anteriores a Urbano II han desaparecido. Ni tampoco los documentos árabes que preceden a las Cruzadas son asequibles, bien a causa de la lengua, bien por no estar a disposición de los historiadores de Occidente.

No existe tampoco acuerdo respecto al fin de las Cruzadas, y la razón es la propia confusión en la finalidad que se propusieron los protagonistas de las Cruzadas: los guerreros, el papado y Bizancio, cada uno de los cuales tuvo sus propias miras, dándose raras coincidencias.

Aun en torno a las Cruzadas existen mitos, especialmente sobre su génesis, tales como el papel desempeñado por Pedro el Hermitaño, la exageración del expansionismo árabe o el mal trato dado a los cristianos en Oriente. El espíritu de proselitismo árabe ha sido especialmente llevado a límites de exageración, olvidando, por ejemplo, que los ára-

bes en sus conquistas perseguían más bien fines materiales que religiosos, no deseando en manera alguna convertir a las gentes, porque esto les privaba del tributo de sus súbditos. Y en relación con la pretendida influencia de Bizancio, en la provocación de estos movimientos se ha de observar que si Alexis I cobraba tributo de los turcos no había sólida razón para que reclamase contra ellos el auxilio de Occidente.

Coczy sintetiza las complejas causas de las Cruzadas, agrupándolas en tres órdenes: religiosas, que son la política religiosa del papado con respecto a Oriente, el culto de los Lugares Santos, el sistema penitenciario, la influencia de Cluny y la ansiedad producida en el año 1000; históricas y políticas: la política de Bizancio, intermediaria entre Oriente y Occidente, la presión del Islam sobre el mundo cristiano, la influencia de la leyenda carolingia y el imperialismo francés; sociales y económicas: ambiciones territoriales de los jefes de las Cruzadas, ansia de las riquezas de Oriente, pasión de viajes y aventuras, el hambre de Occidente producido por las malas cosechas y la superpoblación, el reflujo de elementos turbulentos acudidos a las ciudades de Occidente, la anarquía feudal y finalmente el deseo de eludir la justicia, las deudas o los castigos, junto a diversos motivos personales que alentaban a las multitudes a empresas lejos de sus tierras.—A. M.

Revue Historique

Paris

Vol. XXV, abril-junio 1951.

GAGÉ, Jean: *Gadès, l'Inde et les navigations atlantiques dans l'antiquité* (Cádiz, la India y las navegaciones atlánticas en la antigüedad). Páginas 189-217.

Siempre la historia de Cádiz ha estado a la cabeza de las relaciones internacionales y mercantiles. El autor hace historia de estas actividades durante la época prehistórica, la duración del imperio de Tartessos, bajo la dominación fenicia y el Imperio romano, haciendo

resaltar el primer plano en que esta ciudad se ha encontrado siempre dentro de la economía internacional del mundo antiguo. Su papel fué tan importante y de tanto renombre que su conquista se consideró por Alejandro, lo mismo que luego por los romanos, como la garantía y meta del dominio universal. Geógrafos y poetas, historiadores y emperadores de la antigüedad hicieron de Gades el mito de los caminos del universo, juntamente con el Indo, al que superó en importancia, porque el mito y la realidad habían hecho de Gades la posición clave de la marina y el comercio del mundo conocido.—A. M.

Bulletin of the Institute of Historical Research

Londres

Vol. XXIV, núm. 70, noviembre 1951.

ROSKELL, J. S.: *The Social Composition of the Commons in a Fifteenth Century Parliament* (La composición social de los Comunes en un Parlamento del siglo xv). Págs. 152-172.

Las numerosas ocupaciones que los Reyes de Inglaterra tienen en Francia durante las campañas y conquistas de la Guerra de los Cien Años, en la primera mitad del siglo xv, facilitaron un progreso radical en la real democratización de los Comunes de Inglaterra. La clásica división medieval de la sociedad en *oratores*, *bellatores* y *laboratores* había quedado ya extinguida en Inglaterra en 1447, y la sociedad se entendía dividida en seis órdenes: prelados, clero ordinario, milicia o estado de la caballería y los tres estados nacidos de la *communitas populusa*, a saber: los mercaderes, agricultores y artesanos.

Esta última división respondía básicamente a la vieja teoría según la cual debían estar integrados los Comunes, pero sólo en torno a la mitad del siglo xv el Parlamento inglés se ha convertido de hecho en una asamblea de representación general, mediante una fuerte participación del «tercer Estado».—A. M.

E m e r i t a

Madrid

Vol. XIX, 1 y 2, 1951.

DREXLER, Hans: *Zur Frage der Schuld des Tiberius Gracchus* (Acerca de la culpabilidad de T. G.). Págs. 51-103.

Ya entre los escritores antiguos, generalmente de acuerdo con sus propias simpatías, el asesinato de los Gracos fué diversamente juzgado; unos lo consideraron como el peor de los atentados, otros vieron en ello una laudable acción que liberó a la República de una terrible amenaza. La opinión moderna no se ha mostrado menos apasionada en el juicio de los acontecimientos, encontrando siempre apoyos en la tradición y en el desarrollo de los hechos que condujeron al trágico final de los Gracos para su particular opinión sobre la cuestión. El artículo de Drexler no constituye precisamente una recopilación de los argumentos en pro o en contra de una determinada tendencia; es simplemente una serie de presupuestos críticos que, a juicio del autor, debe presidir el análisis y enjuiciamiento de la cuestión. La divergencia de opiniones, en efecto, sólo se supera poniendo en claro las escalas valorativas, las categorías de juicio que radican en la intimidad de los acontecimientos. Por tanto, en la muerte de los Gracos se ha de analizar primeramente si existe legitimidad basada en el derecho formal y justificada en una razón de Estado, en este caso la *salus publica*. El programa de la reforma de los Gracos está justificado sin duda por esta idea, pero también los aristócratas, dueños del *ager publicus*, percibían justos intereses, que Tiberio Graco no se había cuidado de apreciar ni tener al menos en cuenta. No se cuidaron tampoco de considerar que la cuestión afectaba también a los confederados e incluso a la propia organización del Estado. Ahora bien, siendo cierta la necesidad de la reforma en el Estado que proponían los Gracos, aunque ésta llegara tan lejos que sólo una revolución pudiera poner el remedio preciso, es evidente que por el hecho de esta necesidad

queda justificada la intención de los Gracos, al menos en cierto sentido.

Por otra parte, Tiberio Graco, con la destitución de Octavio, se puso fuera del derecho formal, y la misma ingenua sencillez y limitación de su programa de reforma evidenciaba una falta de idea sobre la realidad de los hechos y la forma en que los problemas agrarios debían ser abordados, dadas las circunstancias históricas que en su momento concurrían.

Finalmente es necesario tener en cuenta en el análisis de la cuestión que los Gracos se habían comprometido con un partido y su programa político frente al cual ya no gozaban de libertad, sino que tenían la obligación de entregarse enteramente a la consecución de sus aspiraciones, y si la adquisición de este ideal justificaba la postura de los Gracos y sus métodos de acción, no es menos de recordar que también a su vez los aristócratas se hallaban empeñados en una lucha semejante en pro de sus aspiraciones y deseo de impedir una reforma que les perjudicaba en los intereses que estimaban justamente adquiridos.—A. M.

American Journal of Philology

Baltimore

Vol. LXXIII, 2, núm. 290, abril 1952.

SROESSL, Franz: *Aeschylus as a Political Thinker* (Esquilo como pensador político). Págs. 113-139.

La tragedia fué ciertamente un instrumento viable para la discusión de problemas políticos, y en la poesía buscó Esquilo la manera de difundir sus convicciones políticas. Las circunstancias en que se desarrollaba la producción y ejecución de la tragedia en la primera mitad del siglo V hacían de ella no sólo un instrumento posible del pensamiento, sino una parte esencial de la misma lucha política, que encontraba en ella en aquellos tiempos su máxima expresión. En efecto, del Estado depende y de sus principales magistrados el que un poeta pueda primeramente participar en el certamen dramático. Ellos y el pueblo entero juzgaban del valor de la obra, y muchas veces más por su contenido político que por el

literario. De ahí la imposibilidad de los dramaturgos griegos de inhibirse enteramente de la lucha política latente en la vida de la ciudad.

El autor estudia los caracteres políticos de la obra de Esquilo y las múltiples alusiones y juicios sobre el desarrollo de los acontecimientos históricos coetáneos, evidenciando que Esquilo no sólo fué un hombre entendido y lleno de preocupación por los problemas planteados en su tiempo, sino que fué un verdadero pensador político. A través de la tragedia participó en la lucha de partidos y tendencias de su tiempo, inclinándose siempre su opinión hacia el partido democrático, que en sus años obtuvo las decisivas victorias para la democratización de Atenas. Su apoyo no se limitó sólo a ensalzar a los caudillos de la democracia, Temístocles, Efialtes y Pericles, sino que adoptó una clara posición francamente democrática en todas las cuestiones políticas que a lo largo de su vida se fueron planteando en la historia de Atenas. No dudó Esquilo en emitir su juicio acerca de las cuestiones más trascendentales tanto de la política exterior como de la política interior.

Al final de su vida la *Orestíada* nos atestigua que aquella decidida posición democrática adoptada por Esquilo en los primeros años de su vida fué aproximándose más a la postura intermedia entre los demócratas y los conservadores.—A. M.

Anciens Pays et Assemblées d'États

Lovaina

Año 1950.

DHJONDT, Jean: *Les origines des États de Flandre* (Los orígenes de los Estados de Flandes). Págs. 5-52.

Como entidad geográfica, los Estados flamencos han tenido origen entre los más antiguos de Europa, pues el principado flamenco estaba constituido ya a finales del siglo IX. El autor se propone en el presente artículo estudiar las etapas que conducen a la coherencia interna de los territorios que constituían aquel principado, ya que inicialmente no formaba por sí mismo una unidad geopolítica propia y capaz

de darle automáticamente la que le es necesaria para la realización de un auténtico Estado. A través del estudio de diversos testimonios llega a deducir que ya en 1127 la concepción de la organización social en «Estados» estaba presente en la conciencia de los habitantes de Flandes. Posteriormente son múltiples las asambleas del clero y de la nobleza de estos territorios durante los siglos XIII y XIV, pues ya desde el siglo XII al menos se tienen pruebas de la existencia en Flandes de un «Estado noble», un «Estado eclesiástico» y un «Estado de las villas». Pero ninguno de estos Estados pesó suficientemente sobre los destinos de Flandes para lograr una real unidad y conformación de auténtico Estado moderno, aunque estos diversos «Estados» y «Ordenes» van imponiéndose en común sobre la voluntad del príncipe no como acción individual de tendencia unificadora, sino como producto de una conciencia general de comunidad.

Dhjondt nos muestra la progresiva acción del país en sus diversos estratos: eclesiásticos, nobles y campesinos, desde los diversos campos, social, jurídico, económico, que van adquiriendo amplio poder material. Así mientras a principios del siglo XII junto al Conde figuran dos potencias, los barones y las villas, un siglo más tarde sólo cuentan las villas, que desempeñando el papel de Estados coaligados arrancan al príncipe, primero, el reconocimiento de su importancia; luego derecho de ser consultadas, finalmente la efectiva participación en el gobierno. En estas condiciones intentan eliminar hasta el poder del mismo Conde, sin que para evitarlo pueda hacer nada, aun apoyándose en los «Ordenes»: las «Tres Villas» terminarán por vencer.—A. M.

Cuadernos de Historia de España

Buenos Aires

Tomo XVI, 1951.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Evolución histórica de las Hermandades castellanas*. Págs. 5-78.

Nacidas las Hermandades como expansión del espíritu municipal y como consecuencia de su desarrollo, el tema

en sí mismo no ha sido debidamente tratado. Martínez Marina, por ejemplo, las estudió, concluyendo que fuera la Hermandad una institución inmovilizable, y, por ende, sin evolución interna. Posteriormente Julio Puyol Alonso, Konrad Haebler, Paz y Meliá y otros, Ruiz Josué el último, estudiaron la institución sobre cartas originales. El autor, según se dirá, aporta al respecto tres documentos inéditos de importancia.

La Hermandad históricamente se presenta según tres tipos fundamentales: primero, liga de ciudades eminentemente mercantiles con intereses económicos comunes; segundo, unión de municipios que por exigencia de coyuntura política defienden sus privilegios y atienden a la seguridad pública; tercero, asociación de propietarios que crean una guardia para la protección de haciendas. Todos estos tipos hay que concebirlos inscritos en el momento político en el que al atisbo del Estado moderno la monarquía no tiene la capacidad para asegurar la vida ordenada de los miembros de su cuerpo político. Desde el punto de vista económico, el primer tipo surge con las necesidades propias de la expansión comercial marítima, y mientras el segundo puede relacionarse con el auge económico que, alejada la frontera musulmana, se sigue del fortalecimiento de los municipios, que cobran su vida normal y del comercio, especialmente de la lana, el tercero toma su origen de la necesidad de defender las colmenas en el sector serrano de Toledo, Talavera y Villarreal. Desechando ciertos pretendidos supuestos de origen basados en analogía con otras ciudades europeas en las cuales prendió el feudalismo, y también la afinidad con las Hermandades de carácter religioso, sostiene el autor que la Hermandad como tal no nace en Castilla hasta 1282, en las Cortes de Valladolid, cuando Sancho IV, rebelde, busca apoyo político en las ciudades. Ahora bien, la fuerza con que nace la institución da la medida del valor en juego de varios antecedentes: así, las ligas singulares entre dos ciudades, por ejemplo. En este primer momento no puede suponerse, como hace Puyol, que surgiera la Hermandad contra la oligarquía de la nobleza castellana ni fuera aquélla el precedente directo del sistema democráti-

co representativo. A lo primero se opone el que la nobleza no representó nunca una oligarquía en Castilla, y a la segunda la necesidad de una inversión de términos en el sentido de que históricamente queda demostrado el surgir la Hermandad precisamente de las Cortes.

Los tres testimonios inéditos, que por la falta de documentación son valiosísimos para este período, los textos de los cuales da el autor en apéndice, son tres cartas en las que para determinados fines Escalona se hermana con Avila, Plasencia y Segovia, respectivamente. Proceden los documentos de un código que los contiene y se halla custodiado en la biblioteca del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, manuscrito sin fecha, pero que da la de 1200 para datar los tres documentos en cuestión. Contiene también el manuscrito una cuarta carta entre Escalona y Plasencia, conocida por la publicación que de la misma hizo el señor Sánchez Albornoz. Entre estos documentos, internamente existe una correlación lingüística, que va desde el latín romanceado hasta el castellano, con algunos latinismos; y al propio tiempo, como una cierta especificación de mayor grado, de los fines propios de la institución entre la primera y la última. La evolución, por tanto, se opera sobre tres supuestos fundamentales: 1.º Ejercicio del derecho de unos ciudadanos en la otra ciudad hermanada. 2.º Protección del ganado dentro de las zonas terminales; y 3.º Justicia intermunicipal por arbitraje. A estos tres testimonios hay que sumar como precedentes un capítulo del Fuero de Sahagún de 1255 sobre jurisdicción del Abad, y principalmente el conocido párrafo del Fuero de Salamanca sobre la jurisdicción intermunicipal.

Del análisis de todos estos documentos se sigue claramente que estas primeras asociaciones tienen una finalidad que cumplir puramente con carácter eventual.

En las citadas Cortes de Valladolid de 1282 surge la Hermandad General, que incluye dos tipos: el religioso y el municipal. Dejando aparte el religioso, es evidente que el móvil hermanante es la defensa de privilegios, en una concepción presumible en las ciudades de que alcance la Hermandad

un estado de permanencia. Sin embargo de ello, en la mente de Sancho IV, príncipe rebelde, se asienta el designio de que sea una institución provisional. Es evidente que, como institución permanente, hubiera constituido un riesgo para la autoridad real. Y así, en el año 1284 Sancho IV, ya rey, las suprime oficialmente. En este período de vida de la Hermandad es de observar cómo, asentada en Burgos para las reuniones, se disocia como sede en evitación de gastos en tres centros distintos: Toro, para gallegos y leoneses; Andújar, para andaluces, además de Burgos para castellanos, y Benavente, para los obispos. Las cartas que se conservan demuestran la normalidad funcional de la institución. Durante la contienda con Alfonso X, éste imita la actitud de Sancho IV, y da carta de Hermandad entre Sevilla y Murcia.

Por impulso de las ciudades esta vez, en 1295 renacen las Hermandades, a causa de la inseguridad política que trae consigo la minoría de Fernando IV. Dentro de un paradigma de instituciones al calco de la del 82, la Hermandad del 95 tiene, además de su nacimiento por voluntad de las ciudades, las siguientes características: a) Afirmación del deseo de pervivencia. b) Mayor fuerza coercitiva de base comunal. c) Previsión de contrafuero por parte de los ricos hombres. d) Entidad supermunicipal que puede amenazar a la Corona; y e) Organización definitiva, capitalizada en Burgos, León, etc., ciudades que poseen el sello convalidador. Doña María de Molina se apoya en la coyuntura en ellas.

Moldeada en esta institución, pero al margen de ella, surge en 1296 la Hermandad Marina de Castilla, capitalizada en Castro Urdiales, y que hermana a las ciudades marítimas en el ámbito de Bayona a Bayona. Será una entidad expansiva hacia el exterior, de finalidad económica fletamentaria; pervivirá protegida por la Monarquía, la cual, a su vez, la ordenará de acuerdo con su política. Su evolución, por tanto, es distinta de la de la Hermandad General, y en cuanto a organización, dos alcaldes y 60 hombres, en cada uno de los Concejos, asegurarán los privilegios. Se prevé un procedimiento de arbitraje entre las ciudades hermanadas.

La Hermandad General, hasta 1313,

lleva una vida con poca significación política. Tan sólo es de notar que en 1312 Fernando IV reconoce en Burgos el derecho de los Municipios a hermanarse. A la muerte de Fernando IV, las Hermandades toman carácter de banderías dinásticas, perdiendo, por tanto, su generalidad e independencia. Un nuevo apoyo hallado en ciudades por María de Molina causa la confirmación de privilegios a la Hermandad de Toledo, Palencia y otras ciudades. En realidad, se está produciendo una disolución de Hermandades, a la que la Concordia de Palenzuela pone término cuando los tutores intentan volver a la Hermandad del 95.

Así se alcanza la Hermandad de 1315, que representa el último ejemplo de la Liga General de Ciudades. Sus características son: de una parte, la ratificación de la vieja organización municipal, y de otra, la preparación para que las ciudades puedan intervenir en el Gobierno. Su esencia reside en las Juntas generales periódicas y de localización diversa; la representación de cada Municipio la ostentan un hidalgo y un villano. La Junta es coordinadora, y los alcaldes, magistrados con funciones múltiples y a título ejecutivo. Como novedad, es de señalar que tres hidalgos y tres ciudadanos entenderán de las cuestiones contrarias a la Hermandad, como delegados permanentes, con residencia cerca del Rey y de cada uno de los tutores. A partir de este momento, surgen numerosas Hermandades en el Reino, y si bien consiguieron mantener el orden, la Hermandad no se sostuvo, suprimiéndola definitivamente Alfonso XI en 1325, y en Cortes de Valladolid. Habrá después, en 1473, un ligero resurgir de las Hermandades, que, por otro tránsito, se enlazará con la de los Reyes Católicos.

Al margen de esta institución, hacia 1300 se crea la Hermandad Vieja de Toledo, cuyo fundamento es la vigilancia de los enjambres productores de miel, establecidos en las sierras corográficas, y, por ende, una organización de carácter policial. No es asociación de Municipios, sino de personas: propietarios de colmenas, colmeneros y ballesteros de Toledo, Talavera y Villarreal que defienden sus posadas de los «golfinos». Desde 1312 fué una institución real, a la que se diera el privilegio de «asadu-

ran. Se caracterizó por su fidelidad a la Monarquía, de la que obtuvo excepciones de derecho, tales como la de servir exclusivamente en Toledo para el cumplimiento militar, por concesión de Pedro I, y la exención de algunos diezmos a la Iglesia. Sus elementos esenciales fueron las Juntas, los Alcaldes y los cuadrilleros. Las fuentes de su organización se hallan en un Cuaderno de la Junta, y de su análisis se induce que vivió tres fases: 1.ª, fundacional, con Fernando IV; 2.ª, de reorganización y desarrollo, con Pedro I, y 3.ª, de extensión y de aplicación a guardar el orden, con Juan I y Enrique III. Como institución, entre 1300 y 1.417, evoluciona desde ser una asociación de personas a constituirse en forma militar, y últimamente los Trastámara la toman como protectora del Reino, y, extendiendo su acción, pasará a los Reyes Católicos. Esta Hermandad es la que se integra en el Ordenamiento de Alcalá, y se coordina con el procedimiento de justicia, aun cuando el citado Ordenamiento real evite la palabra. Enrique II, en Cortes de Medina (1370), ordenó la formación de Hermandades; pero se trata ya de una guardia municipal militarizada, cuyo objetivo es man-

tener el orden. Después de Aljubarrota, las Cortes de Valladolid toman en consideración las Hermandades, y en 1386, cuando las invasiones de Lancaster y Avis, hay una xenofobia por parte de los Municipios por la que la Hermandad presta grandes servicios a la Corona. Es necesario críticamente rectificar a Haebler en el sentido de que esta Hermandad no naciera con Enrique IV, y rectificar asimismo el que fuera un arma contra la nobleza, ni que hubiera surgido por insurrección nobiliaria. En los últimos años del siglo xv hasta la Junta General de Castronuño de 1467, la Hermandad, poder mixto municipal-militar, comprende ocho provincias, y en su constitución deberá estar al margen de las guerras civiles. Tras un período de desintegración de la Hermandad, los Reyes Católicos la renacen, rematando un proceso en el que nada crearon, y si sólo dieron vida a una institución medieval. El autor publicó en la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núm. 55, una nota sobre el valor de la política de los Trastámara: «La herencia de Castilla», como supuesto de la de los Reyes Católicos. En aquel trabajo se inserta la institución de Hermandad.—R. B. P.

VII) ECONOMIA

Giornale degli Economisti e Annali di Economia

Milán

Año X, núms. 9-10, septiembre-octubre 1951.

MAGGI, R.: *Su alcuni pensieri economici di Francesco Bacon*. Págs. 482-507.

Señala el autor que la mayor parte de reconstrucciones intentadas de la personalidad de Francis Bacon adolecen de no aprehender íntegramente su psicologismo. Las «dos almas» que declara cobijar representan una de las auto-experiencias bien formuladas, y explica actitudes de egoísmo radical frente a exhortaciones éticistas, dependientes ambas de una psique en la que la vida

efectiva y la vida intelectual se hallan disociadas. Por otra parte, hay que tener en cuenta su inserción en la política del tiempo, cuando en Inglaterra toma carácter económico, y la forma un tanto servil con que hubo de acercarse primero a Isabel I y después a Jacobo I.

El trabajo del señor Maggi contiene dos capítulos fundamentales, en los que se recoge, respectivamente, el valor de algunos pensamientos sobre la economicidad, y el enunciado de algunos pensamientos económicos en particular. Tales pensamientos se hallan dispersos en las obras de Bacon, y aun, en un cierto sentido, enlazados en coherencia con otros como en una ganga. Por ello, el método empleado consiste en destacar estos pensamientos, no en separarlos de los que con ellos guardan relación, analizarlos, y luego tratar de alcanzar

una síntesis que revele cierta estructura. En general, se hallan en los *Sermones* (Essays), a los que el autor se refiere leyendo la edición original latina. La de Goezius (1674) se acompaña de un índice que colige títulos de tal especificación que pudiera inducir a juzgar que Bacon fuera tratadista de economía específicamente en algunas cuestiones. Sin embargo de ello, la realidad es otra; tanto por su gnoseología cuanto por su metódica, las concepciones de Bacon tienden a reflejar una visión unitaria; pero asimismo lícito es observar que algunos conceptos son privativos del campo económico. En general se hallan éstos influidos por un fin práctico, participe del *common sense*, y de una reacción ante el teorismo escolástico, que con todo no queda radicalmente excluido. La ciencia es para Bacon un factor de perfección humana, y esta concepción utilitarista, en su última consecuencia histórica, permite señalarle como un antecesor del moderno materialismo. Los técnicos, en la ciencia, excluirán a los filósofos, y en la técnica reside el imperativo de la investigación, cuya finalidad es producir. Con mentalidad que permita inscribirlos en un cierto aparato lógico, los conceptos económicos baconianos se hallan orientados con más asiduidad hacia la ética que hacia la economía, de la que Bacon tiene una limitada concepción, muy próxima al mero valor etimológico de la palabra. Hay un recurrente *bonum individuale* frente a un *bonum communis*, los cuales prácticamente coinciden en su finalidad ética, aunque diverjan en razón del grado colectivo y uno y otro tengan como subyacente lo que modernamente podría llamarse el «egoísmo de especies». De ello se siguen varias conclusiones: a), uno y otro *bonum* derivan de un imperativo divino impuesto *ab origine*; b), el *bonum communis* es un deber por el cual el individuo guarda subordinación a la colectividad, y recibe de ella el vivir grato; c), el egoísmo individual podrá no ser absorbido por la renuncia en favor del *bonum communis*, etc. La dificultad, por otra parte, para juzgar sobre la existencia en Bacon de un hedonismo, factor básico de toda economía, tras unas disquisiciones amplísimas por parte del autor, parece no poder resolverse por el

hecho de que no tuviera el pensador una clara idea de los conceptos, también básicos, de utilidad total y utilidad marginal. Con estas consideraciones y las relativas al *pretium*, que para Bacon es más bien aprecio social que dinero, termina la parte general del trabajo, para cuyo análisis el autor, además de los Sermones XV, XIII y XIV, ha considerado los libros *De dignitate...* y una amplia bibliografía moderna.

Los *Sermones*, obra básica del empirismo inglés, y de los que se ha dicho recientemente que representan una aparición del hombre en la escena social, contienen algunos pensamientos económicos que el autor considera referidos al ámbito individual, unos, y a la política económica, otros; objeto, según se ha dicho, de la segunda parte de su exposición.

Un primer grupo de pensamientos lo constituye la referencia a la riqueza, expensas y usura, que pueden entenderse como de economía aplicada, y un cuarto al comercial, que en realidad viene a ser una psicología del negociante movida por la astucia. La riqueza, en su primera apariencia, suscita a Bacon un valor moral, pues es necesaria, aunque gravosa, y en cierto modo la medida ética la da el dictado *impedimenta virtutis*. De la teorización cabe señalar que la expresión más generalizada de la riqueza sea el dinero, lo cual condice con el tiempo histórico en que escasea la moneda; pero precisamente por este fenómeno de escasez suscita el filósofo la necesidad de imprimirle una máxima velocidad, alcanzando con ello una concepción social ética en el hecho de ampliar el que translanda al ceñido utilitarismo. Dinero, pues, es expresión de riqueza, pero señala, además, y ello tiene importancia por una coincidencia antelativa del fisiocratismo, que la tierra es fuente de riqueza. Ve Bacon la posible acumulación de riqueza empleando dinero en la explotación de la tierra, pero deja de ver el principio de la fertilidad decreciente. Por otra parte, considera la oportunidad de sustraer los productos agrícolas tempestivamente al mercado para adinerarlos después. De interés sociológico es el que propugne la acción, para el comercio en general, de una clase escogida, forma-

da por gentes avezadas en quienes concurren dotes de lógica y fantasía. Tal élite alcanzará con la acción mercantil un ennoblecimiento. En Bacon, riqueza y dinero toman un doble aspecto: potencial, de un lado, que lleva a la disponibilidad de caudales, y cinético, de otro, por el que en sucesivas transformaciones se alcanzará la ganancia. Aparte de los comerciantes, concede importancia suma al ejercicio de las profesiones liberales. A pesar de tales supuestos, no sería legítimo argüir que tuviera Bacon una idea bien formada de lo que será el moderno hombre de empresa. Hay diversos lugares en donde atisban consideraciones acerca del concepto de especulación: no son abonables las actitudes cuando hay abuso ante la necesidad, ni cuando juegan las bajas astucias; lo que, si bien se observa, es una aparición del concepto normal de «justo precio». La especulación diferida, aun aparentemente condenable, si con ella se alcanza saciar el mercado en momentos de escasez, produce un utilidad social indirecta, con lo que se revela en Bacon la intuición de la *coordinata temporale*. Trató Bacon ampliamente de la usura, considerando su necesidad como mal menor, y su tolerancia afectada por una reditividad adecuada. Para una crítica de este punto, no podrá olvidarse nunca la circunstancia histórica, que en definitiva reduce la usura a un tipo de préstamo normal. En el *De sumptibus* estudia Bacon la administración de patrimonios, el ahorro y la condicionalidad de nivelar los presupuestos en cualquier gestión de carácter agrícola. Para tales extremos ha estudiado el autor los siguientes «Sermones»: XXXIV, XLI, XXVIII y XLII.

Los pensamientos que, en su condición de político, conectan con el concepto moderno de política económica —objeto de la última parte del presente trabajo—, se hallan principalmente en los siguientes «Sermones»: XXIV, *De proferendis sinibus Imperii*; XV, *De seditionibus et turbis*; XXIX, *De plantationibus populorum et coloniis*; y XIX, *De Imperio*. A este último convergen muchas de las ideas contenidas en los tres primeros. Examina primeramente el autor el concepto haco-miano de «guerra justa», que se basa en la necesidad de expansión de un

pueblo. Concorre a este concepto una adjetivación moral: evitar la molición. Con este concepto se enlaza el de *bellum utile*, que asimismo tiene un tinte ético, basado en una concepción ro-mántica de la guerra, que es a un tiempo acicate de la *virtus*, y fuente de ambición individual. Un supuesto previo de la guerra es el dominio del mar con finalidad estratégica, y para el tiempo el dominio en alejados mares conducirá al disfrute de tierras. La acción bélica se condiciona asimismo por una acción político-militar. Es poco probable que Bacon viera un enlace específico entre el hecho político y el hecho económico, ambos en sí mismos considerados. Únicamente en un punto específica que cuando la situación económica se halla en estado cauteloso, si por procedimientos administrativos no puede mejorarse, se podrá salir de ella por una acción bélica que redunde en un pingüe botín. Parece ser que los medios administrativos sean para Bacon, entre otros, y no concretamente para el caso enunciado, sino en general, gravar al contribuyente sin despearle. En otro punto, en el que trata de conectar al hombre con la tierra desde el punto de vista económico, parece que entrevea el filósofo un principio básico de la reforma agraria. Especial consideración le merece el excedente de población agrícola en relación con las disponibilidades de géneros alimenticios; no es cuestión de número, sino de grado de producción y gasto de los individuos o de la sociedad frente a las posibilidades del Estado; la mayor cautela hay que poner en que el Estado no se empobrezca, pero al respecto no da ninguna solución. Colige un concepto de importancia sociológica: la profesión y la circulación entre las varias clases de ciudadanos, entendidas como factores, según los casos, de estabilidad o de inestabilidad. Señala la importancia del comercio internacional; pero yerra en el creer que el útil que adquiere una parte lo pierde la otra. La nación puede comerciar en tres cosas: materias primas, productos elaborados y transportes. Si los dos últimos medios concurren mayoritariamente sobre el primero, una nación puede enriquecerse aun si no posee minas. La riqueza no debe estar en pocas manos, pues el Estado *inter*

magnas opes fame perire. Toda su teorización económica, si así puede llamarse, se mueve entre la libertad y un sistema intervencionista para el interior o el exterior, cuando sea necesario. En el *De plantationibus*... traza un tipo de planificación colonial agrícola, para el cual fija, como en una explotación forestal, el término de veinte años. La emigración para absorber el excedente demográfico, cuando se practique referida a una colonización agrícola, deberá comprender a personas incensurables y seleccionadas, que posean una técnica que permita una planificación inmediata. El número de las mismas deberá ser más bien parco, y hasta que la explotación no esté estabilizada, lo que supone previamente re-

solver el problema de salubridad, no deberá permitirse los asentamientos de mujeres. Los gastos de explotación los sufragará el comercio de exportación, los productos espontáneos de la tierra, en términos generales. Deberá observarse mucha prudencia, desechando toda fantasía en relación con el propósito de explotar las minas. La alimentación deberá racionarse, y comprenderá los siguientes elementos: productos naturales de la tierra ocupada, los que sean objeto de primer cultivo y, si es preciso, importar algunos, pero en este caso usar de ellos con la misma limitación que si se tratara de una ciudad sitiada. En los tráficos será conveniente dejar una libertad sin gravámenes.—R. B. P.

VIII) SOCIOLOGIA

Sociometry

Beacon, N. Y.

Vol. XIV, núms. 2-3, mayo-agosto 1951.

MOLDAWSKY, Stanley: *An empirical validation of a rigidity scale against a criterion of rigidity in an interpersonal situation* (Valoración empírica de una escala rígida frente al criterio de rigidez en una situación interpersonal). Págs. 153 a 174.

Se trata de la aplicación del llamado test de espontaneidad, con objeto de obtener desde él los índices de rigidez, para después convalidar la eficacia de las llamadas escalas rígidas de valoración. Partiendo de una definición de rigidez social, obtenida de Wesley (1), según la cual «la tendencia a persistir en respuestas que han sido previamente dadas en anteriores situaciones, pero que no se sostienen después como adecuadas respecto de ciertos fines o problemas comunes vistos desde la perspectiva de determinado observador».

(1) WESLEY, Elizabeth: *Preservative Behaviour in a Concept Formation Task as a Function of Manifest Anxiety and Rigidity and of Punishment*. Tesis inédita, Universidad de Iowa, 1950.

Wesley había construido una escala que es precisamente la que ahora se aplica para su valoración empírica. El ensayo se hace sobre dos test fundamentales, que consisten en escribir en ciertas condiciones las palabras que el sujeto conozca que comiencen con s, y las que conozca que comiencen con t y acaben con e. La experiencia se realiza con los controles normales y el normal sistema de instrucciones. Las conclusiones tienen cierto interés en cuanto confirman las relaciones de rigidez con anormalidad, las de flexibilidad con mayor instrucción y los modos espontáneos en los casos de rigidez, de exclusión de las realidades no toleradas por el sujeto.—E. T. G.

Science & Society

Nueva York

Vol. XVI, núm. 1, invierno 1951-52.

SHLAKMAN, Vera: *Status and Ideology of Office Workers* (Status e Ideología de los Oficinistas). Págs. 1-26.

Las personas que trabajan en tareas no manuales, pero que tampoco son profesionales, cuya especialización les confiera un puesto excepcional en la vida económica y de las relaciones so-

ciales, plantean problemas que aumentan de densidad y extensión cada día que pasa. Por lo pronto, aunque se consideran trabajadores y propenden a buscar los modos sociales de defensa propios de esta clase, «los que llevan corbata» —según la expresión americana *white collar*— están muy distanciados del obrero manual, que los ve como una clase superior. Repetidamente se ha registrado el hecho en los Estados Unidos de la tendencia continua por parte de los trabajadores manuales para pasar a trabajadores administrativos u oficinistas. Sobre todo, la tendencia clara, por parte del proletariado, a que sus hijos mejoren de situación social pasando a las oficinas. El hecho se complica si se tiene en cuenta que la situación económica del oficinista es realmente precaria; los puestos administrativos, como auxiliares de oficinas, secretarías, taquimecanógrafas, etc., han sufrido de manera considerable las consecuencias de la tensión económica de los últimos años. Este hecho ha creado, junto a lo que pudiéramos llamar la ilusión o mito de la clase superior, estadísticamente recogido en los numerosos casos en que se emplea la autocalicificación de secretaria o secretario sin serlo, la tendencia por parte de los oficinistas a encuadrarse en organizaciones obreras de defensa de clase. —E. T. G.

BARTLETT, Francis H.: *Marxism and the psychoanalytic theory of the unconscious* (Marxismo y la teoría psicoanalítica del inconsciente). Páginas 44-52.

Alberts Starr, en un interesante artículo publicado en esta misma revista (primavera de 1951), sobre el inconsciente freudiano, ha dado algunos conceptos claros de gran utilidad sobre la materia. Hay sin embargo uno al que no ha respondido con exactitud: la interpretación marxista del inconsciente. Durante algún tiempo se ha creído que la categoría freudiana de inconsciencia, y su pareja de consciencia, podrían ser útiles al marxismo, e incluso coincidir doctrinalmente con él. Sin embargo, desde el punto de vista marxista se rechaza como mítico e inexistente el inconsciente. El punto de vista de Freud tiene que ser rechazado por el marxismo en cuanto crea modos de vida privados ajenos a las formas generales de vida, ya que justifica tales actitudes privadas desde la inconsciencia. Por otra parte, la aplicación del sistema y metodología freudiana lleva al idealismo rompiendo la necesaria relación dialéctica. Por último, explicaría el concepto de falsa consciencia desde el punto de vista psicológico, y no social.—E. T. G.

IX) VARIOS

Stimmen der Zeit

Friburgo

Tomo 149, núm. 5, 1951-52.

MONZEL, Nikolaus: *Demokratisches Wahlrechts u. Politische Ethik* (Derecho electoral democrático y ética política). Págs. 333-340.

El problema político de nuestro tiempo oscila de un polo a otro, sin admitir apenas soluciones intermedias. Los dos polos son democracia y dictadura. La democracia es un régimen fundamentalmente optimista, en tanto que la dic-

tadura es un régimen fundamentalmente pesimista. El optimismo democrático cree que no es necesaria la intervención absoluta del Estado para que los hombres convivan en armonía; el pesimismo dictatorial parte del supuesto contrario. Las raíces antropológicas del optimismo se hunden en el catolicismo; las del pesimismo en el protestantismo. Admitamos, por consiguiente, que la democracia es el modo en el que actualmente logra una expresión más firme la ética cristiana en su dimensión optimista y salvadora.

Dentro de estos supuestos se plantean los graves problemas de cómo construir la democracia para que efectivamente realice los valores éticos supe-

riores. El problema central está, una vez admitido como supuesto inamovible el derecho de sufragio, el inclinarse hacia el derecho electoral proporcional o el derecho electoral mayoritario. F. A. Hermens, en un interesante libro titulado *Democracia o anarquía* (1), ha planteado el problema, observando después de constructivos análisis documentales que la democracia proporcional puede llevar a la dictadura, en tanto que la democracia mayoritaria salvaguarda el principio ético de la libertad, y con él los valores del personalismo cristiano.

KLENE, G. Friedrich: *Benedetto Croce und das 19. Jahrhundert* (Benedetto Croce y el siglo XIX). Págs. 368-376.

Quando un filósofo de la altura de Benedetto Croce escribe la historia de un siglo hay que esperar sin duda cosas notables, tanto más cuanto ha vivido parte del siglo, como le ocurre al filósofo con la centuria decimonónica. Su historia de Europa en el siglo XIX, que ha sido recientemente traducida a la lengua germánica, ha obtenido entre el público alemán una acogida cariñosa. El leímotiv de la obra de Croce es la idea de la libertad realizada en la estampa histórica que analiza el liberalismo. El liberalismo ha sido para Croce la idea básica del pasado siglo, en la cual hay que insertar las demás. Así, por ejemplo, la idea de nación, incluso la idea de un superestado universal, proceden del subsuelo liberal europeo. El liberalismo fomentó la autodeterminación de la historia de Europa, definió la responsabilidad de cada uno ante los problemas generales e introdujo progreso y optimismo.

Todo esto está muy bien, pero quizá hubiere que preguntar a Croce de dónde procede esta idea de la libertad. ¿Cuál es el subsuelo metafísico de la libertad que se pretendía realizar en el liberalismo? Sabido es que desde el punto de vista de Croce es la Historia la que se despliega como proceso de la libertad hacia su realización absoluta, y en este sentido el liberalismo no es sino la expresión de uno de los mo-

mentos del espíritu absoluto desplegándose en la Historia. Sin embargo, ¿no podríamos preguntar si la raíz metafísica de tal espíritu de libertad no se encontraría en el espíritu cristiano y en la metafísica cristiana?—E. T. G.

Universitas

Stuttgart

Año 7, núm. 3, marzo 1952.

JASPERS, Karl: *Marx und Freud* (Marx y Freud). Págs. 226-232.

Para Marx la Historia aparece como un todo; un todo que se desarrolla según ciertos fundamentales supuestos, tales como la lucha de clases, la infraestructura económica, etc. Pero las llaves que abren la comprensión de la Historia en general en cuanto proceso es el trabajo. Las leyes económicas no son exactamente leyes eternas, sino simplemente interpretaciones de las formas sociales que el trabajo adopta. El método para la comprensión de esta realidad históricossocial es la dialéctica. La dialéctica entendida como continua y recíproca interacción de lo subjetivo sobre lo objetivo, del espíritu sobre la materia, del capitalismo respecto del proletariado y viceversa, produciéndose hacia síntesis finales de nuevo rotas y superadas. De aquí que el marxismo rechace los supuestos idealistas, de aquí también que rechace la utopía como intento de esquematización ajeno a la dialéctica. Las tres grandes facetas de la obra de Marx, científica, filosófica y política, denuncian los supuestos fundamentales reseñados. Desde el punto de vista científico la investigación no es para Marx sino el impulso de la dialéctica. Desde el punto de vista filosófico el materialismo niega la posibilidad de un mundo trascendente que quitara sentido a la dialéctica immanente. Desde el punto de vista político las estructuras de la sociedad y del Estado no son en principio sino consecuencia de la interacción de las clases y de los supuestos económicos. Hay así una unidad del saber científico, de los sistemas de las concepciones del mundo y de la política que aparecen como ideologías.

(1) Véase la recensión de este libro en esta Revista.

HAYEK, Friedrich A.: *Liberalismus gestern und heute* (El liberalismo de ayer y de hoy). Págs. 249-254.

Después de acabada la primera guerra mundial la tradición del viejo liberalismo casi había muerto. Se negaba que tuviera posibilidades de regir desde el punto de vista político y desde el punto de vista económico se le auguraba una muerte inmediata. Sin embargo, los hechos han venido a confirmar que no sólo no ha muerto, sino que ha cobrado nuevas fuerzas ideológicas y nuevas posibilidades de realización política.

Un grupo de teóricos e investigadores se negaron a admitir la muerte del liberalismo y defendieron su posible vigencia como estructura política de hoy. Este artículo está dedicado a recordar a aquellos profesores que residentes en Alemania o emigrados en el momento oportuno defendieron el porvenir del liberalismo. Un grupo de teóricos que seguían los consejos del inglés Edwin Cannan investigaron las posibilidades económicas y políticas del liberalismo; se recuerda, por ejemplo, el profético libro de Ludwig von Mises, *Nación, Estado y economía*, libro que supo mantenerse en el término medio entre el liberalismo absoluto y el socialismo. Mises creó un grupo en torno suyo, de cuyo grupo proceden los libros más notables en este sentido. Es menester recordar igualmente a Walter Eucken, segunda figura del círculo y uno de los más agudos avizoradores del futuro político-económico de Europa.—E. T. G.

Año 7, núm. 5. mayo 1952.

JESSUP, Philip C.: *Kernprobleme des heutigen Völkerrechts* (El problema nuclear del Derecho internacional de hoy). Págs. 473-480.

Hoy más que nunca es patente la necesidad de un sistema internacional que recoja y articule los Estados soberanos. Y esto es necesario así porque el concepto tradicional de soberanía ha perdido efectividad, y de esta manera es menester que el Derecho internacional se desarrolle considerando que el supuesto clásico, es decir, la comunidad de Estados absolutamente soberanos ya no es hoy una realidad. Los distintos Derechos evolucionan en el sentido de internacionalizarse. Esta internacionalización del Derecho civil, del mercantil, del penal, implica la vigencia cada vez mayor del concepto jurídico de interés antes que puntos de vista estrictamente políticos; el Derecho internacional recae sobre los intereses. Tales intereses acusan como característica y problema básico del Derecho internacional de hoy que los individuos han pasado a tener la categoría de sujetos de Derecho internacional, alterando el punto de vista clásico, según el cual los sujetos de este Derecho eran los Estados o las entidades a las que se atribuía tal carácter. Se busca hoy la seguridad, y para esto el Derecho internacional actúa como supraestatal, pero en un sentido efectivo y jurídico; el mejor testimonio de esta dirección lo ofrece la Carta de las Naciones Unidas.—E. T. G.

